



11.10.2018

INFORME

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(11737/2018 – C8-0410/2018 – 2018/2046(BUD))

Parte 1: Propuesta de Resolución

Comisión de Presupuestos

Ponentes: Daniele Viotti (Sección III – Comisión)
 Paul Rübzig (Otras secciones)

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO | 4 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES..... | 21 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO | 27 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL..... | 35 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO | 39 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS..... | 46 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES | 51 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | 57 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA..... | 62 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR | 68 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TURISMO..... | 74 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL..... | 80 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 85 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA | 92 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN | 97 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBERTADES CIVILES, JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR | 103 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES..... | 109 |
| OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO | 113 |
| INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO..... | 121 |
| VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO | 122 |

Publicadas por separado

- Decisiones adoptadas por la Comisión de Presupuestos en sus reuniones de los días 25 y 26 de septiembre de 2018 sobre los proyectos de enmienda al proyecto de presupuesto general

Parte 2 – A8-0313/2018

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (11737/2018 – C8-0410/2018 – 2018/2046(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 106 *bis* del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,
- Vista la Decisión 2014/335/UE, Euratom del Consejo, de 26 de mayo de 2014, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea¹,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo²,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, n.º 1301/2013, n.º 1303/2013, n.º 1304/2013, n.º 1309/2013, n.º 1316/2013, n.º 223/2014 y n.º 224/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE, y se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012³,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020⁴ (el «Reglamento del MFP»),
- Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera⁵,
- Vista su Resolución, de 15 de marzo de 2018, sobre las orientaciones generales para la preparación del presupuesto⁶
- Vista su Resolución, de 19 de abril de 2018, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2019⁷,
- Visto el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019, adoptado por la Comisión el 21 de junio de 2018 (COM(2018)0600),

¹ DO L 168 de 7.6.2014, p. 105.

² DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

³ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

⁴ DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

⁵ DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

⁶ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2018)0089.

⁷ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2018)0182.

- Vista la Posición sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019, adoptada por el Consejo el 4 de septiembre de 2018 y transmitida al Parlamento Europeo el 13 de septiembre de 2018 (11737/2018 – C8-0410/2018),
- Vista su Resolución, de 5 de julio de 2018, sobre el mandato para la negociación tripartita sobre el proyecto de presupuesto 2019¹,
- Visto el artículo 88 de su Reglamento interno,
- Vistos el informe de la Comisión de Presupuestos y las opiniones de las demás comisiones interesadas (A8-0313/2018),

Sección III

Presentación general

1. Subraya que la lectura del Parlamento del presupuesto para 2019 refleja plenamente las prioridades políticas aprobadas por una inmensa mayoría en sus Resoluciones anteriormente citadas, de 15 de marzo de 2018, sobre las orientaciones generales, y de 5 de julio de 2018, sobre el mandato para la negociación tripartita; recuerda que las prioridades fundamentales son las siguientes: el crecimiento sostenible, la innovación, la competitividad, la seguridad, la acción contra las causas profundas de los flujos migratorios y de refugiados, la gestión de los flujos migratorios y de refugiados, la lucha contra el cambio climático y la transición a una energía sostenible y la atención especial que se ha de prestar a los jóvenes;
2. Destaca que, ante la próxima retirada del Reino Unido de la Unión, esta necesita los recursos financieros necesarios para responder a las expectativas de los ciudadanos, a fin de poder abordar eficazmente las numerosas prioridades y retos mencionados anteriormente y mejorar la vida cotidiana de sus ciudadanos;
3. Pone de relieve que los ciudadanos europeos esperan de la Unión que haga todo lo posible por garantizar el crecimiento económico y fomentar la creación de empleo por igual en todas sus regiones; recuerda que responder a estas expectativas requiere inversiones en investigación e innovación, digitalización, educación, infraestructura y pequeñas y medianas empresas (pymes), así como fomentar el empleo, especialmente entre los jóvenes europeos; desaprueba que el Consejo vuelva a proponer recortes a los programas encaminados precisamente a hacer que la economía de la Unión sea más competitiva e innovadora; destaca, por otra parte, que gran número de estos programas, por ejemplo Horizonte 2020, distan mucho de poder satisfacer la demanda de apoyo, lo que supone una utilización inadecuada de los recursos y que muchos proyectos de calidad no reciban financiación; destaca asimismo que programas como Erasmus +, Horizonte 2020 y el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) constituyen una prueba manifiesta de las ventajas de trabajar conjuntamente en toda la Unión y contribuyen a crear un sentimiento de pertenencia a Europa; decide, por tanto, reforzar considerablemente Erasmus + y fortalecer los programas que contribuyen al crecimiento y la creación de empleo, incluidos Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) y COSME;

¹ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2018)0311.

4. Reitera el compromiso de defender las promesas que formuló durante las negociaciones sobre el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), en concreto reducir al mínimo el impacto de los recortes relacionados con el FEIE en Horizonte 2020 y en el MCE en el marco del procedimiento presupuestario anual; propone, en consecuencia, compensar esos recortes restableciendo el perfil anual original de esos dos programas, con el fin de permitirles alcanzar plenamente los objetivos acordados durante la adopción de la legislación correspondiente;
5. Destaca que el desempleo juvenil ha disminuido en los últimos años, pero en algunos Estados miembros sigue siendo inaceptablemente elevado, especialmente en las regiones con retraso económico, y que resulta especialmente preocupante la situación de los jóvenes ninis (que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación) y de los desempleados de larga duración; resalta que los jóvenes son el grupo con mayor riesgo de pobreza y de exclusión social y económica; decide, por tanto, reforzar la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) más allá del nivel propuesto por la Comisión; destaca que este refuerzo no debe considerarse en modo alguno como una consignación anticipada de la asignación de la IEJ aprobada en el contexto de la revisión intermedia del MFP; destaca, no obstante, que la IEJ debe ser objeto de nuevas mejoras y debe ser más eficiente, de manera que aumente el valor añadido europeo que aporta a las políticas de empleo juvenil en los Estados miembros, en particular asegurándose de que no sustituye a la financiación de políticas nacionales anteriores;
6. Recuerda que la política de cohesión desempeña un papel primordial en el desarrollo y el crecimiento de la Unión y en la convergencia de los Estados miembros y las regiones; destaca el compromiso del Parlamento de garantizar créditos suficientes para los programas que representan políticas centrales de la Unión;
7. Lamenta que, según las previsiones actuales, solo el 19,3 % del presupuesto de la Unión para el período 2014-2020 se vaya a destinar a medidas relacionadas con el clima, con lo que no se alcanzaría el objetivo del 20 %, que es anterior al Acuerdo de París sobre el clima; es consciente de que esta situación se debe en gran medida a los retrasos en la política de cohesión y en los programas de desarrollo rural; insta a los Estados miembros, que son los responsables de su gestión, a acelerar su aplicación prestando atención al gasto relacionado con el clima a fin de compensar las asignaciones más reducidas concedidas durante los primeros años del MFP; pide a la Comisión que elabore un plan de acción en el marco de los programas que tengan un elevado potencial de contribuir al cumplimiento del objetivo de gasto relacionado con el clima; pide asimismo un sólido ejercicio anual de consolidación para avanzar hacia el objetivo de integración en las demás políticas, con salvaguardias concretas y coherentes que garanticen que las decisiones presupuestarias de defensa contra el cambio climático se ajustan a los compromisos de la Unión en el marco del Acuerdo de París, y con un flujo exhaustivo de información que permita poner en marcha iniciativas cuando no se alcancen los objetivos;
8. Subraya que la rúbrica 3 se ha movilizó ampliamente en los últimos ejercicios para abordar la crisis migratoria y de los refugiados y que estas acciones deben continuar durante el tiempo que sea necesario y reforzarse con los fondos que se requieran; pide a la Comisión que supervise activamente la adecuación de las asignaciones de la rúbrica 3 y haga pleno uso de todos los instrumentos disponibles para responder oportunamente a cualquier acontecimiento imprevisto que requiera nueva financiación en el ámbito de la

migración, prestando especial atención al caso de las regiones insulares incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; decide reforzar el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) a fin de cubrir plenamente las necesidades de la Unión en el ámbito de la migración, en particular para apoyar a los Estados miembros en la mejora de las condiciones de acogida y las medidas y prácticas de integración de los solicitantes de asilo y los migrantes, fortalecer la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros y apoyar estrategias de retorno justas y eficaces; señala una vez más que el límite máximo de la rúbrica 3 es insuficiente para dedicar fondos adecuados a la dimensión interna de estas prioridades, así como a otros programas prioritarios, por ejemplo, en materia de salud, seguridad alimentaria, seguridad, justicia, ciudadanía y cultura; considera que las autoridades locales que están dispuestas a apoyar el Programa de Reasentamiento de la Unión deben recibir más apoyo a través del capítulo de gestión directa del FAMI;

9. Insiste en que, habida cuenta de los recientes problemas de seguridad en la Unión, la financiación de la rúbrica 3 también debe prestar especial atención a las medidas que produzcan una mejora de la seguridad de los ciudadanos de la Unión; decide, por esa razón, reforzar a las agencias en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior, como la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL), la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud (eu-LISA), la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea (Eurojust) y la nueva Fiscalía Europea, que, debido al aumento de la carga de trabajo y a las nuevas funciones que han de asumir, han tenido que hacer frente a una escasez de personal y de financiación durante los últimos años;
10. Reitera que una parte de la solución al reto de la migración y de los refugiados, así como a los problemas de seguridad de los ciudadanos de la Unión, reside en abordar las causas profundas de la migración y dedicar recursos financieros suficientes a instrumentos internos y externos destinados a hacer frente a problemas como la pobreza, la falta de empleo, la educación, las oportunidades económicas, la inestabilidad, los conflictos y el cambio climático en los países de la vecindad europea y en África; considera que la Unión debe hacer un uso óptimo de los recursos financieros de la rúbrica 4, que han resultado insuficientes para hacer frente por igual a todos los retos exteriores;
11. Es consciente de los retos que han de encarar algunos Estados miembros debido a la llegada de gran número de migrantes y solicitantes de asilo; lamenta que hasta ahora no hayan dado fruto los esfuerzos realizados para establecer un régimen de migración justo y humano a escala de la Unión;
12. Lamenta que el Parlamento no haya participado adecuadamente en los debates sobre la ampliación del Mecanismo para los refugiados en Turquía; reitera su posición, defendida desde hace tiempo, en el sentido de que las iniciativas nuevas no deben financiarse a expensas de proyectos exteriores de la Unión ya existentes; recuerda su apoyo a la continuación del Mecanismo para los refugiados en Turquía, pero considera que, dada la difícil situación de la rúbrica 4 para responder a los retos externos, incluida la migración, el presupuesto de la Unión debe contribuir a la financiación del segundo tramo en la misma proporción que para el primero, es decir, con 1 000 millones EUR, mientras que los Estados miembros deben aportar 2 000 millones EUR para su financiación;

13. Revierte todos los recortes propuestos por el Consejo al proyecto de presupuesto para 2019 en todas las rúbricas, con excepciones limitadas en la rúbrica 4 y en la subrúbrica 1b; se niega a aceptar los recortes propuestos a los programas con mayor valor añadido europeo, por ejemplo Horizonte 2020 y el MCE, dos programas ya se han visto afectados por reasignaciones al FEIE, así como la mayoría de los recortes a las políticas exteriores; subraya que la lógica que subyace a los recortes del Consejo no encuentra justificación en las cifras reales de ejecución y no tiene en cuenta las distintas pautas de ejecución de determinados programas;
14. Llega a la conclusión de que, a fin de financiar adecuadamente todas las necesidades acuciantes, y teniendo en cuenta los márgenes muy estrechos o inexistentes en algunas rúbricas en 2019, habrá que hacer uso de todos los mecanismos de flexibilidad previstos en el Reglamento MFP; confía en que el Consejo comparta este planteamiento y que se alcance fácilmente un acuerdo en la conciliación que permita a la Unión estar a la altura de las circunstancias y responder con eficacia a los retos futuros, habida cuenta, en particular, de que la conciliación de este año será la última antes de las elecciones europeas de mayo de 2019;
15. Fija el nivel global de créditos para 2019 en 166 340 415 936 EUR en créditos de compromiso y 149 349 039 470 EUR en créditos de pago, lo que representa un aumento de 721 061 034 EUR en créditos de compromiso en comparación con el proyecto de presupuesto para 2019;

Subrúbrica 1a – Competitividad para el crecimiento y el empleo

16. Rechaza los recortes injustificados del Consejo en la subrúbrica 1a por valor de 794 millones EUR, lo que representa poco más de la mitad de los recortes totales del Consejo a los compromisos de las rúbricas del MFP; señala que dichos recortes contradicen las prioridades políticas declaradas por el propio Consejo; muestra su preocupación, además, ante la posibilidad de que obstaculicen la ejecución de programas fundamentales para la creación de empleo y el crecimiento, lo que podría tener un impacto negativo en la economía;
17. Pone de relieve, a este respecto, programas como Horizonte 2020 y el MCE y los programas espaciales emblemáticos, como Copernicus, que aportan un valor añadido europeo muy elevado; lamenta los importantes recortes del Consejo en el Marco Estratégico Común para la Investigación y la Innovación, que tienen un impacto extremadamente negativo en Horizonte 2020, y lamenta, en especial, los recortes en líneas presupuestarias pertinentes, como «Reforzar la investigación en tecnologías futuras y emergentes» y «Reforzar las infraestructuras de investigación europeas»; señala asimismo que muchos de estos programas contribuyen de manera importante a la lucha contra el cambio climático y considera que esa contribución debe reforzarse; decide, en consecuencia, revertir todos los recortes efectuados por el Consejo y, además, restablecer plenamente el perfil original de las líneas de Horizonte 2020 y el MCE que fueron objeto de recortes para alimentar el Fondo de Garantía del FEIE;
18. Recuerda que el programa Erasmus + sigue siendo un programa muy valorado y extremadamente popular que promueve la movilidad de los jóvenes con fines educativos y de formación profesional, como lo demuestra el volumen de solicitudes recibidas, que supera con creces la financiación disponible, y pone de relieve, asimismo, que contribuye

a fomentar un mayor sentido de la identidad europea y la participación de los jóvenes en la democracia europea; lamenta profundamente que el proyecto de presupuesto de 2019 para Erasmus+ se situó muy por debajo de las expectativas del Parlamento, al no superar los importes programados en el MFP actual; considera esencial, por tanto, reforzar los capítulos relativos a la educación y la formación y la juventud de Erasmus + como consecuencia lógica del refuerzo de la Iniciativa de Empleo Juvenil en la subrúbrica 1b;

19. Reitera la importancia de fomentar amplias sinergias entre el MCE-Transporte y el MCE-Digital a fin de maximizar el apalancamiento financiero de proyectos dirigidos a promover la digitalización de los corredores RTE-T;
20. Destaca, una vez más, que las pymes son un elemento esencial de la economía de la Unión y que desempeñan un papel fundamental en la creación de empleo en toda la Unión; considera que es necesario crear un entorno empresarial favorable a las pymes y apoyar los clústeres y redes de estas, prestando también ayuda a las cooperativas que despliegan prácticas sociales, solidarias y éticas; toma nota con gran preocupación, no obstante, de los recortes del Consejo al Instrumento para pymes, que envían una señal contradictoria a las empresas de la Unión; considera que el presupuesto de la Unión y el acceso a una financiación respaldada por él pueden ser un instrumento fundamental para aumentar la competitividad y la innovación de las pymes y fomentar el espíritu emprendedor en la Unión; recuerda, a este respecto, COSME y Horizonte 2020;
21. Decide, por tanto, reforzar, por encima del proyecto de presupuesto para 2019 y los perfiles previos al FEIE, los programas que son clave para estimular el crecimiento y el empleo y para luchar contra el cambio climático, y que reflejan prioridades de la Unión ampliamente consensuadas, como son Erasmus+, Horizonte 2020 (incluidos Marie Curie, el Liderazgo en materia espacial, el Consejo Europeo de Investigación, el Instrumento para pymes), COSME y EaSI;
22. Aumenta, por consiguiente, el nivel de créditos de compromiso de la subrúbrica 1a en 566 773 112 millones EUR con respecto al proyecto de presupuesto para 2019 (excluyendo el restablecimiento a los niveles anteriores al FEIE, la compensación para la propuesta relativa a la Autoridad Laboral Europea, los proyectos piloto y las acciones preparatorias), lo que se financiará dentro del margen disponible y mediante una nueva movilización del margen global para compromisos;
23. Acoge con satisfacción el compromiso con una agenda renovada de la Unión en cuestiones de defensa, concretamente a través del acuerdo sobre el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa; expresa su intención de prestar especial atención a la aplicación que la Comisión haga de los acuerdos relativos a dicho Programa y al Cuerpo Europeo de Solidaridad, que la Comisión presentará en la nota rectificativa que publicará en octubre de 2018;

Subrúbrica 1b – Cohesión económica, social y territorial

24. Acoge con satisfacción la reducción de la tasa de desempleo juvenil a escala de la Unión al 14,8 % (a 1 de octubre de 2018), pero lamenta que el nivel todavía sea inaceptablemente elevado en algunos Estados miembros; recalca que para resolver este problema es importante garantizar la financiación adecuada de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la IEJ y el Fondo Social Europeo (FSE); acoge con satisfacción el

acuerdo sobre la necesidad de aportar nueva financiación a la IEJ y la inclusión de los créditos correspondientes en el proyecto de presupuesto para 2019; considera, no obstante, que, vistos los desafíos y los riesgos planteados por el desempleo juvenil, la IEJ debe beneficiarse de un aumento de los créditos y decide, por tanto, dotar a la IEJ con 580 millones de euros de créditos de compromiso en 2019; considera que este aumento se añade al importe de la IEJ ya programado para el período 2014-2020;

25. Pide a los Estados miembros que garanticen la aceleración en la ejecución de los programas de la política de cohesión para eliminar los retrasos; observa que, si bien el Consejo no ha cuestionado el nivel de los créditos de pago propuesto por la Comisión, el Parlamento examinará cuidadosamente las previsiones actualizadas de la Comisión para ajustar los créditos de pago a las necesidades reales con el fin de evitar que vuelvan a acumularse retrasos en los pagos al final del actual MFP;
26. Muestra su conformidad, con arreglo al acuerdo alcanzado sobre la revisión del programa de apoyo a las reformas estructurales (SRSP, por sus siglas en inglés), con la transferencia de 40 millones EUR de créditos de compromiso y 17,2 millones EUR de créditos de pago de la subrúbrica 1b a la rúbrica 2;

Rúbrica 2 – Crecimiento sostenible: recursos naturales

27. Recuerda que la propuesta de la Comisión de aumentar los créditos destinados a la financiación de las necesidades del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) se debe en gran medida a una reducción significativa del importe de los ingresos afectados previsto en 2019;
28. Toma nota de los recortes del Consejo de 310 millones EUR en créditos de compromiso (-0,52 % en comparación con el proyecto de presupuesto para 2019) y -328,13 millones de EUR en créditos de pago (-0,57 % en comparación con el proyecto de presupuesto para 2019), pero considera que la nota rectificativa de la Comisión debe seguir sirviendo de base para toda revisión fiable de los créditos del FEAGA, y restablece en consecuencia los niveles del proyecto de presupuesto para 2019, a la espera de un examen de esa nota rectificativa en la conciliación;
29. Decide aumentar la financiación destinada a la ayuda de emergencia, en particular para defender a la carne de cerdo de la peste porcina africana, con el objetivo de reducir el impacto negativo en los agricultores y trabajadores en las regiones más afectadas por la enfermedad; decide expresar su firme apoyo al sector agrícola de la Unión incrementando los créditos destinados a las frutas y hortalizas, con el fin de hacer frente a los efectos de la crisis en el sector y las consecuencias del embargo ruso, y los destinados a las medidas para corregir los efectos de la *Xylella fastidiosa* y la volatilidad del precio del aceite de oliva;
30. Pone de relieve el papel esencial desempeñado por las agencias descentralizadas de la Unión en el ámbito del medio ambiente, la salud pública y la seguridad alimentaria a la hora de ayudar a la Unión y a los Estados miembros a tomar decisiones con conocimiento de causa y sobre bases científicas para la protección y la mejora del medio ambiente y la salud pública, reforzando al mismo tiempo la cooperación entre los Estados miembros para responder a las preocupaciones de los ciudadanos de la Unión;

31. Decide proponer un aumento de 20 millones EUR por encima del nivel del proyecto de presupuesto para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con el fin de promover la innovación en los sectores agrícola y forestal y garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de esos medios de subsistencia en el futuro;
32. Decide, de acuerdo con sus objetivos de la Estrategia Europa 2020 y sus compromisos internacionales de lucha contra el cambio climático, proponer un incremento de 15,6 millones EUR para las acciones relacionadas con el clima por encima del nivel del proyecto de presupuesto para 2019; recuerda, además, los compromisos de la Unión de detener e invertir la reducción de la biodiversidad y subraya que este aumento también contribuye a la protección de la biodiversidad;
33. Decide, en vista de la satisfactoria conclusión de las negociaciones sobre la revisión del programa de apoyo a las reformas estructurales, liberar la reserva introducida por el Consejo respecto de los importes transferidos desde la subrúbrica 1b;
34. Pone de relieve las consecuencias de la aguda sequía que ha afectado en los últimos meses a los Estados miembros y que ha causado pérdidas considerables en la agricultura y ha puesto en peligro a un número considerable de empresas, y destaca, en este contexto, la necesidad de garantizar medidas de ayuda para apoyar a los agricultores más perjudicados;
35. Decide hacer uso del máximo de créditos para los programas POSEI que se prevén en el Reglamento correspondiente¹, subrayando la importancia de esos programas para la resiliencia de los productores agrícolas, y destaca la frágil situación económica de las regiones ultraperiféricas.
36. Aumenta, por lo tanto, los créditos de compromiso en 154,1 millones EUR, excluidos los proyectos piloto y las acciones preparatorias, dejando un margen de 190,8 millones EUR por debajo del límite máximo de los compromisos en la rúbrica 2;

Rúbrica 3 – Seguridad y ciudadanía

37. Reitera su convencimiento, mantenido desde hace tiempo, de que el límite máximo de la rúbrica 3 ha resultado muy insuficiente para financiar adecuadamente la dimensión interior de desafíos esenciales relacionados, por un lado, con la seguridad interior y, por otro, con los refugiados y los migrantes;
38. Prevé que la presión sufrida por los sistemas de migración y asilo de algunos Estados miembros, así como en sus fronteras, seguirá siendo elevada en 2019 y en los años siguientes, y considera, por tanto, que es necesaria más financiación en el ámbito de los refugiados y la migración, también para cubrir cualquier necesidad impredecible que pueda surgir en el futuro en dicho ámbito; refuerza, por tanto, el FAMI por lo que respecta al apoyo a la migración legal hacia la Unión, el fomento de la integración efectiva de los nacionales de terceros países y el refuerzo de estrategias de retorno equitativas y eficaces, en particular para ayudar a los Estados miembros a mejorar las

¹ Reglamento (UE) no 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 247/2006 del Consejo (DO L 78 de 20.3.2013, p. 23).

medidas de integración para los refugiados y migrantes, especialmente niños y menores no acompañados;

39. Celebra el aumento de los créditos de compromiso para el FAMI con el fin de financiar la nueva legislación de Dublín II (suponiendo que se adopte antes de acabar 2018) y rechaza la decisión del Consejo de transferir los créditos correspondientes a una reserva;
40. Destaca que la seguridad interior debe seguir siendo una de las principales prioridades de la Unión y subraya el papel del Fondo de Seguridad Interior (FSI) como el instrumento financiero fundamental para apoyar a los Estados miembros en el ámbito de la seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo y la radicalización, la delincuencia grave y organizada, y la ciberdelincuencia; decide, por lo tanto, aumentar los créditos presupuestarios del FSI, también con la finalidad de reforzar el apoyo a la gestión de las fronteras y ayudar a las víctimas de actos terroristas;
41. Destaca la función esencial desempeñada por las agencias de la Unión en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior al mejorar la cooperación entre los Estados miembros a fin de abordar las preocupaciones de los ciudadanos de la Unión; decide aumentar los créditos presupuestarios y el personal de Europol, CEPOL, eu-LISA, Eurojust y la Fiscalía Europea;
42. Insiste, en este contexto, en que se asignen a la Fiscalía Europea una financiación y unos recursos humanos adecuados; observa que, en el proyecto de presupuesto para 2019, la contribución de la Unión asciende a un total de 4 911 000 EUR; señala que este crédito se destina a financiar los gastos relacionados con el personal, los gastos en infraestructura, otros gastos administrativos y los gastos operativos de la Fiscalía Europea; observa que solo se prevén 35 puestos en la plantilla, lo que implica que, tras descontar los 23 puestos de fiscal europeo, solo están previstos 12 puestos para labores administrativas; considera que ello no es realista, en particular habida cuenta de los dos Estados miembros que han decidido recientemente adherirse a la Fiscalía Europea; decide, por lo tanto, anticipar el aumento del personal previsto para 2020 y alinear la clasificación en grado del fiscal general y de los fiscales europeos con la correspondiente a los puestos directivos de la OLAF y Europol;
43. Lamenta los recortes arbitrarios del Consejo de más de 35 millones de euros en créditos de compromiso que afectan a numerosos programas en los ámbitos de la cultura, la ciudadanía, la justicia y la salud pública, a pesar de las excelentes tasas de ejecución de estos programas y de unos niveles de financiación ya insuficientes que dejan sin fondos a muchos proyectos de alta calidad; restablece todas las líneas como mínimo al nivel del proyecto de presupuesto y propone aumentos adicionales en las líneas pertinentes;
44. Destaca el valor del programa Europa Creativa que apoya a los sectores audiovisual y cultural de la Unión e insiste en que los niveles de financiación deben corresponder a las ambiciones del programa; pide un aumento de los créditos de compromiso para los subprogramas MEDIA y Cultura a fin, entre otras cosas, de abordar el bajo índice de éxito de las solicitudes; aumenta también los créditos para las acciones multimedia y para reforzar la capacidad financiera de las pymes en los sectores cultural y creativo europeos;
45. Recuerda su apoyo a los programas de derechos, igualdad, ciudadanía y justicia; decide aumentar los créditos de compromiso para los instrumentos destinados a luchar contra la

discriminación y la desigualdad en general (en particular el programa Daphne), y para combatir la violencia por razón de género y garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTQI+;

46. Recuerda que los proyectos relacionados con la cultura y la educación son respaldados por una serie de programas e instrumentos de la Unión, en particular los Fondos EIE, el FEIE y Horizonte 2020; insta a la Comisión a que mejore las sinergias entre los programas con vistas a una utilización eficaz del dinero; pide a la Comisión, en particular, que aproveche plenamente las sinergias potenciales que existen entre los distintos programas de la Unión, como Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa», Erasmus +, EaSI, Europa Creativa y COSME, FEIE y los Fondos EIE, a fin de apoyar más proyectos en el ámbito de las industrias culturales y creativas;
47. Refuerza la rúbrica 3 con 127,75 millones de euros en créditos de compromiso con respecto al proyecto de presupuesto, excluidos los proyectos piloto y las acciones preparatorias, y propone financiar esos refuerzos con una nueva movilización de instrumentos especiales;

Rúbrica 4 – Europa global

48. Destaca que los complejos retos geopolíticos a los que se enfrenta la Unión hacen que resulte urgente reforzar su presencia exterior; subraya una vez más que la acción exterior de la Unión solo puede ser creíble si está respaldada por unos recursos financieros suficientes; recuerda que las necesidades de financiación exceden ampliamente el volumen actual de la rúbrica 4 y pide un margen de maniobra adecuado en caso de crisis externas imprevistas;
49. Recuerda que la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene que realizarse en todas las políticas internas y externas de la Unión, considerando que debe prestarse especial atención al acceso a los alimentos en cantidades suficientes y de buena calidad, así como al agua limpia y la construcción de plantas de evacuación de aguas residuales, con el fin de cumplir con los ODS 2 y 6; además, llama la atención sobre la escala y las implicaciones de la pobreza energética en los países en desarrollo y pide que se tomen medidas adicionales para reducir la pobreza energética en consonancia con el SDG 7, en particular en las zonas rurales remotas en las regiones aisladas de la red energética;
50. Reitera, a ese respecto, en consonancia con la posición expresada en su mencionada Resolución de 5 de julio de 2018, que debe mantenerse la proporción actual de contribución al Mecanismo para los refugiados en Turquía (1 000 millones EUR con cargo al presupuesto de la Unión y 2 000 millones EUR aportados por los Estados miembros) para financiar el segundo tramo de dicho Mecanismo; decide, por tanto, reducir las contribuciones del presupuesto de la Unión pasando de 1 450 millones de euros a 450 millones de euros; considera que la diferencia debe financiarse mediante las contribuciones bilaterales de los Estados miembros;
51. Cree que el fomento de la paz, la seguridad y la justicia en los países en desarrollo reviste una importancia vital a la hora de abordar las causas profundas de la migración y los correspondientes retos humanitarios de los países vecinos meridionales, como Libia; subraya la importancia de apoyar la buena gobernanza, la democracia, el Estado de

Derecho y una sociedad civil dinámica para combatir eficazmente la pobreza a largo plazo y abordar los retos del cambio climático en los países en desarrollo; decide, por lo tanto, aumentar los recursos para el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y la parte meridional del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), en sus distintas dimensiones, a fin de reflejar también la considerable presión a la que seguirá sometido el IEV en 2019;

52. Recuerda que la Unión se ha comprometido a proteger y promover de manera integral los derechos del menor, de las niñas y de las mujeres, así como de las personas con discapacidad y necesidades especiales en su política exterior; destaca la importancia de ejecutar las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del niño en la Unión Europea, el Plan de Acción de la Unión Europea en materia de género y la política europea en materia de discapacidad en el ámbito de las relaciones exteriores; en ese espíritu, considera apropiado destinar el 10 % de los recursos disponibles en el marco de la ayuda humanitaria al acceso a la educación en zonas de crisis;
53. Subraya la importancia estratégica de destinar una financiación suficiente para los Balcanes Occidentales a fin de consolidar su camino hacia la adhesión; no entiende la propuesta del Consejo de recortar la dotación para las reformas políticas, ya que estas constituyen el eje fundamental de cualquier transformación democrática; hace hincapié en la necesidad de un respaldo financiero adecuado al Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia para los Balcanes Occidentales y decide, por consiguiente, aumentar la asignación del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II) para la región;
54. Destaca que la situación en los países de la asociación oriental también representa un importante desafío para la Unión; está convencido de que es importante aportar financiación adicional para apoyar los esfuerzos de reforma de nuestros vecinos, contribuir a aumentar la resiliencia y fomentar la paz, y mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos de esos países;
55. Pide que se refuerce el apoyo de la Unión al OOPS, de conformidad con su Resolución, de 8 de febrero de 2018¹, a la vista del empeoramiento de la situación sobre el terreno y la decisión de los Estados Unidos de retirar su contribución anual a la agencia; especifica que el aumento propuesto se destina exclusivamente al OOPS para compensar la pérdida correspondiente;
56. Cree firmemente en las posibilidades que ofrecen los contactos interpersonales y la movilidad juvenil, también como estrategia fundamental para potenciar el impacto de la acción exterior de la Unión y su visibilidad de cara a los ciudadanos de sus países socios; decide, por lo tanto, reforzar las contribuciones a Erasmus+ procedentes del ICD, IEV, IAP II y el Instrumento de Colaboración;
57. Respalda, con arreglo al principio de condicionalidad, una reducción del importe asignado a Turquía en todas las líneas presupuestarias, en vista del continuo retroceso en el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos; considera necesario, al mismo tiempo, seguir reforzando el apoyo directo a la sociedad civil, así como los contactos interpersonales;

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2018)0042.

58. Considera necesario aumentar los créditos de la línea presupuestaria dedicada a la comunidad turcochipriota al objeto de contribuir de modo decisivo a la continuación y la intensificación de la misión del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, al bienestar de los maronitas que deseen reasentarse y todas las personas de los enclaves, como se pactó en el Tercer Acuerdo de Viena, y de apoyar al Comité Técnico Bicomunal sobre Patrimonio Cultural, promoviendo, de ese modo, la confianza y la reconciliación entre las dos comunidades;
59. Reconoce el moderado incremento de la financiación de la política exterior y de seguridad común (PESC) propuesto por la Comisión, al tiempo que observa que el presupuesto de la PESC sigue sometido a una gran presión, habida cuenta asimismo del aumento del número de misiones de la política común de seguridad y defensa (PCSD), que amenaza con agravar este problema en 2019; anula la reducción propuesta por el Consejo para otras medidas y operaciones de gestión de crisis, que conllevarían una disminución de la flexibilidad a la hora de abordar crisis inesperadas;
60. Decide, por consiguiente, anular prácticamente todos los recortes efectuados por el Consejo y aumentar la rúbrica 4 en 425,4 millones de euros por encima del nivel del proyecto de presupuesto para 2019 (exceptuando los proyectos piloto y las acciones preparatorias), reduciendo al mismo tiempo las líneas relacionadas con el Mecanismo para los refugiados en Turquía y con Turquía y no restableciendo los recortes del Consejo con un efecto total de -1 240 millones de euros, con lo que se obtiene una diferencia neta de - 819,1 millones de euros por debajo del nivel del proyecto de presupuesto para 2019 en la rúbrica 4;

Rúbrica 5 – Administración; otras rúbricas – gastos de apoyo administrativo y a la investigación

61. Considera que los recortes del Consejo no están justificados y no reflejan las necesidades reales; restablece, por lo tanto, el proyecto de presupuesto para 2019 para el conjunto de los gastos administrativos de la Comisión, incluidos los gastos de apoyo administrativo y a la investigación de las rúbricas 1 a 4;

Agencias descentralizadas

62. Apoya, como principio general, las estimaciones de la Comisión con respecto a las necesidades presupuestarias de las agencias; considera, por tanto, que cualquier nuevo recorte propuesto por el Consejo pondría en peligro el buen funcionamiento de las agencias y les impediría llevar a cabo las tareas que les han sido encomendadas; observa con especial irritación el recorte arbitrario de tan solo 10 000 euros en el presupuesto de la CEPOL y pide al Consejo que explique detalladamente los motivos por los que considera que tales recortes son necesarios y razonables;
63. Observa que la financiación de las agencias mediante tasas reduce la carga del presupuesto de la Unión en 1 000 millones de euros al año; subraya que las tareas públicas, como en el ámbito de la salud, el medio ambiente o la seguridad y la justicia, han de permanecer siempre dentro del presupuesto de la Unión; opina, no obstante, que la Comisión debe seguir abordando el riesgo de conflictos de intereses que puedan surgir en las agencias financiadas mediante tasas y adoptar las medidas adecuadas para evitar tales conflictos;

64. Recuerda la importancia de que la Unión se centre en la competitividad para el crecimiento y el empleo; considera, en ese contexto, que la Agencia del GNSS Europeo (GSA) y la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) necesitan disponer de créditos y personal adicionales; toma nota de la creación de la Autoridad Laboral Europea (ALE) y subraya la necesidad de movilizar nuevos recursos para ella; restablece los recortes sustanciales efectuados por el Consejo en los créditos para las Autoridades Europeas de Supervisión (AES), situando al mismo tiempo partes de sus créditos en reserva a la espera de la evolución de la revisión de las AES;
65. Decide aumentar los créditos destinados a Europol, eu-LISA, CEPOL, Eurojust, la Fiscalía Europea y la Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA), habida cuenta de los retos a que se sigue enfrentando la Unión en materia de seguridad y de la necesidad de una respuesta coordinada a escala europea;
66. Prevé que la presión ejercida sobre los sistemas de migración y asilo de algunos Estados miembros, así como en sus fronteras, seguirá siendo elevada en 2019 y que posiblemente aumentará, y subraya que será necesario seguir de cerca las necesidades futuras de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y de la Oficina europea de apoyo en materia de asilo (EASO), en términos de recursos de operativos y de personal y posiblemente actualizarlas para el presupuesto 2019; espera, por consiguiente, la nota rectificativa de la Comisión; pide a la Comisión que proporcione cuanto antes una visión de conjunto de las necesidades presupuestarias en el presupuesto 2019 para las reformas propuestas de esas agencias;
67. Reitera su posición de que se ha alcanzado el objetivo del 5 % de reducción de personal; manifiesta su intención de incluir una declaración común de todas las instituciones que confirme el final de ese ejercicio único; opina que los nuevos puestos aprobados en su posición son necesarios para desarrollar las tareas adicionales derivadas de la nueva evolución de las políticas y la nueva legislación;
68. Recuerda que Grupo de trabajo interinstitucional sobre los recursos de las agencias descentralizadas (grupo 2) concluyó su trabajo mediante la adopción de recomendaciones sobre las enseñanzas extraídas en relación con el enfoque de lograr el objetivo de reducción del 5 % del personal, el tratamiento de las nuevas tareas, las evaluaciones de las agencias, el reparto de agencias, la evaluación de las agencias con múltiples ubicaciones y el modelo de agencias financiadas mediante tasas; celebra la ratificación de esas recomendaciones por las instituciones; manifiesta su intención de seguir examinando en el futuro el trabajo de la Comisión sobre esas recomendaciones;

Proyectos piloto y acciones preparatorias

69. Recuerda la importancia que revisten los proyectos piloto y las acciones preparatorias como instrumentos para la formulación de las prioridades políticas y la introducción de nuevas iniciativas que puedan llegar a convertirse en actividades y programas permanentes de la Unión; decide, tras un análisis minucioso de todas las propuestas presentadas y teniendo en cuenta la evaluación de la Comisión de su respeto de los requisitos jurídicos y viabilidad, adoptar un conjunto equilibrado de proyectos piloto y acciones preparatorias que refleje las prioridades políticas del Parlamento;

70. Acoge con satisfacción la presentación de la iniciativa «Descubre la UE», la distribución de 15 000 billetes de InterRail entre europeos que cumplen 18 años en 2018 y la propuesta de la Comisión de asignar 700 millones de euros al MFP 2021-2027, que encaja con las ambiciones de la Unión de fomentar la movilidad en la formación, la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad entre todos los jóvenes; decide continuar la acción preparatoria en 2019 y está decidido a continuarla también en 2020;

Instrumentos especiales

71. Recuerda la utilidad de los instrumentos especiales para ofrecer flexibilidad por encima de los límites sumamente estrictos del MFP y se felicita de las mejoras obtenidas con la revisión intermedia del Reglamento MFP; pide que se recurra con más frecuencia al Instrumento de Flexibilidad y al Margen global para compromisos en el presupuesto 2019, con vistas a financiar el amplio abanico de nuevos retos y responsabilidades adicionales a que se enfrenta el presupuesto de la Unión; recuerda, asimismo, la importancia del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), la Reserva para Ayudas de Emergencia y el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea;

Pagos

72. Reitera su preocupación por el hecho de que, a pesar de su reciente recuperación, la infrutilización de los pagos haya alcanzado un mínimo histórico en los últimos tres años, en particular en la subrúbrica 1b; lamenta que tales retrasos impidan a los ciudadanos aprovechar todo el potencial de las prioridades y los proyectos de la Unión a su debido tiempo; señala que, de resultas, el proyecto de presupuesto deja un margen sin precedentes de 19 300 millones de euros por debajo del límite de los pagos; refuerza los créditos de pago en las líneas en las que se modifican los créditos de compromiso;

Otras secciones

Sección I – Parlamento Europeo

73. Mantiene sin cambios el nivel global de su presupuesto para 2019 en 1 999 144 000 EUR, de conformidad con su Resolución sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos, aprobada por el Pleno el 19 de abril de 2018¹; incorpora algunos ajustes técnicos neutros desde el punto de vista presupuestario para reflejar información actualizada de la que no se disponía al principio de este ejercicio;
74. Toma nota de que el nivel del estado de previsiones para 2019 corresponde al 18,53 %, porcentaje inferior al alcanzado en 2018 (18,85 %) y el más bajo de la rúbrica 5 en más de quince años;
75. Señala que, en razón de las elecciones al Parlamento Europeo de 2019, los gastos serán mayores en algunos ámbitos, en particular por lo que respecta a los diputados que no resulten reelegidos y a sus asistentes, mientras que, en otros ámbitos, se generarán ahorros, aunque sean de menor magnitud, dada la reducción de las actividades parlamentarias en un año electoral;

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2018)0182.

76. Celebra que el presupuesto para 2019 incluya tramos adicionales de inversiones sustanciales que se iniciaron en 2016 con el fin de mejorar de forma significativa la seguridad del Parlamento; señala que esos proyectos abarcan varios ámbitos, principalmente en relación con los edificios, es decir, mejoras de la seguridad de la entrada, el equipamiento y el personal, como en el proyecto iPACS, pero también mejoras en el ámbito de la ciberseguridad y la seguridad de las comunicaciones;
77. Toma nota de la decisión de la Mesa de seleccionar dos opciones, renovación estructural y nuevo diseño, para el desarrollo posterior del edificio PHS; insta al secretario general y a la Mesa a que presenten a la Autoridad Presupuestaria un presupuesto detallado de cada una de esas opciones además de todas las especificaciones técnicas;
78. Reduce el cuadro de efectivos de su Secretaría General para 2019 en 59 puestos (objetivo de reducción del personal en un 1 %), de conformidad con el Acuerdo de 14 de noviembre de 2015 alcanzado con el Consejo sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2016, según el cual las medidas de reducción anual del personal del Parlamento deben continuar hasta 2019;
79. Toma nota de la decisión de 25 de septiembre de 2018 del Tribunal General por la que se confirma la negativa del Parlamento a conceder acceso a los documentos relativos a dietas, gastos de viaje y dietas de asistencia parlamentaria de los diputados (sentencia en los asuntos T-639/15 a T-666/15, Maria Psara y otros/Parlamento y T-94/16 Gavin Sherides/Parlamento);
80. Recuerda que, el 23 de octubre de 1997, en su Resolución sobre el presupuesto general para el ejercicio 1998, el Parlamento pidió a su Mesa que solicitara al Tribunal de Cuentas que investigara el régimen voluntario de pensiones del Parlamento, lo cual dio lugar a la emisión del dictamen del Tribunal de Cuentas n.º 5/99, de 16 de junio de 1999, relativo al fondo y régimen de pensiones de los diputados al Parlamento Europeo; pide ahora a la Mesa que solicite urgentemente al Tribunal de Cuentas que elabore un nuevo dictamen sobre el fondo y régimen de pensiones en 2019;
81. Recuerda que, en una nota a la Mesa, de 8 de marzo de 2018, su secretario general reconoció que el fondo de pensiones vinculado al régimen voluntario de pensiones de los diputados «habrá agotado su capital mucho antes de que concluyan las obligaciones en materia de pensiones y, posiblemente, ya en 2024»; insta, por tanto, al secretario general y a la Mesa, respetando al mismo tiempo plenamente el Estatuto de los diputados, a que establezcan urgentemente, junto con el fondo de pensiones, un plan claro para que el Parlamento asuma sus obligaciones y responsabilidades en lo relativo al régimen voluntario de pensiones de los diputados inmediatamente después de las elecciones de 2019;
82. Pide un apoyo adicional de la Unión a la dimensión parlamentaria de la OMC, en particular mediante un mayor apoyo financiero y de personal a la secretaría responsable;
83. Pide el refuerzo del Centro Europeo de Medios Científicos, adoptado en el presupuesto de 2018, y una cooperación con canales de televisión, redes sociales y otros socios que permita crear formaciones para jóvenes periodistas, centradas especialmente en los nuevos avances científicos y tecnológicos y las noticias basadas en hechos y revisadas por sus homólogos;

84. Recuerda el análisis de 2014 del TCE, en el que se estimaba que los costes de la dispersión geográfica del Parlamento ascenderían a 114 millones de euros anuales; toma nota, además, de la constatación que figura en su Resolución, de 20 de noviembre de 2013, sobre la fijación de las sedes de las instituciones de la Unión Europea¹, según la cual el 78 % de todas las misiones del personal estatutario del Parlamento son consecuencia directa de su dispersión geográfica; hace hincapié en que en el informe también se calcula que el impacto ambiental de la dispersión geográfica se sitúa entre 11 000 y 19 000 toneladas de emisiones de CO₂; reitera que la opinión pública tiene una percepción negativa a causa de esa dispersión, y pide, por consiguiente, una hoja de ruta para el establecimiento de una sede única y una reducción de las líneas presupuestarias pertinentes;
85. Insta al Secretario General a que defina modalidades detalladas para que el Parlamento, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social compartan más funciones y servicios de carácter administrativo;

Sección IV – Tribunal de Justicia

86. Restablece el proyecto de presupuesto para 2019 en todas las partidas presupuestarias recortadas por el Consejo que son esenciales para el funcionamiento del Tribunal y restablece, asimismo, el estado de previsiones para dos partidas presupuestarias con el fin de aumentar la capacidad del Tribunal para responder a la creciente demanda de traducciones;
87. Restablece los dieciséis puestos y los créditos correspondientes recortados por la Comisión en el proyecto de presupuesto 2019 para evitar todo atasco que pueda ser perjudicial para la productividad de los tribunales en el contexto de las nuevas actividades asumidas por el Tribunal y del aumento continuo de la carga de trabajo; considera que debe aprobarse la creación de los dieciséis nuevos puestos permanentes para los servicios de apoyo, propuestos inicialmente por el Tribunal y rechazados por la Comisión;

Sección V – Tribunal de Cuentas

88. Restablece el proyecto de presupuesto para 2019 en todas las partidas recortadas por el Consejo para aplicar el programa de trabajo del Tribunal de Cuentas y presentar los informes de auditoría previstos;

Sección VI – Comité Económico y Social Europeo

89. Restablece el proyecto de presupuesto para 2019 en todas las partidas recortadas por el Consejo;
90. Aumenta algunas líneas presupuestarias por encima del nivel del proyecto de presupuesto para 2019 con arreglo al estado de previsiones del propio Comité Económico y Social Europeo;

Sección VII – Comité Europeo de las Regiones

91. Restablece el proyecto de presupuesto para 2019 en todas las partidas recortadas por el Consejo;

¹ DO C 436 de 24.11.2016, p. 2.

92. Aumenta algunas líneas presupuestarias por encima del nivel del proyecto de presupuesto para 2019 con arreglo al estado de previsiones del propio Comité Europeo de las Regiones;

Sección VIII – Defensor del Pueblo Europeo

93. Mantiene sin cambios el nivel global del presupuesto del Defensor del Pueblo para 2019 según lo propuesto por la Comisión en el proyecto de presupuesto para 2019;

Sección IX – Supervisor Europeo de Protección de Datos

94. Decide no restablecer el proyecto de presupuesto para 2019 en la línea recortada por el Consejo, debido a un aumento elevado del presupuesto total con respecto al ejercicio anterior;

Sección X – Servicio Europeo de Acción Exterior

95. Restablece el proyecto de presupuesto para 2019 en todas las líneas presupuestarias recortadas por el Consejo;
96. Aumenta algunas líneas presupuestarias por encima del nivel del proyecto de presupuesto para 2019 con arreglo al estado de previsiones del propio SEAE;
97. Reitera el apoyo del Parlamento a la Capacidad de Comunicación Estratégica y lo refuerza con vistas a dar una respuesta coordinada y más enérgica de la Unión al problema de la desinformación;
98. Restablece los veintiocho puestos más cinco suplementarios y los créditos correspondientes recortados por el Consejo por tratarse de un aumento moderado de la plantilla de personal justificado por las nuevas e importantes responsabilidades del SEAE, en particular las asociadas a la retirada de la Unión por parte del Reino Unido, en concreto, la creación de una nueva delegación de la Unión en Londres y una nueva unidad en su sede, y la adopción, en los últimos meses, de una serie de iniciativas en el ámbito de la seguridad y la defensa.

o

o o

99. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución, acompañada de las enmiendas al proyecto de presupuesto general, al Consejo, a la Comisión, a las demás instituciones y a los órganos interesados, así como a los Parlamentos nacionales.

31.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Brando Benifei

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Constata el incremento en los créditos de compromiso correspondientes a la rúbrica 4, si bien observa que la mayor parte del mismo se debe a una mayor contribución al Mecanismo para los refugiados en Turquía; destaca que, habida cuenta de los múltiples desafíos a los que se enfrenta la Unión en el ámbito internacional, la acción exterior solo puede ser creíble si se le proporcionan suficientes recursos;
2. Manifiesta su preocupación por que el proyecto de presupuesto agote por completo los márgenes para la rúbrica 4, lo que deja a la Unión un margen de maniobra muy reducido si se abren crisis externas imprevistas;
3. Destaca la importancia estratégica de destinar una financiación suficiente para los Balcanes Occidentales —una zona prioritaria clave para la Unión Europea— con el fin de consolidar su camino hacia la adhesión y lamenta, a este respecto, la propuesta de recortar en 10 millones EUR la dotación para las reformas políticas en los Balcanes Occidentales; pide que se revierta esta tendencia, teniendo en cuenta que las reformas políticas constituyen el eje fundamental de cualquier transformación democrática e, implícitamente, del proceso de adhesión a la Unión; hace hincapié en la necesidad de una financiación suficiente del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia para los Balcanes Occidentales, otorgando prioridad al fortalecimiento del Estado de Derecho y la integración regional; solicita que se duplique la contribución del IAP II al programa Erasmus+, tal y como prevé dicha Estrategia;
4. Respalda, con arreglo al principio de condicionalidad, una reducción del importe

asignado a Turquía en todas las líneas presupuestarias, en vista del continuo retroceso en el Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales; considera, al mismo tiempo, que debe reforzarse aún más el apoyo directo a la sociedad civil y a los contactos interpersonales, en el marco de una polarización cada vez mayor de la sociedad turca y de las medidas adoptadas por las autoridades en contra de los derechos y libertades fundamentales, así como en contra de los defensores de los derechos humanos tras el intento de golpe de Estado; afirma, en ese sentido, que debe prestarse especial atención a la libertad de los medios de comunicación y a los derechos de las personas LGBTI;

5. Opina que debe mantenerse la proporción actual de las contribuciones al Mecanismo para los refugiados en Turquía (1 000 millones EUR con cargo al presupuesto de la Unión y 2 000 millones EUR aportados por los Estados miembros); pide que se efectúe el ajuste correspondiente en la propuesta de contribución de la Unión Europea en 2019 al Mecanismo para los refugiados en Turquía, en consonancia con la posición del Parlamento expresada en su Resolución, de 5 de julio de 2018, sobre el mandato para la negociación tripartita sobre el proyecto de presupuesto 2019¹; considera, además, que debe garantizarse que cualquier contribución de la rúbrica 4 al Mecanismo no conlleve una reducción de los fondos disponibles para los programas existentes; insiste, asimismo, en la necesidad de supervisar de forma estrecha la utilización de los fondos del Mecanismo, velando por que se destinen estrictamente a proyectos centrados en los refugiados y no a otros fines; pide a la Comisión que informe periódicamente a la Autoridad Presupuestaria sobre la compatibilidad de las acciones financiadas con la base jurídica subyacente;
6. Observa con pesar la reducción de los fondos destinados a proporcionar apoyo financiero al fomento del desarrollo económico de la comunidad turcochipriota; pide que se restablezcan los niveles presupuestarios actuales y que no se lleve a cabo ninguna reducción;
7. Hace hincapié en la importancia estratégica de la vecindad oriental y meridional cercanas de la Unión; destaca que la situación en dichas zonas sigue representando un importante desafío para la Unión; expresa su preocupación por que el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) vaya a seguir estando sometido a una presión considerable en 2019, que se verá exacerbada por el uso de fondos del IEV para financiar el compromiso con Siria y proyectos en el marco del Fondo Fiduciario de Emergencia para África; pide que estos nuevos compromisos se compensen íntegramente con incrementos; acoge con satisfacción el aumento de los créditos de compromiso para la creación de confianza, la seguridad y la prevención y resolución de conflictos en los países mediterráneos; destaca, en este sentido, la necesidad de apoyar de forma adecuada a los grupos vulnerables, especialmente a los menores (no acompañados), las mujeres y las víctimas de violencia sexual, tanto en el seno como al margen de los conflictos armados;
8. Celebra el propósito de la Comisión de seguir brindando apoyo reforzado a Ucrania, en particular por lo que respecta al conflicto persistente en Ucrania oriental, y a Túnez, en particular en su lucha contra la pobreza y el desempleo juvenil; pide financiación adicional en apoyo de la estabilización de Libia a la vista de los recientes

¹ Textos Aprobados, P8_TA-PROV(2018)0311.

acontecimientos políticos sobre el terreno, también por lo que respecta al apoyo a la sociedad civil y el respeto de los derechos humanos y el Derecho internacional; debe prestarse especial atención, en este sentido, a garantizar que la financiación de la Unión a Libia no se utiliza para financiar detenciones arbitrarias y de personas vulnerables, en particular niños, en consonancia con las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del menor, y que el trato a los migrantes respeta plenamente las normas internacionales de derechos humanos; observa que la estabilización del país solo supondrá un primer paso y que será necesario intensificar los esfuerzos de reconstrucción y reforma; solicita que se aumente la ayuda destinada a las reformas políticas y a los procesos democráticos en Georgia y la República de Moldavia; insiste en que es necesario supervisar correctamente la aplicación y el progreso de las reformas en los países socios en cuestión;

9. Solicita financiación adicional en el marco del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos para la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo, también mediante el mecanismo de la Unión para los defensores de derechos humanos (ProtectDefenders.eu), habida cuenta de la represión cada vez mayor ejercida en varios países; considera, además, que debe garantizarse una financiación suficiente para las misiones de observación electoral de la Unión, como medio para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y a la creación de confianza pública en los procesos electorales, promoviendo así la estabilidad y reforzando otros objetivos de la política exterior;
10. Lamenta las reducciones de la contribución de la Unión al Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización y su Campus Global de Derechos Humanos, que socavarán gravemente el funcionamiento de este emblemático programa académico de la Unión; pide a la Comisión que mantenga su asignación de fondos a dicho Centro a un nivel coherente respecto a las contribuciones anteriores;
11. Pide que se refuerce el apoyo de la Unión al proceso de paz de Oriente Próximo, a la Autoridad Palestina y al OOPS, de conformidad con la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de febrero de 2018, sobre la situación del OOPS¹, a la vista del empeoramiento de la situación sobre el terreno y la decisión de los Estados Unidos de reducir drásticamente su compromiso; sigue alarmado por la destrucción y confiscación de asistencia humanitaria financiada por la Unión en Cisjordania;
12. Reconoce el moderado incremento de la financiación de la política exterior y de seguridad común (PESC), al tiempo que observa que el presupuesto de la PESC sigue sometido a una gran presión, habida cuenta asimismo del aumento del número de misiones de la política común de seguridad y defensa (PCSD), que amenaza con agravar este problema en 2019; pide que se revierta la reducción propuesta por el Consejo para otras medidas y operaciones de gestión de crisis, que conllevaría una disminución de la flexibilidad a la hora de abordar crisis inesperadas, y que se incremente el presupuesto de la PESC de forma conmensurable;
13. Solicita fondos adicionales para el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz, dado su papel significativo en la respuesta a las crisis, en la preparación para hacer frente a dichas crisis, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz; subraya la

¹ Textos Aprobados, P8_TA-PROV(2018)0042.

importancia de seguir aplicando el nexo entre desarrollo y seguridad en el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz y solicita que se habiliten fondos adicionales con cargo a los componentes actuales de dicho Instrumento;

14. Destaca la importancia de establecer progresivamente un marco para la política de defensa común de la Unión y la necesidad de respaldar un aumento de la financiación para garantizar su puesta en marcha;
15. Acoge con satisfacción la reciente adopción del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa, destinado a promover la cooperación e innovación europeas en materia de defensa, y su integración en el proyecto de presupuesto para 2019; considera que, junto con las actividades preparatorias en curso para la investigación en materia de defensa de la Unión, este programa contribuirá a desarrollar una industria de la defensa europea; resalta la importancia de la participación transfronteriza de las pymes y las empresas de mediana capitalización;
16. Pide que se incremente el apoyo a la no proliferación y al desarme, en consonancia con las obligaciones que derivan del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y con la Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de octubre de 2016, sobre seguridad nuclear y no proliferación¹;
17. Pide que se incrementen las contribuciones al programa Erasmus + procedentes de todos los instrumentos de financiación externa, ya que los contactos interpersonales y la movilidad juvenil constituyen una de las estrategias fundamentales para mejorar el impacto de la acción exterior de la Unión y su visibilidad de cara a los ciudadanos de sus países socios;
18. Recuerda que los efectos del cambio climático tienen un impacto tangible sobre varios aspectos de la vida humana y se dejan sentir cada vez más en los países en desarrollo; pide que se asignen más recursos a la acción por el clima, que refleje mejor el firme compromiso y la mayor implicación de la Unión en la diplomacia climática.

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2016)0424.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN
COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 43 -: 5 0: 8 |
| Miembros presentes en la votación final | Michèle Alliot-Marie, Nikos Androulakis, Petras Auštrevičius, Amjad Bashir, Bas Belder, Elmar Brok, Klaus Buchner, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Javier Couso Permuy, Arnaud Danjean, Anna Elzbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule-Pēterse, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Wajid Khan, Andrey Kovatchev, Ilhan Kyuchyuk, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Andrejs Mamikins, David McAllister, Tamás Meszerics, Francisco José Millán Mon, Clare Moody, Javier Nart, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Alojz Peterle, Tonino Picula, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Dobromir Sośnierz, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Charles Tannock, László Tóké, Ivo Vajgl, Elena Valenciano, Geoffrey Van Orden, Boris Zala |
| Suplentes presentes en la votación final | Asim Ademov, Brando Benifei, Andrea Bocskor, Tanja Fajon, Neena Gill, Ana Gomes, Liisa Jaakonsaari, Jo Leinen, Miroslav Poche, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 43 | + |
|------|--|
| ALDE | Petras Auštrevičius, Iveta Grigule-Pēterse, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Jozo Radoš, Ivo Vajgl |
| EFDD | Fabio Massimo Castaldo |
| PPE | Asim Ademov, Michèle Alliot-Marie, Andrea Bocskor, Elmar Brok, Arnaud Danjean, Michael Gahler, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Alojz Peterle, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, László Tőkés |
| S&D | Nikos Androulakis, Brando Benifei, Tanja Fajon, Eugen Freund, Neena Gill, Ana Gomes, Liisa Jaakonsaari, Wajid Khan, Jo Leinen, Andrejs Mamikins, Clare Moody, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Tonino Picula, Miroslav Poche, Elena Valenciano, Boris Zala |

| 5 | - |
|---------|--|
| GUE/NGL | Javier Couso Permuy, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa |
| NI | James Carver, Dobromir Sośnierz |

| 8 | 0 |
|-----------|---|
| ECR | Amjad Bashir, Bas Belder, Anna Elzbieta Fotyga, Charles Tannock, Geoffrey Van Orden |
| VERTS/ALE | Klaus Buchner, Barbara Lochbihler, Tamás Meszerics |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

6.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Arne Lietz

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030, en especial el objetivo 3 sobre salud, el objetivo 4 sobre educación, el objetivo 5 sobre igualdad de género y el objetivo 13 sobre acción por el clima, requieren un apoyo adecuado de la Unión y deben reflejarse en el presupuesto de la Unión para 2019, demostrando con ello la prioridad otorgada a los esfuerzos a largo plazo para erradicar la pobreza, tal como se estipula en el artículo 208 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE); recuerda que su ejecución debe englobar tanto las políticas interiores como las exteriores de la Unión, además de integrar de modo equilibrado y coherente las tres dimensiones del desarrollo sostenible, abordando las interrelaciones entre los distintos ODS; pide a la Comisión y a los Estados miembros que hagan de los ODS 2030 una prioridad estratégica y que así lo reflejen en el presupuesto de la Unión;
2. Recuerda que la Unión se ha comprometido a proteger y promover de manera integral los derechos del menor en su política exterior, de acuerdo con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; destaca la importancia de ejecutar las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del menor en las relaciones exteriores de la Unión; pide a la Comisión que supervise los avances relacionados con los derechos del menor en los programas exteriores de la Unión y que informe al respecto;
3. Reitera su firme rechazo a la utilización de fondos para el desarrollo en objetivos no relacionados con el desarrollo, como la gestión de fronteras o la creación de capacidad militar, y subraya que la financiación que no cumpla con los criterios de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) debe proceder íntegramente de otros instrumentos distintos del

Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) o del Fondo Europeo de Desarrollo (FED); reitera que, para ser eficaz en la lucha contra la pobreza a largo plazo, y de acuerdo con el artículo 208 del TFUE, se deberá dar preferencia, entre las acciones que cumplan los criterios de la ayuda oficial al desarrollo, a aquellas dirigidas a atajar las causas profundas de la pobreza; reafirma su apoyo a la inclusión en el presupuesto del FED y resalta la importancia de restringir los presupuestos asignados respectivamente a las regiones de África, el Caribe y el Pacífico (ACP);

4. Resalta que, si bien la flexibilidad y la rapidez de empleo de los importes presentan ventajas para una gestión eficaz de los fondos, estas ventajas no pueden justificar en modo alguno una desviación de los fondos destinados al desarrollo, ni la reducción de los poderes de control del Parlamento, único órgano democráticamente elegido, ni tampoco la programación sistemática de acciones a largo plazo; pide, por tanto, que se limite al máximo la creación de instrumentos extraordinarios, como los fondos fiduciarios, y que se tengan en cuenta estos principios al estructurar el próximo marco financiero plurianual (MFP);
5. Hace hincapié en que la Unión y sus Estados miembros deben cumplir su compromiso colectivo, confirmado en 2015, de aumentar su AOD hasta el 0,7% de su renta nacional bruta (RNB) para el año 2030; recuerda el compromiso colectivo de la Unión de aportar a corto plazo a los países menos adelantados (PMA) entre el 0,15 % y el 0,20 % de la RNB asignada a la AOD; resalta que, en 2017, la AOD colectiva de la Unión se redujo en un 2,4 % con respecto a las cifras de 2016; manifiesta su preocupación por que la Unión, si se mantiene en el 0,11 % de la RNB en 2016, no estará en situación de respetar los compromisos contraídos en favor de los PMA; pide a la Comisión y a los Estados miembros que preparen y presenten un calendario viable para un aumento gradual hasta alcanzar ese nivel; pide a los Estados miembros que excluyan los costes incurridos por los donantes en relación con los refugiados del cálculo de la AOD; reitera el compromiso de la Comisión de destinar al menos el 20 % de su AOD total al desarrollo humano y la inclusión social; exige que se asignen más recursos de su AOD para 2019 a sanidad, educación y protección social a fin de cumplir su compromiso a finales del actual MFP; destaca, en especial, la necesidad de fomentar y defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos, contrarrestando de ese modo la «ley mordaza global» restablecida por el Gobierno de los Estados Unidos; afirma que la ayuda de la Unión al desarrollo ha de utilizarse con más eficacia y que la AOD debe destinarse a los sectores en los que es más necesaria, a saber, la creación de capacidades, la buena gobernanza, la salud, la educación, la agricultura, el suministro de agua, el saneamiento y la energía; insiste en la necesidad de un apoyo al mantenimiento con acceso suficiente a piezas de recambio y expertos técnicos formados a nivel local;
6. Insiste, dado el importante papel que el Reino Unido desempeña en materia de desarrollo, en que la Unión mantenga unos lazos estrechos con este país cuando se produzca su retirada, a fin de limitar las consiguientes pérdidas;
7. Reconoce que ningún país se ha desarrollado sin entablar relaciones comerciales más profundas con sus vecinos y el resto del mundo; defiende una mayor financiación de la ayuda a actividades comerciales para que los países en desarrollo participen en mayor medida en las cadenas de valor mundial en el futuro; destaca, en este sentido, la importancia creciente de la conectividad digital para alcanzar una distribución más

equilibrada de los beneficios de la globalización en favor de los países en desarrollo;

8. Subraya que es de suma importancia apoyar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, y exige, en particular, que se creen soluciones locales que mejoren el acceso a la financiación con un mayor refuerzo de los microcréditos y los sistemas de garantía;
9. Pide que se amplíe el programa «Erasmus para Jóvenes Emprendedores» más allá de Europa, en particular a los países en desarrollo, al tiempo que se suministran los recursos financieros necesarios;
10. Alienta la creación de instituciones de formación profesional dual a través de las cuales los jóvenes, al tiempo que participan en un programa de aprendizaje profesional que preste especial atención a los aspectos prácticos de la profesión, asistan a clases teóricas en escuelas de formación profesional especializadas;
11. Insiste, teniendo en cuenta la dramática situación en el ámbito de la ayuda humanitaria, en que las actuales necesidades humanitarias mundiales se vean reflejadas en un incremento significativo de la financiación de las líneas presupuestarias de ayuda humanitaria, que sean fáciles de movilizar; reitera que la educación de niños y niñas desempeña un papel clave en la prevención de las crisis humanitarias provocadas por el ser humano, al evitar los conflictos, proteger a los menores y ofrecerles expectativas; celebra que ya se destine una cantidad significativa de ayuda humanitaria a la educación en situaciones de emergencia; pide, no obstante, un aumento adecuado de este porcentaje y más apoyo a la línea presupuestaria de Erasmus+ como Instrumento de Cooperación al Desarrollo, dado que la educación en situaciones de emergencia es fundamental para el desarrollo de la población una vez concluida la fase de emergencia, y que dicha fase puede durar en ocasiones varios años;
12. Observa el agotamiento de los márgenes y de los mecanismos de flexibilidad en el presupuesto de la Unión y en su acción exterior, elementos que se suelen utilizar para movilizar fondos adicionales para responder a necesidades imprevistas, crisis humanitarias incluidas; en relación con esto, rechaza la propuesta de la Comisión relativa a la financiación del segundo tramo del Mecanismo para los refugiados en Turquía, que no ha dejado márgenes suficientes en virtud de la rúbrica 4 y los instrumentos especiales del MFP dedicados a crisis humanitarias imprevistas, debido al incumplimiento del compromiso de los Estados miembros de contribuir con 2 000 millones EUR de forma bilateral al Mecanismo para los refugiados en Turquía; muestra su preocupación por la movilización continua de la reserva del FED para complementar las contribuciones al Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la Unión, la más reciente por valor de 500 millones EUR; destaca que esta transferencia de fondos no solo desvía el dinero de los objetivos del FED de erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible y lo desplaza hacia la gestión de la migración, sino que también limita gravemente la posibilidad de movilizar fondos adicionales para futuras crisis humanitarias en las regiones ACP en los próximos años; pide de nuevo a los Estados miembros que incrementen sus contribuciones al Mecanismo para los refugiados en Turquía y al Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la Unión, para los que las contribuciones prometidas ascienden actualmente a 3 000 millones EUR (antes de los 500 millones EUR adicionales) por parte del

presupuesto de la Unión y el FED y a solo 430 millones EUR por parte de los Estados miembros y otros donantes;

13. Opina que el fomento de la paz, la seguridad y la justicia en los países en desarrollo es de vital importancia para la Unión a fin de abordar las causas profundas de la migración; reconoce que los gastos relacionados con la seguridad son particularmente importantes en el marco de los esfuerzos que se están realizando en la actualidad para abordar de forma global el nexo que existe entre seguridad y desarrollo y alcanzar el objetivo 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible;
14. Subraya la importancia de aumentar la asignación de fondos destinados a apoyar la buena gobernanza, la democracia y el Estado de Derecho en los países en desarrollo para impulsar instituciones transparentes y que rindan cuentas, apoyar el desarrollo de capacidades y fomentar la toma de decisiones participativa y el acceso público a la información;
15. Recuerda la importancia de apoyar el gasto directamente vinculado a la consecución de los objetivos de la política de ayuda humanitaria, entre otros, el gasto en asistencia técnica y administrativa;
16. Hace hincapié en la importancia de mantener los créditos de pago en el capítulo de la ayuda humanitaria al menos al mismo nivel que los créditos de compromiso, a fin de evitar la grave y constante falta de fondos para pagos, intervenciones urgentes complicadas y la acumulación de facturas pendientes de pago, con efectos negativos también para los socios encargados de la ejecución;
17. Hace hincapié en la importancia del acceso al agua limpia y de la construcción de más plantas de evacuación de aguas residuales;
18. Llama la atención sobre la magnitud y las consecuencias de la pobreza energética en los países en desarrollo y la fuerte participación de la Unión en los esfuerzos por reducir este tipo de pobreza; subraya la necesidad de que los gobiernos y las partes interesadas en los países afectados realicen esfuerzos grandes y concertados para reducir la pobreza energética y alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible 7, en especial en lo que respecta a las zonas rurales remotas en regiones sin conexión a la red energética;
19. Pide suficientes recursos financieros para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, con el fin de asegurar el apoyo continuo a los refugiados palestinos en la región;
20. Celebra que se incrementen las dotaciones para apoyar las iniciativas de desarrollo en los países en desarrollo llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales; recuerda a la Comisión y al Consejo, en el ámbito de la ayuda humanitaria, el compromiso sobre localización del Gran Pacto, por el que se establece el pago de al menos un cuarto de toda la financiación destinada a ayuda humanitaria de la forma más directa posible a los agentes locales y nacionales; pide, por tanto, una revisión del actual Reglamento (CE) n.º 1257/96¹ (que se remonta a 1996) para

¹ Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria (DO L 163 de 2.7.1996, p. 1).

garantizar que la financiación futura de la ayuda humanitaria siga basándose en las necesidades y sea conforme al consenso europeo sobre la ayuda humanitaria, pero que también se adapte a un contexto cambiante y que sea más eficaz, sobre todo en cuanto a hacer avanzar el nexo entre lo humanitario y el desarrollo y en cuanto a contribuir a ejecutar los compromisos adquiridos en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, y como parte del Gran Pacto;

21. Reitera la importancia de centrarse en las principales crisis humanitarias, incluidas aquellas olvidadas; pide que se garantice la financiación humanitaria para las siguientes crisis: Yemen (22 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria), la crisis de Siria, incluidos los países vecinos (más de 13 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria en Siria), así como las crisis humanitarias olvidadas como la del Sahel (1,6 millones de menores en riesgo de sufrir desnutrición aguda grave y 6,8 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria) y la República Democrática del Congo (13 millones de personas en situación de necesidad y más de dos millones de menores que sufren desnutrición aguda grave);
22. Subraya la necesidad de garantizar ayuda humanitaria y al desarrollo para el Sahel; destaca que la pobreza crónica, el cambio climático, la intensificación de los conflictos y un período prácticamente de escasez este año han derivado en 6,8 millones de personas que necesitan ayuda humanitaria en una región con debilidades estructurales que restringen el acceso a los servicios sociales básicos; pide, por tanto, que se incremente la financiación humanitaria y para el desarrollo destinada a la región a fin de financiar intervenciones para salvar vidas y esfuerzos a más largo plazo para hacer frente a las causas profundas de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional, así como para reforzar los servicios sociales básicos;
23. Insiste en que la necesidad de poner en práctica el nexo entre lo humanitario y el desarrollo debe reflejarse en el presupuesto de la Unión para 2019, centrándose en sectores clave como la nutrición; pide, por tanto, a la Comisión, en particular a la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas y a la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo, que elimine la diferencia humanitaria y de desarrollo dedicando financiación humanitaria y a más largo plazo a la nutrición en el presupuesto de la Unión para 2019, permitiendo de este modo a los menores que sufren desnutrición aguda grave acceder al tratamiento en todos los contextos, tanto de emergencia como de desarrollo;
24. Recuerda que los efectos del cambio climático tienen un impacto tangible sobre varios aspectos de la vida humana y se dejan sentir cada vez más en los países en desarrollo; pide más recursos procedentes de otros instrumentos distintos del ICD o el FED para la acción por el clima, para así reflejar el firme compromiso y la mayor participación en la diplomacia en materia de clima, promoviendo en particular el sector de las energías renovables, para hacer frente al cambio climático; recuerda que el acceso al agua potable es un vector fundamental para el desarrollo social y económico, que permite luchar contra la pobreza y acceder a la educación y a la asistencia sanitaria; pide que se respeten los compromisos contraídos por los Estados miembros y no miembros en materia de lucha contra el calentamiento global y el cambio climático; insiste en que los recursos deben provenir de otros fondos distintos de la financiación para el desarrollo;

25. Recuerda que, en el contexto del cambio climático y la necesidad de adaptación al clima, las inversiones en reducción del riesgo de catástrofes y preparación en los programas de desarrollo son esenciales para evitar el sufrimiento humano y la pérdida de vidas, ayudar a mantener en el tiempo los resultados conseguidos mediante la cooperación al desarrollo en los países asociados y reducir la necesidad de respuestas de emergencia;
26. Lamenta que la Comisión no haya cumplido el objetivo de asignar el 20 % de su AOD al desarrollo humano y la inclusión social y que incluso reduzca la línea presupuestaria correspondiente; solicita, por lo tanto, un importante incremento de estas dotaciones;
27. Subraya la importancia de los proyectos piloto y las acciones preparatorias; solicita un apoyo continuado para los proyectos piloto y acciones preparatorias actuales y nuevos;
28. Insiste en la importancia de mantener la cooperación más sólida posible con el Reino Unido en el ámbito de la cooperación al desarrollo después del *Brexit*;
29. Observa el incremento propuesto de un 134 % en la línea presupuestaria para cooperación con Oriente Próximo y el incremento de un 6 % en la línea presupuestaria para migración y asilo; lamenta que la Comisión no haya ofrecido explicaciones sobre estos dos incrementos en un contexto en el que los flujos migratorios a Europa se han reducido considerablemente; propone, por lo tanto, reducir las dotaciones correspondientes para financiar el incremento necesario de la línea presupuestaria para desarrollo humano.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 16 -: 1 0: 2 |
| Miembros presentes en la votación final | Beatriz Becerra Basterrechea, Ignazio Corrao, Mireille D'Ornano, Maria Heubuch, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Stelios Kouloglou, Arne Lietz, Linda McAvan, Norbert Neuser, Lola Sánchez Caldentey, Jean-Luc Schaffhauser, Mirja Vehkaperä, Bogdan Brunon Wenta, Anna Záborská, Joachim Zeller |
| Suplentes presentes en la votación final | Frank Engel, Cécile Kashetu Kyenge, Paul Rübig, Kathleen Van Brempt |

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

| 16 | + |
|-----------|--|
| ALDE | Beatriz Becerra Basterrechea, Mirja Vehkaperä |
| EFDD | Ignazio Corrao, Mireille D'Ornano |
| GUE/NGL | Stelios Kouloglou, Lola Sánchez Caldentey |
| PPE | Frank Engel, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Paul Rübig, Bogdan Brunon Wenta |
| S&D | Cécile Kashetu Kyenge, Arne Lietz, Linda McAvan, Norbert Neuser, Kathleen Van Brempt |
| VERTS/ALE | Maria Heubuch |

| 1 | - |
|----------|-----------------------|
| ENF | Jean-Luc Schaffhauser |

| 2 | 0 |
|----------|-------------------------------|
| PPE | Joachim Zeller, Anna Záborská |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

29.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: William (The Earl of) Dartmouth

SUGERENCIAS

La Comisión de Comercio Internacional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa que la Unión tiene una agenda comercial cada vez más ambiciosa, como se subraya en la estrategia «Comercio para todos»; destaca la necesidad de prestar un apoyo político y administrativo suficiente para garantizar que puedan concluirse acuerdos comerciales dentro de unos plazos adecuados; resalta que debe incrementarse la financiación de las iniciativas de la ayuda en favor del comercio y se deben asignar recursos suficientes a la Dirección General de Comercio de la Comisión para que pueda llevar a cabo el creciente número de tareas que tiene asignadas, en particular para garantizar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones incluidas en los acuerdos bilaterales y multilaterales; subraya la importancia de realizar evaluaciones antes, durante y después de la conclusión de dichos acuerdos a fin de lograr una estrategia más inclusiva; reconoce, en este sentido, que es preciso obtener datos desglosados según el género; reitera la necesidad de financiar la aplicación de los instrumentos de defensa comercial de forma adecuada para promover investigaciones rápidas y permitir que se adopten con diligencia; subraya que es necesario garantizar la disponibilidad de una financiación suficiente para fines de cooperación y asistencia a terceros países a fin de promover y facilitar su adhesión a iniciativas y acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, como el Arreglo de Wassenaar, el proceso de Kimberley y la Alianza internacional para el Comercio sin Tortura; solicita que la asistencia de la Unión relacionada con el comercio haga más hincapié en apoyar un incremento del comercio local e intrarregional en nuestros países y regiones socios para, de esa forma, fortalecer un desarrollo económico nacional duradero y autosuficiente de los países implicados; pide, además, a la Comisión que coordine su ejecución con el fin de maximizar su eficacia;

2. Subraya que el comercio internacional es uno de los principales instrumentos de la política exterior de la Unión que, si está suficientemente financiado y se lleva a cabo mediante estrategias coherentes, contribuye al desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo; considera que la política comercial común constituye uno de los instrumentos más efectivos de la Unión para hacer frente a las causas de la migración;
3. Subraya la necesidad de reorganizar en profundidad el presupuesto de la Unión y su estructura, incluido un papel más significativo y ambicioso para el Parlamento Europeo, en el marco de la revisión del próximo MFP y en lo que respecta a la agenda en materia de política comercial, y pide a la Comisión que tome la iniciativa en este sentido frente al Consejo y el Parlamento;
4. Pide a la Comisión que evalúe las herramientas existentes destinadas a promover la internacionalización de las pymes en lo relativo a su coherencia con otros instrumentos de apoyo a las pymes de la Unión, así como en lo relativo a la subsidiariedad, la no duplicación y la complementariedad en relación con los programas de los Estados miembros; solicita a la Comisión que siga financiando programas de internacionalización de las pymes y que se esfuerce por facilitar una calculadora de normas de origen adaptada a las pymes, que debería permitirles, en particular, hacer uso de las preferencias disponibles con arreglo a los acuerdos existentes, con miras a aumentar el índice de utilización de las preferencias;
5. Señala que la participación de la sociedad civil y los interlocutores sociales en la aplicación de los acuerdos comerciales puede contribuir a la legitimidad y eficacia de la política comercial común, que los ciudadanos de la Unión están pidiendo más información y participación en la política comercial de la Unión y que la Comisión ha hecho una prioridad de este interés de los ciudadanos; considera que es fundamental que se asignen recursos suficientes para implicar activamente a los ciudadanos en la elaboración de la política comercial de la Unión y concienciar en mayor medida a los ciudadanos europeos sobre sus beneficios; pide la inclusión de grupos consultivos internos y plataformas conjuntas, que actualmente carecen de presupuesto suficiente, en el diálogo con los ciudadanos, puesto que son el principal vehículo para lograr la participación eficaz de la sociedad civil en el cumplimiento y el seguimiento de los capítulos de comercio y sostenibilidad de los acuerdos comerciales; pide la elaboración de indicadores de rendimiento clave que sirvan para evaluar el rendimiento de la administración aduanera en el ámbito nacional y de la Unión; pide a los Estados miembros que desempeñen un papel más activo a la hora de explicar el valor añadido de la política comercial de la Unión, ya que son los Estados miembros los que formulan los mandatos de negociación;
6. Hace hincapié en que el apoyo técnico y la asistencia económica en relación con el comercio aportados por la política europea de vecindad a los socios de la Unión en la frontera oriental y a los países que han vivido la Primavera Árabe contribuyen de forma importante a la estabilidad en esas regiones;
7. Pide a la Comisión que invierta en un estudio sobre la contribución de la política comercial de la Unión en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con recomendaciones para adaptar la política a la Agenda 2030.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 25 -: 3 0: 3 |
| Miembros presentes en la votación final | William (The Earl of) Dartmouth, Laima Liucija Andrikienė, Maria Arena, Daniel Caspary, Salvatore Cicu, Christofer Fjellner, Karoline Graswander-Hainz, Yannick Jadot, France Jamet, Elsi Katainen, Danilo Oscar Lancini, Bernd Lange, David Martin, Emma McClarkin, Anne-Marie Mineur, Sorin Moisă, Alessia Maria Mosca, Franck Proust, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Helmut Scholz, Joachim Schuster, Joachim Starbatty |
| Suplentes presentes en la votación final | Bendt Bendtsen, Seán Kelly, Sander Loones, Bolesław G. Piecha, Fernando Ruas, Paul Rübig, Lola Sánchez Caldentey, Jarosław Wałęsa |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Nessa Childers |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 25 | + |
|------|---|
| ALDE | Elsi Katainen |
| ECR | Sander Loones, Emma McClarkin, Bolesław G. Piecha, Joachim Starbatty |
| EFDD | William (The Earl of) Dartmouth |
| PPE | Laima Liucija Andrikienė, Bendt Bendtsen, Daniel Caspary, Salvatore Cicu, Christofer Fjellner, Seán Kelly, Sorin Moisă, Franck Proust, Fernando Ruas, Paul Rübig, Jarosław Wałęsa |
| S&D | Maria Arena, Nessa Childers, Karoline Graswander-Hainz, Bernd Lange, David Martin, Alessia Maria Mosca, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Joachim Schuster |

| 3 | - |
|---------|------------------------------------|
| ENF | France Jamet, Danilo Oscar Lancini |
| GUE/NGL | Anne-Marie Mineur |

| 3 | 0 |
|-----------|---------------------------------------|
| GUE/NGL | Lola Sánchez Caldentey, Helmut Scholz |
| VERTS/ALE | Yannick Jadot |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

28.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Joachim Zeller

SUGERENCIAS

La Comisión de Control Presupuestario pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que el proyecto de presupuesto de la Unión para 2019 asciende a 166 000 millones EUR en créditos de compromiso, lo que corresponde a un aumento del 3 % con respecto a 2018, invirtiéndose en una economía europea más fuerte y resiliente y promoviéndose la solidaridad y seguridad a ambos lados de las fronteras de la Unión;
- B. Considerando que, además de consolidar los esfuerzos anteriores, el proyecto de presupuesto también incluye apoyo a nuevas iniciativas: el Cuerpo Europeo de Solidaridad, la Autoridad Laboral Europea y la ampliación del programa de apoyo a las reformas estructurales; el establecimiento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa, una reserva de capacidades de protección civil a nivel de la Unión, y la creación de la nueva Fiscalía Europea;

Presentación del presupuesto de la Unión

- 1. Toma nota de que el presupuesto de la Unión se presenta en secciones correspondientes a las actividades desarrolladas por las instituciones (presupuestación por actividades); considera que esta presentación no garantiza una comprensión clara y rápida de los objetivos perseguidos; señala, por el contrario, que el marco financiero plurianual (MFP) se presenta por rúbricas correspondientes a los distintos ámbitos políticos;
- 2. Señala que las declaraciones programáticas de gastos operativos que acompañan al proyecto de presupuesto establecen un vínculo entre cada línea presupuestaria y los objetivos políticos perseguidos;
- 3. Solicita a la Comisión que presente el presupuesto de la Unión con arreglo a los

objetivos políticos del MFP;

Declaraciones programáticas de gastos operativos que acompañan al presupuesto 2019

4. Acoge con satisfacción las declaraciones programáticas de gastos operativos que acompañan al presupuesto 2019 que, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Financiero, proporcionan información para cada uno de los programas de gasto sobre:
 - la motivación y el valor añadido europeo de cada programa;
 - una visión de conjunto de la ejecución (actual y futura);
 - los avances relativos al rendimiento del programa (objetivos, indicadores, hitos y metas) y la contribución a los principales objetivos y políticas de la Unión;
5. Señala con preocupación que la Comisión utiliza dos conjuntos de objetivos e indicadores para medir el rendimiento de la gestión financiera: por un lado, los directores generales de la Comisión evalúan, en sus informes anuales de actividad, la consecución de los objetivos definidos en su plan de gestión, y, por otro, la Comisión mide el rendimiento de los programas de gasto a través de las declaraciones programáticas de gastos operativos, sin que existan apenas referencias cruzadas; esto dificulta la comparabilidad entre distintos tipos de documentos de rendimiento;
6. Señala, en particular, que en sus informes anuales de actividad los directores generales informan sobre la consecución de objetivos generales y específicos, sin indicar el gasto correspondiente; pide a la Comisión, por tanto, que aplique plenamente el principio de presupuestación basada en el rendimiento relativo a la planificación, ejecución e información presupuestarias, que permitirá elaborar informes *ex post* sobre los fondos empleados en la consecución de los objetivos;
7. Recuerda que el actual marco de rendimiento de los programas notificados en las declaraciones programáticas incluye 716 indicadores de diferentes tipos para medir el rendimiento con respecto a 61 objetivos generales y 228 específicos;
8. Acoge con satisfacción el hecho de que, en la presente fase de ejecución, ya se han notificado (o notificado parcialmente) logros reales respecto de cerca del 90 % de los indicadores, tratándose de un aumento constante en comparación con los ejercicios anteriores (el 60 % en las declaraciones programáticas de 2017 y el 80 % en las de 2018); señala que las declaraciones programáticas contienen datos sobre los resultados reales para el período 2014-2016 o 2017;
9. Solicita a la Comisión que:
 - a) integre la notificación del rendimiento mediante:
 - la reducción adicional del número de objetivos e indicadores que utiliza para sus diversos informes de rendimiento, centrándose en los que permiten medir mejor el rendimiento social, ambiental y económico del presupuesto de la Unión, pero evitando un enfoque único,
 - la presentación de información financiera de una manera que pueda

compararse con la información sobre el rendimiento, de forma que quede claro el vínculo entre el gasto y el rendimiento,

- la explicación y la mejora de la coherencia general entre sus dos conjuntos de objetivos e indicadores para programas, por un lado, y para direcciones generales, por otro;
- b) logre un mejor equilibrio de los informes de rendimiento, para lo cual debe presentar claramente información acerca de los principales retos que todavía se plantean;
10. Acoge con satisfacción el hecho de que las declaraciones programáticas de 2019 se refieren a la consecución de objetivos políticos transversales, como la lucha contra el cambio climático, la biodiversidad y las cuestiones de género; valora positivamente el hecho de que la Comisión también presenta los programas de gasto pertinentes que contribuyen a la consecución de las diez prioridades de la Comisión Juncker, y pone de relieve las iniciativas más recientes y relevantes que contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, aunque a menudo sea de forma indirecta y no cuantificable;
11. Pide a la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo que, en coordinación con las comisiones sectoriales del Parlamento, fomente una auténtica cultura de «orientación a los resultados» destinada a la optimización del uso de los fondos, y que estudie la posibilidad de reasignar fondos de programas que presenten un bajo rendimiento;

Estrategia Europa 2020

12. Destaca que la Estrategia Europa 2020 contiene metas y objetivos prioritarios para el período de programación actual, y que, por tanto, el presupuesto de la Unión es un instrumento fundamental para la aplicación de los objetivos y los resultados previstos de la Estrategia; manifiesta, no obstante, su inquietud por que, según indicadores económicos y sociales clave, la Unión aún no haya alcanzado estos objetivos y resultados, al tiempo que se han mantenido desigualdades y divergencias dentro de la Unión y sus Estados miembros, lo que pone en peligro el propio proyecto europeo;
13. Señala que, según la Comisión, la contribución del total del proyecto de presupuesto para 2019 a la Estrategia Europa 2020 se estima en 66,2 % (106 958,3 millones EUR), con lo que se mantiene en el nivel de años anteriores; insiste en que, habida cuenta de las limitaciones de recursos, la Comisión debe hacer todos los esfuerzos posibles por canalizar mejor los recursos disponibles y por lograr un uso más eficiente de los fondos comprometidos a fin de mejorar significativamente la ejecución de los principales objetivos de la Estrategia Europa 2020 en los que la falta de avance es más preocupante: la reducción de los niveles de pobreza y la mejora de la inclusión social;

Política agrícola común (PAC)

14. Hace hincapié en la distribución actual del gasto de la PAC: un 44,7 % de todas las explotaciones agrícolas de la Unión tuvo ingresos anuales inferiores a 4 000 EUR y, en 2016, de media, el 10 % superior de los beneficiarios de la ayuda directa de la PAC recibió alrededor del 60 % de los pagos; observa que la distribución del pago directo

refleja en gran parte la concentración de tierras, al poseer el 20 % de los agricultores el 80 % de las tierras, tomando en consideración las diferencias existentes entre los distintos Estados miembros;

15. Pide a la Comisión que analice cuidadosamente las causas de la disminución global de la renta de los agricultores desde 2013, en particular en cuanto a la relación entre costes y beneficios de los distintos elementos de la cadena de suministro alimentario (productores, transformadores, transporte, minoristas, etc., lo que debería revelar dónde va a parar la mayor parte del beneficio) y que lleve a cabo una evaluación de las necesidades y defina un nuevo objetivo clave de rendimiento, acompañado de indicadores de impacto y resultados, con vistas a atenuar las desigualdades de renta entre los agricultores;

Acelerar la política de cohesión

16. Manifiesta su preocupación por lo siguiente: más de tres años después del inicio del período 2014-2020, los Estados miembros solo han designado a un 77 % de las autoridades encargadas de los programas y los fondos de la política de cohesión; el 1 de marzo de 2017, la Comisión recibió las cuentas definitivas, en las que los gastos tan solo absorbían el 0,7 % del presupuesto asignado para el conjunto del período de programación; a mediados de 2017, los retrasos en la ejecución del presupuesto eran mayores que los registrados en el mismo punto del período 2007-2013; señala que, por lo tanto, los compromisos pendientes de liquidación al final del actual período de financiación podrían ser incluso mayores que en el anterior;
17. Pide a la Comisión que acelere la ejecución de los programas de la política de cohesión y los correspondientes pagos, y que utilice los recursos a su disposición para asistir a los Estados miembros a fin de reforzar su capacidad administrativa, con vistas a reducir la duración del período de ejecución en los próximos marcos financieros plurianuales hasta el año n+2;

Semestre Europeo

18. Pide a la Comisión y los Estados miembros que desarrollen una coordinación más sólida entre la cohesión, la gobernanza económica y el Semestre Europeo con vistas a reequilibrar el Semestre, garantizando que se da prioridad a las políticas que fomentan el aumento de la equidad y la cohesión sociales;

Migración

19. Toma nota de que la Comisión calcula que en 2019 se necesitarán 2 300 millones EUR en total en la rúbrica 3 (Seguridad y ciudadanía) para afrontar los desafíos planteados por la migración y la seguridad, si bien lamenta que el Tribunal de Cuentas señalara en su último informe anual que «la Comisión no notificó el importe global de fondos movilizados en respuesta a la crisis de los refugiados y de la migración en 2016, y es difícil hacer una estimación» (Informe Anual 2016 del TCE, apartado 2.28); teme que también ocurra lo mismo en relación con el proyecto de presupuesto para 2019 y que, por tanto, sea más difícil detectar las necesidades que puedan surgir; celebra que la Comisión esté completando un análisis exhaustivo de los datos sobre inmigración;

20. Recuerda que la Comisión afirmó que es difícil, si no imposible, facilitar una estimación de los costes por migrante / solicitante de asilo país por país, ya que la gestión de los flujos migratorios comprende una amplia gama de actividades¹;

Instrumentos financieros y fondos fiduciarios

21. Lamenta que el 6,7 % del total de los pagos a los instrumentos de ingeniería financiera (900 millones EUR) se destinara en 2016 a gastos y tasas de gestión; considera que este importe es excesivamente elevado; insta una vez más a la Comisión a que mejore la transparencia en el uso de instrumentos de ingeniería financiera (IIF), informe regularmente sobre apalancamiento, pérdidas y riesgos y presente un análisis coste-beneficio de los IIF en comparación con formas más directas de financiación de proyectos;
22. Destaca que los fondos fiduciarios deben crearse solo cuando su uso esté justificado y la acción requerida no sea posible a través de otros canales financieros existentes; pide a la Comisión que considere poner fin a los fondos fiduciarios que no consiguen atraer una contribución significativa de otros donantes o que no aportan valor añadido en comparación con los instrumentos exteriores de la Unión «tradicionales»; considera inaceptable que la participación del FED en los fondos fiduciarios limite aún más la posibilidad del Parlamento de examinar el gasto de la Unión;

Fiscalía Europea

23. Insiste en que se asignen a la Fiscalía Europea una financiación y unos recursos humanos adecuados; observa que, en el proyecto de presupuesto para 2019, la contribución de la Unión asciende a un total de 4 911 000 EUR; señala que este crédito se destina a financiar los gastos relacionados con el personal de la Fiscalía Europea, los gastos de funcionamiento e infraestructura y los gastos operativos para iniciar el desarrollo del sistema de gestión de casos de la Fiscalía Europea;
24. Lamenta que solo se prevean 35 puestos de personal, lo que implica que, tras descontar los puestos de los 23 fiscales adjuntos, solo se prevén 12 puestos para tareas administrativas; considera que esto no es realista.

¹ Respuesta a la pregunta escrita 23 — Audiencia del comisario Avramopoulos celebrada en la Comisión de Control Presupuestario el 29 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 27.9.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 19 -: 1 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | Inés Ayala Sender, Jonathan Bullock, Tamás Deutsch, Luke Ming Flanagan, Ingeborg Gräßle, Cătălin Sorin Ivan, Wolf Klinz, Arndt Kohn, Bogusław Liberadzki, Monica Macovei, Gilles Pargneaux, Georgi Pirinski, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Claudia Schmidt, Bart Staes, Indrek Tarand, Joachim Zeller, Dennis de Jong |
| Suplentes presentes en la votación final | Richard Ashworth, Karin Kadenbach |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 19 | + |
|-----------|--|
| ALDE | Wolf Klinz |
| ECR | Monica Macovei |
| GUE/NGL | Luke Ming Flanagan, Dennis de Jong |
| NI | Cătălin Sorin Ivan |
| PPE | Richard Ashworth, Tamás Deutsch, Ingeborg Gräßle, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Claudia Schmidt, Joachim Zeller |
| S&D | Inés Ayala Sender, Karin Kadenbach, Arndt Kohn, Bogusław Liberadzki, Gilles Pargneaux, Georgi Pirinski |
| VERTS/ALE | Bart Staes, Indrek Tarand |

| 1 | - |
|------|------------------|
| EFDD | Jonathan Bullock |

| 0 | 0 |
|---|---|
| | |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

31.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Luděk Niedermayer

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Pide que el presupuesto de 2019 se centre en las prioridades expuestas en el Semestre Europeo y en las resoluciones del Parlamento Europeo, así como en abordar las principales preocupaciones de los ciudadanos de la Unión incluidas en el ámbito de responsabilidad plena o parcial de la UE, según lo indicado, por ejemplo, en el Eurobarómetro de 2018, conforme al cual las cuestiones más apremiantes se encuentran, principalmente, en los ámbitos de la seguridad y la defensa;
2. Subraya que impulsar un desarrollo económico y un crecimiento equilibrados desde el punto de vista social y sostenibles, realizando al mismo tiempo reformas estructurales para modernizar las economías europeas, así como fomentar la convergencia entre las regiones de la Unión y luchar contra el desempleo juvenil figuran entre las cuestiones que requieren una actuación urgente, además del freno al cambio climático, el respeto por el medio ambiente y la protección de la biodiversidad, la reducción de las desigualdades y la financiación de las políticas de migración, asilo y refugiados; subraya la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible para superar estas cuestiones;
3. Recuerda que el presupuesto de la Unión es fundamentalmente un presupuesto de inversión;
4. Subraya la importancia de garantizar recursos suficientes para la coordinación y supervisión de las políticas macroeconómicas; hace hincapié en que debe continuar de modo transparente la comunicación y difusión entre los ciudadanos y las partes interesadas en relación con el futuro de la Unión Económica y Monetaria, incluido el

euro;

5. Insiste en la importancia del cometido de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) para mejorar un auténtico enfoque europeo de la supervisión financiera, fomentar la convergencia en materia de supervisión, la aplicación coherente de la legislación de la Unión y una mejor coordinación entre las autoridades nacionales, garantizar la estabilidad financiera, promover un mejor funcionamiento de los mercados financieros y velar por la protección de los consumidores y los inversores minoristas; pide a la Comisión de Presupuestos que garantice la asignación de recursos adecuados que, cuando estén plenamente racionalizados, permitan a las AES contar con personal suficiente y disponer de sistemas informáticos seguros y eficientes, teniendo debidamente en cuenta el aumento gradual del número de funciones que les son transferidas;
6. Destaca que la labor de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) no debe verse perturbada por el *Brexit* ni por su traslado; subraya la importancia de llevar a término la legislación correspondiente con carácter de urgencia, a fin de dar tiempo suficiente para un traslado rentable; hace hincapié en que las próximas legislaciones pertinentes deben respetar plenamente el papel del Parlamento Europeo en los procedimientos que conlleven posibles establecimientos y reubicaciones de agencias europeas en el futuro;
7. Observa el aumento potencialmente significativo de las previsiones presupuestarias de las AES para 2019, causado principalmente por la introducción de nuevas funciones propuestas en la revisión de las AES y otros expedientes legislativos que se están negociando actualmente; insiste, sin embargo, en la plena transparencia en lo que respecta a la distribución de estos recursos financieros adicionales; considera que deben introducirse líneas presupuestarias condicionales que cubran el coste de las nuevas funciones, y que no deben ponerse en marcha hasta que se adopte la legislación; reconoce que este tipo de financiación se aplicará hasta que se adopte e introduzca un nuevo mecanismo de financiación;
8. Subraya la importancia de finalizar la revisión del Reglamento por el que se crean las AES antes de que finalice la octava legislatura del Parlamento Europeo con el fin de introducir, conforme a la evolución del ámbito de supervisión específica de la institución, la posibilidad de tasas adecuadas y calibradas de forma proporcional para los participantes en el mercado que sustituyan en parte las contribuciones de las autoridades nacionales competentes sin comprometer, al mismo tiempo, la independencia de las AES;
9. Hace hincapié en que las AES deben esforzarse continuamente por aumentar su eficiencia sin comprometer la calidad de su trabajo, centrándose en la reevaluación continua de los métodos de trabajo, la transferencia de conocimientos y otras formas de asistencia mutua entre AES, así como en la utilización eficaz de los recursos humanos y financieros; recuerda que las AES deben ceñirse rigurosamente al desempeño del mandato que les asigna la legislación de la Unión y no intentar ampliar de hecho su mandato;
10. Considera que el presupuesto de 2019 debe dedicar más recursos para la acogida y asistencia a los refugiados y migrantes, particularmente en favor de aquellos Estados miembros que se encuentran en la frontera sur y oriental de la Unión o que están

cumpliendo sus compromisos en la materia;

11. Subraya la necesidad de garantizar recursos adecuados para apoyar la acción de la Unión en la lucha contra la planificación fiscal abusiva, el fraude fiscal y la evasión fiscal.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 42 -: 6 0: 2 |
| Miembros presentes en la votación final | Hugues Bayet, Pervenche Berès, David Coburn, Thierry Cornillet, Markus Ferber, Jonás Fernández, Neena Gill, Roberto Gualtieri, Brian Hayes, Danuta Maria Hübner, Petr Ježek, Barbara Kappel, Wolf Klinz, Georgios Kyrtos, Philippe Lamberts, Sander Loones, Bernd Lucke, Olle Ludvigsson, Ivana Maletić, Gabriel Mato, Costas Mavrides, Alex Mayer, Caroline Nagtegaal, Luděk Niedermayer, Stanisław Ożóg, Dimitrios Papadimoulis, Dariusz Rosati, Pirkko Ruohonen-Lerner, Anne Sander, Alfred Sant, Martin Schirdewan, Peter Simon, Paul Tang, Ramon Tremosa i Balcells, Ernest Urtezar, Marco Valli, Tom Vandenkendelaere, Miguel Viegas, Jakob von Weizsäcker, Marco Zanni |
| Suplentes presentes en la votación final | Simona Bonafè, Andrea Cozzolino, Ashley Fox, Ramón Jáuregui Atondo, Danuta Jazłowiecka, Rina Ronja Kari, Thomas Mann, Siegfried Mureto, Andreas Schwab, Tibor Sztybel |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 42 | + |
|-----------|--|
| ALDE | Thierry Cornillet, Petr Ježek, Wolf Klinz, Caroline Nagtegaal, Ramon Tremosa i Balcells |
| ECR | Ashley Fox, Sander Loones, Bernd Lucke, Stanisław Ozóg, Pirkko Ruohonen-Lerner |
| PPE | Markus Ferber, Brian Hayes, Danuta Maria Hübner, Danuta Jazłowiecka, Georgios Kyrtos, Ivana Maletić, Thomas Mann, Gabriel Mato, Siegfried Mureşan, Luděk Niedermayer, Dariusz Rosati, Anne Sander, Andreas Schwab, Tom Vandenkendelaere |
| S&D | Hugues Bayet, Pervenche Berès, Simona Bonafè, Andrea Cozzolino, Jonás Fernández, Neena Gill, Roberto Gualtieri, Ramón Jáuregui Atondo, Olle Ludvigsson, Costas Mavrides, Alex Mayer, Alfred Sant, Peter Simon, Tibor Szanyi, Paul Tang, Jakob von Weizsäcker |
| VERTS/ALE | Philippe Lamberts, Ernest Urtasun |

| 6 | - |
|----------|---|
| EFDD | David Coburn |
| ENF | Marco Zanni |
| GUE/NGL | Rina Ronja Kari, Dimitrios Papadimoulis, Martin Schirdewan, Miguel Viegas |

| 2 | 0 |
|----------|----------------|
| EFDD | Marco Valli |
| ENF | Barbara Kappel |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

30.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Marita Ulvskog

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda que el crecimiento sostenible y las inversiones son fundamentales para la creación de puestos de trabajo dignos que redunden en un empleo de calidad y en un aumento y una distribución de la prosperidad para todos; considera que es necesario orientar los fondos estructurales y las inversiones de una manera más eficaz hacia el fomento de un crecimiento integrador, reducir las desigualdades e impulsar una convergencia social ascendente;
2. Hace hincapié en que el presupuesto para el ejercicio 2019 debe contribuir a alcanzar los objetivos en materia social y de empleo que figuran entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, a la aplicación de la proclamación del pilar europeo de derechos sociales y a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, en particular en lo que respecta a la lucha contra el desempleo juvenil y de larga duración, las desigualdades crecientes, la exclusión social y la pobreza, especialmente la infantil; subraya la necesidad de prestar un apoyo continuo a la integración de los migrantes;
3. Destaca que el presupuesto para el ejercicio 2019 no puede entenderse fuera del contexto del marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020; subraya que la programación de los fondos en materia social y de empleo permitirá crear sinergias que contribuyan a la reducción de las divergencias y desigualdades sociales que se han visto agravadas por la crisis; advierte de que los recortes presupuestarios en estos ámbitos no harán sino dificultar que dichas políticas sean eficaces y puedan alcanzar sus objetivos; recuerda, sin embargo, que en el contexto de las actuales dificultades presupuestarias, el principio del valor añadido europeo debe constituir la piedra angular de todos los gastos

futuros y que un gasto eficiente y eficaz es tan importante como los límites presupuestarios totales;

4. Rechaza toda reducción de las dotaciones presupuestarias en las líneas de empleo, asuntos sociales e integración; recuerda que debe encontrarse un equilibrio adecuado entre los créditos de compromiso y los de pago para que estas políticas puedan alcanzar todo su potencial; muestra especial preocupación por los recortes efectuados por el Consejo en estos ámbitos, ya que podrían impedir que la Unión cumpla su cometido y esté a la altura de las expectativas de sus ciudadanos;
5. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1, «Crecimiento inteligente e integrador» (+ 3,1 % en créditos de compromiso y + 1,3 % en créditos de pago);
6. Reconoce el modesto incremento propuesto por la Comisión para los créditos de la subrúbrica 1b — Cohesión económica, social y territorial (+ 2,8 % en créditos de compromiso y + 1,1 % en créditos de pago);
7. Vuelve a pedir que se garanticen los créditos suficientes, en particular los créditos de pago, en el presupuesto de 2019 para el FSE, dado que está entrando en un período de ejecución intensa y que las solicitudes de pago de los Estados miembros van a aumentar, y lamenta, por ese motivo, la reducción de créditos de pago propuesta (- 2,6 %);
8. Acoge con satisfacción la propuesta de aumentar los créditos de compromiso para el FEAD y el FEAG (+ 2 % para cada uno); señala con preocupación la disminución (- 60 %) de los créditos de pago para el FEAG, así como la reducción de los créditos de compromiso y de pago (de - 1,5 % y - 0,4 %, respectivamente) para el programa EaSI; subraya que será necesario mantener en un nivel ambicioso los créditos de compromiso para el eje «Microfinanciación y Emprendimiento Social»;
9. Recuerda que la Unión se encuentra en una situación de estancamiento casi total y de crecimiento salarial insuficiente en algunos Estados miembros¹, y que tanto la Comisión como el BCE recomiendan un aumento general de los salarios y una mejora en la calidad del empleo; resalta, además, que las líneas presupuestarias que apoyan el diálogo social europeo y las medidas en favor de los interlocutores sociales son de vital importancia para reforzar la participación de los interlocutores sociales, por ejemplo en el Semestre Europeo y en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; constata el pequeño aumento de los créditos de compromiso (6,4 %), si bien lamenta la disminución de los créditos de pago (-21,8 %) propuesta por la Comisión por lo que se refiere a las relaciones laborales y al diálogo social; subraya que los sistemas de relaciones laborales que funcionan correctamente tienen una repercusión positiva en la

¹ Véase, por ejemplo, el Semestre Europeo 2017: Comunicación de la Comisión sobre las recomendaciones específicas por país, páginas 3 y 8: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52017DC0500>
En particular:

REP n.º 2 a Alemania: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/2018-european-semester-country-specific-recommendation-commission-recommendation-germany-en.pdf

REP n.º 2 a los Países Bajos: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/2018-european-semester-country-specific-recommendation-commission-recommendation-netherlands-en.pdf

productividad, la creación y conservación del empleo, la calidad de los puestos de trabajo y los salarios dignos;

10. Destaca que el desempleo juvenil en algunos Estados miembros sigue siendo inaceptablemente elevado en la Unión Europea y que resulta especialmente preocupante la situación de los jóvenes ninis (que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación) y de los desempleados de larga duración; resalta que los jóvenes son el grupo con más riesgo de pobreza y de exclusión social y económica; hace hincapié en que, para resolver estos problemas, es esencial garantizar una financiación continua, oportuna y potenciada de la Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), así como un apoyo adecuado a las medidas de lucha contra las desigualdades, no solo en el ámbito del empleo, a través del FSE;
11. Toma nota de la propuesta de la Comisión de aportar 233,3 millones EUR para la IEJ en 2019; considera, sin embargo, que el presupuesto total de la IEJ sigue siendo insuficiente para que la Garantía Juvenil alcance sus objetivos y, en consecuencia, pide que los créditos de compromiso de la IEJ se mantengan en 2019 al mismo nivel que en 2018, es decir, en 350 millones EUR;
12. Destaca la importante contribución de las agencias para tratar una gran variedad de cuestiones sociales y laborales; destaca, en este contexto, que sus tareas no dejan de aumentar, por lo que se las debe dotar de los recursos necesarios para desempeñarlas y obtener los mejores resultados posibles en apoyo de los objetivos legislativos y políticos de la Unión; lamenta, por consiguiente, la propuesta de reducir la financiación del Cedefop (- 5,8 % tanto en compromisos como en pagos); reitera su preocupación por la incidencia presupuestaria negativa del incremento del coeficiente nacional irlandés, que agrava el riesgo de reducir la capacidad financiera de Eurofound para cumplir su mandato; espera que las instituciones de la Unión tomen medidas para compensar sus efectos, tal como se indicó en el informe de aprobación de la gestión de Eurofound de 2016; hace hincapié en la necesidad de contar con financiación adicional para mantener el nivel de investigación de la Agencia, en especial para garantizar el trabajo sobre las encuestas paneuropeas;
13. Celebra la creación de la Autoridad Laboral Europea, que se espera empiece a funcionar en 2019; destaca la necesidad de prever una financiación adecuada que se corresponda con las actividades definidas en el próximo reglamento del Parlamento y del Consejo por el que se crea la Autoridad Laboral Europea para garantizar que se reservan suficientes recursos financieros para dicha Autoridad; señala que la financiación propuesta por la Comisión (11 millones EUR; créditos que deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte el acto de base correspondiente) es de una magnitud inferior a la de otras agencias de la Unión en el ámbito del empleo y los asuntos sociales; insiste en que esta financiación no puede lograrse mediante una reasignación de las dotaciones de las otras agencias que se ocupan del empleo y los asuntos sociales;
14. Señala que, en 2019 y 2020, la Autoridad Laboral Europea se irá haciendo cargo gradualmente del portal EURES y pide garantías de que la transferencia de actividades no dará lugar a recortes en el presupuesto del EURES ni alterará su funcionamiento;
15. Reitera que los proyectos piloto y las acciones preparatorias constituyen instrumentos

muy valiosos para emprender nuevas actividades y políticas en materia de empleo e integración social, y que varias ideas de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales se ejecutaron con éxito en el pasado como proyectos piloto y acciones preparatorias; insta a que se haga pleno uso de los márgenes disponibles en cada rúbrica.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 32 -: 10 0: 1 |
| Miembros presentes en la votación final | Guillaume Balas, Vilija Blinkevičiūtė, Ole Christensen, Michael Detjen, Geoffroy Didier, Lampros Fountoulis, Elena Gentile, Arne Gericke, Marian Harkin, Danuta Jazłowiecka, Rina Ronja Kari, Jan Keller, Ádám Kósa, Jean Lambert, Patrick Le Hyaric, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Dominique Martin, Anthea McIntyre, Miroslav Mitrofanovs, João Pimenta Lopes, Georgi Pirinski, Dennis Radtke, Terry Reintke, Sofia Ribeiro, Claude Rolin, Siôn Simon, Romana Tomc, Ulrike Trebesius, Marita Ulvskog, Renate Weber |
| Suplentes presentes en la votación final | Georges Bach, Heinz K. Becker, Paloma López Bermejo, António Marinho e Pinto, Edouard Martin, Rory Palmer, Evelyn Regner, Jasenko Selimovic, Birgit Sippel, Michaela Šojdová, Helga Stevens, Neoklis Sylikiotis |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 32 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Marian Harkin, António Marinho e Pinto, Jasenko Selimovic, Renate Weber |
| PPE | Georges Bach, Heinz K. Becker, Geoffroy Didier, Danuta Jazłowiecka, Ádám Kósa, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Dennis Radtke, Sofia Ribeiro, Claude Rolin, Michaela Šojdrová, Romana Tomc |
| S&D | Guillaume Balas, Vilija Blinkevičiūtė, Ole Christensen, Michael Detjen, Elena Gentile, Jan Keller, Edouard Martin, Rory Palmer, Georgi Pirinski, Evelyn Regner, Siôn Simon, Birgit Sippel, Marita Ulvskog |
| VERTS/ALE | Jean Lambert, Miroslavs Mitrofanovs, Terry Reintke |

| 10 | - |
|---------|--|
| ECR | Arne Gericke, Anthea McIntyre, Helga Stevens, Ulrike Trebesius |
| ENF | Dominique Martin |
| GUE/NGL | Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, João Pimenta Lopes, Neoklis Sylikiotis |
| NI | Lampros Fountoulis |

| 1 | 0 |
|---------|----------------------|
| GUE/NGL | Paloma López Bermejo |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

30.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Adina-Ioana Vălean

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que el 20,1 % del total de los compromisos en el proyecto de presupuesto para 2019 (PP 2019) está relacionado con el clima; lamenta que, pese al objetivo de destinar el 20 % del gasto del presupuesto de la Unión a la lucha contra el cambio climático, la tendencia presupuestaria de la Unión indique que solo se vaya a alcanzar el 19,3 % para el actual período del marco financiero plurianual (MFP); hace hincapié en que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para alcanzar el objetivo del 20 %; destaca que un adecuado nivel de apoyo financiero es fundamental para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;
2. Toma nota de que el 8,2 % del total de los compromisos está relacionado con la reversión de la reducción de la biodiversidad; pide que se destinen recursos suficientes a la protección de la biodiversidad; recuerda que, según la Comunicación de la Comisión titulada «Un presupuesto para Europa 2020», la financiación de la estrategia de la Unión sobre biodiversidad para 2020, así como su objetivo de detener e invertir el declive de la biodiversidad en la Unión, exige la integración de la biodiversidad en todo el presupuesto de la Unión;
3. Observa el aumento de 31,3 millones de euros en compromisos para el programa LIFE (+6 %); lamenta que el programa LIFE represente solo el 0,3 % del PP 2019;
4. Toma nota de los 68,3 millones de euros propuestos en compromisos (+2,9 %) y de los 61,3 millones de euros en pagos (+9,6 %) para la salud; lamenta que este importe

suponga únicamente el 0,04 % del PP 2019 y el 1,8 % de la rúbrica 3 (en compromisos);

5. Considera que deberían incrementarse los recursos destinados a salud, especialmente aquellos asignados a la investigación de las enfermedades mentales; pide a la Comisión que estudie qué programas podría implementar para aumentar los recursos destinados a la investigación y el desarrollo en este campo con vistas al próximo período del MFP, y que informe al Parlamento al respecto;
6. Toma nota de los 297,7 millones de euros propuestos en compromisos (+6,3 %) y los 245,8 millones de euros en pagos (-1 %) para alimentos y piensos; lamenta que este importe suponga únicamente el 0,18 % del PP 2019 y el 8 % de la rúbrica 3 (en compromisos);
7. Toma nota del incremento en los compromisos para el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU) (149,6 millones de euros, +350 %), que constituye una piedra angular de la solidaridad europea; destaca que este incremento es necesario, dado que el PP 2019 incluye el impacto de la propuesta de la Comisión de revisar el MPCU;
8. Toma nota de que los puestos de trabajo permanentes y temporales autorizados con cargo al PP 2019 se mantienen sin cambios en comparación con el presupuesto de 2018 para el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), mientras que dichos puestos se incrementan en el caso de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (+1)¹ y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) (+3); destaca que, siempre que proceda, deben asignarse más recursos financieros y humanos a estos organismos con el fin de que puedan cumplir su mandato y desempeñar sus tareas, así como para promover en la Unión un enfoque basado en la ciencia;
9. Toma nota de que a los puestos temporales autorizados para la ECHA en el PP 2019 se añadirán tres más; señala que dicho incremento tiene por objeto aproximar los recursos en biocidas de la ECHA al nivel inicialmente previsto y compensarla por la carencia de recursos en 2018; constata, sin embargo, que se han asignado a la ECHA tareas adicionales en el marco de la revisada Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo² (Directiva marco sobre residuos), para las que no se prevé actualmente ningún puesto ni financiación en el PP 2019; destaca, asimismo, que también están previstas nuevas funciones para la ECHA en la refundición pendiente del Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo³ sobre contaminantes orgánicos persistentes, así como en el sistema de centros toxicológicos de la Unión, por lo que solicita recursos suficientes para que la ECHA pueda acometer estas nuevas

¹ La EFSA ha solicitado un puesto adicional para cubrir la función de jefe de la Oficina del Servicio de Apoyo a las Agencias de la Unión en Bruselas. La financiación de este puesto será compartida entre las agencias de la Unión, sin que se requiera ninguna presupuestación adicional en este sentido.

² Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (DO L 312 de 22.11.2008, p. 3), en su versión modificada por la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018 (DO L 150 de 14.6.2018, p. 109).

³ Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE (DO L 158 de 30.4.2004, p. 7).

actividades;

10. Subraya que, además de un significativo incremento de sus actuales cometidos, la AEMA ha recibido nuevas responsabilidades que implican mayores necesidades financieras y humanas, si bien se han respetado los objetivos de reducción de personal y estabilización presupuestaria; insiste en que sin un refuerzo de la plantilla de personal existe el riesgo de una importante merma en la capacidad de la AEMA de apoyar el desarrollo y la aplicación de las políticas medioambientales a escala tanto nacional como de la Unión;
11. Observa que la EMA se enfrentará en 2019 a un aumento de la carga de trabajo y a nuevas necesidades presupuestarias, como consecuencia de la decisión del Reino Unido de retirarse de la Unión; considera que deben autorizarse recursos financieros y humanos adicionales por un tiempo limitado para que la EMA pueda transferir y mantener las competencias y los conocimientos críticos necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones y retomar las actividades actualmente aplazadas;
12. Pide a la Comisión que ejecute rápidamente proyectos piloto y acciones preparatorias en el ámbito del medio ambiente, la salud pública y la seguridad alimentaria;
13. Recuerda que los proyectos piloto y las acciones preparatorias en el ámbito del medio ambiente, la salud pública y la seguridad alimentaria deben recibir una financiación adecuada a lo largo de su ciclo de vida, con el fin de que puedan alcanzar su pleno potencial;
14. Recuerda el principio de rendición de cuentas ante los contribuyentes y los consumidores y, por tanto, insta a que se aplique una firme disciplina presupuestaria anual teniendo en cuenta la carga financiera que soportan los ciudadanos; subraya que se debería revisar con periodicidad anual la rentabilidad de las políticas, programas y medidas actuales, y, en caso necesario, adoptar las medidas oportunas.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 30.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 40 -: 6 0: 1 |
| Miembros presentes en la votación final | Margrete Auken, Pilar Ayuso, Ivo Belet, Paul Brannen, Soledad Cabezón Ruiz, Nessa Childers, Birgit Collin-Langen, Miriam Dalli, Angélique Delahaye, Mark Demesmaecker, Stefan Eck, José Inácio Faria, Karl-Heinz Florenz, Francesc Gambús, Arne Gericke, Jens Gieseke, Françoise Grossetête, Benedek Jávor, Karin Kadenbach, Urszula Krupa, Giovanni La Via, Susanne Melior, Miroslav Mikolášik, Rory Palmer, Massimo Paolucci, Piernicola Pedicini, Bolesław G. Piecha, Pavel Poc, John Procter, Michèle Rivasi, Annie Schreijer-Pierik, Renate Sommer, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Adina-Ioana Vălean, Jadwiga Wiśniewska, Damiano Zoffoli |
| Suplentes presentes en la votación final | Guillaume Balas, Cristian-Silviu Buşoi, Elena Gentile, Anja Hazekamp, Norbert Lins, Younous Omarjee, Christel Schaldemose, Bart Staes, Keith Taylor, Carlos Zorrinho |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Olle Ludvigsson |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 40 | + |
|-----------|---|
| EFDD | Piernicola Pedicini |
| GUE/NGL | Stefan Eck, Anja Hazekamp |
| PPE | Pilar Ayuso, Ivo Belet, Cristian-Silviu Buşoi, Birgit Collin-Langen, Angélique Delahaye, José Inácio Faria, Karl-Heinz Florenz, Francesc Gambús, Jens Gieseke, Françoise Grossetête, Giovanni La Via, Norbert Lins, Miroslav Mikolášik, Annie Schreijer-Pierik, Renate Sommer, Adina-Ioana Vălean |
| S&D | Guillaume Balas, Paul Brannen, Soledad Cabezón Ruiz, Nessa Childers, Miriam Dalli, Elena Gentile, Karin Kadenbach, Olle Ludvigsson, Susanne Melior, Rory Palmer, Massimo Paolucci, Pavel Poc, Christel Schaldemose, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Damiano Zoffoli, Carlos Zorrinho |
| VERTS/ALE | Margrete Auken, Benedek Jávor, Michèle Rivasi, Bart Staes, Keith Taylor |

| 6 | - |
|-----|---|
| ECR | Mark Demesmaeker, Arne Gericke, Urszula Krupa, Bolesław G. Piecha, John Procter, Jadwiga Wiśniewska |

| 1 | 0 |
|---------|-----------------|
| GUE/NGL | Younous Omarjee |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

25.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Jens Geier

SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Rechaza los recortes del Consejo del 3,61 % de los créditos de compromiso y del 0,22 % de los créditos de pago en las líneas presupuestarias relacionadas con las competencias de la Comisión ITRE en el ámbito de la rúbrica 1a del presupuesto de la Unión para 2019, en comparación con la propuesta de la Comisión; toma nota del aumento del 3,9 % de los créditos de compromiso y del 1,8 % de los créditos de pago en las líneas presupuestarias relacionadas con las competencias de la Comisión ITRE en el ámbito de la rúbrica 1a del presupuesto de la Unión en comparación con 2018 en la propuesta de la Comisión; celebra la atención dedicada en el presupuesto para 2019 al crecimiento, la innovación, la competitividad, la digitalización, la sostenibilidad, el cambio climático, la transición a una economía basada en una energía altamente eficiente y renovable, de conformidad con el Acuerdo de París y al éxito de los jóvenes y mujeres emprendedores e investigadores;
2. Opina que la investigación, las pymes y la competitividad seguirán contribuyendo de forma decisiva a la creación de empleo y al crecimiento en toda la Unión; considera que el presupuesto asignado a los exitosos programas Horizonte 2020 y Cosme en 2019 ha de ser suficiente para asegurar su continuación;
3. Subraya la necesidad de desarrollar el liderazgo en la innovación y las tecnologías disruptivas; lamenta, por consiguiente, los importantes recortes del Consejo en créditos de compromiso por valor de 300 millones de euros y de 18 millones de euros en créditos de pago en el Marco Estratégico Común para la Investigación y la Innovación, con un impacto extraordinariamente negativo en el programa Horizonte 2020, y lamenta especialmente los recortes en las líneas presupuestarias pertinentes, como «Reforzar la

investigación en las tecnologías futuras y emergentes» y «Reforzar las infraestructuras de investigación europeas» para aumentar los niveles de vida, mejorar el acceso al conocimiento y promover el desarrollo social y económico; toma nota del incremento propuesto por la Comisión del 8,5 % de los créditos de compromiso para Horizonte 2020 en el presupuesto general de 2019; recuerda la acusada infrafinanciación del programa Horizonte 2020 en el MFP 2014-2020, que tiene como consecuencia un porcentaje de éxito de las solicitudes inferior al del periodo del MFP anterior (un 11,6 % e incluso un 3 % para otros programas), lo que significa que se reduce el número de proyectos de alta calidad que reciben financiación de la Unión en el ámbito de la investigación y la innovación; reitera, por consiguiente, su grave inquietud ante la falta de ambición del nivel de financiación de Horizonte Europa propuesto por la Comisión para el próximo MFP y tiene la intención de garantizar un mínimo indispensable de 120 000 millones de euros en precios de 2018 para este programa en las negociaciones sobre el próximo MFP 2021-2027, y subraya su posición de que, a raíz del Acuerdo de París, el gasto relacionado con el clima debe aumentarse significativamente en comparación con el actual MFP;

4. Opina que el presupuesto de la UE para 2019 debe utilizarse para respaldar todos los instrumentos pertinentes para combatir el desempleo juvenil, en particular en las regiones económicamente menos avanzadas de la UE, centrando la atención en la promoción de las capacidades empresariales y digitales;
5. Reconoce la importancia y el éxito del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE); lamenta que, para garantizar esta financiación adicional del FEIE, fuera necesario reducir la de Horizonte 2020; destaca que el presupuesto general de la Unión no debe financiar nuevas iniciativas en detrimento de programas y políticas de la Unión ya existentes; tiene la intención de cumplir el compromiso asumido por el Parlamento en las negociaciones sobre el FEIE de reducir en la medida de lo posible el impacto en este programa e incrementar los créditos de las líneas afectadas en 2019;
6. Recuerda la importancia de promover amplias sinergias entre el MCE-Transporte y el MCE digital a fin de impulsar al máximo la financiación de proyectos dirigidos a promover la digitalización de los corredores RTE-T;
7. Destaca la importancia de completar la Unión de la Energía y alcanzar al mismo tiempo los objetivos climáticos europeos cumpliendo el Acuerdo de París y cumpliendo los objetivos de sostenibilidad de las Naciones Unidas; señala las reclamaciones del Parlamento Europeo en el informe sobre el tema «Acelerar la innovación en energías limpias (2017/2084 (INI)) relativas a una mayor coherencia entre el compromiso de la Unión en el marco del Acuerdo de París y sus políticas de financiación para las cinco dimensiones de la Unión de la Energía que se refuerzan mutuamente; recuerda, en este contexto, el principio de «primero, la eficiencia energética» adoptado, así como el objetivo de que la Unión desempeñe un papel de liderazgo en el uso de fuentes de energía renovable; insta a la Comisión a que proporcione la financiación necesaria para las inversiones en estos ámbitos y para el desarrollo sostenible, así como para abordar el problema de la pobreza energética y garantizar una transición justa y asegurar unas condiciones de competencia equitativas para la industria en el proceso de transición hacia una producción más limpia con el fin de lograr una economía europea con cero emisiones netas de carbono en 2050; a este respecto, acoge con satisfacción las

estimaciones de la Comisión de que el gasto en el clima alcanzará el 20,1 % en el presupuesto de 2019, pero reitera que esta propuesta tendrá como resultado la asignación de tan solo el 19,3 % del presupuesto de la Unión 2014-2020 para medidas relacionadas con el clima; considera que, para lograr estos objetivos, deben mantenerse los fondos necesarios en el MCE; expresa su preocupación por los importantes recortes propuestos por el Consejo a los créditos de compromiso y de pago del MCE-Energía;

8. Es consciente de la gran importancia que revisten las líneas presupuestarias relacionadas con los retos sociales y, más concretamente, la línea presupuestaria dedicada a mejorar la salud y el bienestar a lo largo de la vida, a fin de aumentar el nivel de vida en la Unión; insta a la Comisión a que mantenga una financiación suficiente para estos fines y lamenta los recortes propuestos por el Consejo;
9. Subraya la importancia de lograr los objetivos del mercado único digital para reforzar la digitalización de la Unión y la inclusión digital de la economía, el sector público y los ciudadanos europeos; reconoce, a este respecto, la importancia de iniciativas como WIFI4EU; lamenta los recortes propuestos por el Consejo para esta iniciativa;
10. Subraya que las pymes constituyen parte esencial de la economía europea, ya que proporcionan un elevado número de puestos de trabajo en la Unión, y, por tanto, considera necesario crear un entorno empresarial favorable para las pymes, así como apoyar las agrupaciones y redes de pymes; toma nota, sin embargo, con gran preocupación de los recortes del Consejo al instrumento para pymes, que envían una señal contradictoria a las empresas europeas;
11. Toma nota del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (EDIDP); subraya que una actividad de este tipo debe dotarse de nuevos recursos, dado su notable impacto en el presupuesto de la Unión; expresa su preocupación por los recortes del Consejo al MCE y a los programas espaciales europeos, como el liderazgo en el espacio y Copernicus para financiar el EDIDP, ya que los recursos financieros no deben retirarse de los programas civiles para apoyar programas en el ámbito de la defensa;
12. subraya la necesidad de reformar el sector europeo de la movilidad con el fin de lograr un transporte sostenible, limpio y competitivo en la Unión, hacer que la industria automovilística de la Unión se ajuste al futuro y alcanzar nuestros objetivos climáticos; hace, por lo tanto, hincapié en la necesidad de financiación suficiente para los programas de apoyo a estos objetivos como el MCE-Transporte y la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno 2 (FCH 2); expresa, por consiguiente, su preocupación por los recortes del Consejo a estos programas;
13. Recuerda la importancia de unos recursos financieros y de personal adecuados para todas las agencias del ámbito de competencias de la Comisión ITRE para garantizar que puedan desempeñar debidamente sus cometidos; destaca que el recorte de personal del 5 % y la reserva de reasignación concluyen con este presupuesto general e insta a la Comisión a que se abstenga de emprender acciones similares en el futuro; insiste en que los recursos deben aumentar de acuerdo con el incremento de tareas de las agencias afectadas; celebra, a este respecto, los aumentos de personal de ENISA y GSA; toma nota con preocupación de la insuficiencia de estos aumentos y pide también un aumento del personal de ACER, de modo que pueda cumplir su mandato, incluida la necesidad

de contratar y mantener a expertos altamente especializados, y planificar futuras funciones y responsabilidades;

14. Subraya que al haber declarado el Reino Unido que contribuirá a los presupuestos de 2019 y 2020, no se espera que su retirada de la Unión afecte directamente a los programas del ámbito de competencias de la Comisión ITRE;
15. Destaca que, de no cumplir la Unión sus compromisos jurídicos y políticos en relación con los créditos de pago, ello perjudicaría seriamente su credibilidad y tendría graves repercusiones negativas en la confianza en la capacidad de las instituciones de la Unión para desempeñar su cometido, y hace hincapié en que ello adquiere un relieve aún mayor a causa del hecho de que la Unión se acerca al final del MFP actual, por lo que la ejecución de los programas plurianuales debe avanzar con celeridad.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 24.9.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 39 -: 5 0: 4 |
| Miembros presentes en la votación final | Bendt Bendtsen, José Blanco López, Jonathan Bullock, Jerzy Buzek, Cristian-Silviu Buşoi, Angelo Ciocca, Jakob Dalunde, Igor Gräzin, Rebecca Harms, Barbara Kappel, Jeppe Kofod, Peter Kouroumbashev, Zdzisław Krasnodębski, Christelle Lechevalier, Janusz Lewandowski, Paloma López Bermejo, Edouard Martin, Tilly Metz, Nadine Morano, Dan Nica, Morten Helveg Petersen, Carolina Punset, Julia Reda, Paul Rübig, Massimiliano Salini, Sven Schulze, Neoklis Sylikiotis, Dario Tamburrano, Evžen Tošenovský, Vladimir Urutchev, Henna Virkkunen, Martina Werner, Lieve Wierinck, Hermann Winkler, Flavio Zanonato, Carlos Zorrinho, Anna Záborská, Pilar del Castillo Vera |
| Suplentes presentes en la votación final | Amjad Bashir, Michał Boni, Françoise Grossetête, Benedek Jávor, Werner Langen, Olle Ludvigsson, Marisa Matias, Gesine Meissner, Pavel Telička |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Bernd Kölmel |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 39 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Igor Gräzin, Gesine Meissner, Morten Helveg Petersen, Carolina Punset, Pavel Telička, Lieve Wierinck |
| ECR | Bernd Kölmel, Zdzisław Krasnodębski, Evžen Tošenovský |
| EFDD | Dario Tamburrano |
| PPE | Bendt Bendtsen, Michał Boni, Cristian-Silviu Bușoi, Jerzy Buzek, Pilar del Castillo Vera, Françoise Grossetête, Werner Langen, Janusz Lewandowski, Nadine Morano, Paul Rübig, Massimiliano Salini, Sven Schulze, Vladimir Urutchev, Henna Virkkunen, Hermann Winkler, Anna Záborská |
| S&D | Jeppe Kofod, Peter Kouroumbashev, Olle Ludvigsson, Edouard Martin, Dan Nica, Martina Werner, Flavio Zanonato, Carlos Zorrinho |
| VERTS/ALE | Jakop Dalunde, Rebecca Harms, Benedek Jávor, Tilly Metz, Julia Reda |

| 5 | - |
|----------|---------------------------------------|
| ECR | Amjad Bashir |
| EFDD | Jonathan Bullock |
| ENF | Angelo Ciocca, Christelle Lechevalier |
| S&D | José Blanco López |

| 4 | 0 |
|----------|---|
| ENF | Barbara Kappel |
| GUE/NGL | Paloma López Bermejo, Marisa Matias, Neoklis Sylikiotis |

Key to symbols:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

12.7.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Jasenko Selimovic

SUGERENCIAS

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Señala que la responsabilidad de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) en el procedimiento presupuestario abarca las líneas presupuestarias de los títulos 2 (Mercado interior, industria, emprendimiento y pymes), 14 (Fiscalidad y unión aduanera) y 33 (Justicia y consumidores);
2. Subraya que el mercado único es uno de los principales logros de Europa, que ha permitido a las personas, los bienes, los servicios y el capital circular más libremente en la Unión, ha impulsado el producto interior bruto de la UE un 1,7 % y ha creado 3,6 millones de nuevos puestos de trabajo desde 1990, y considera, por consiguiente, que la realización del mercado único debe seguir siendo una de las prioridades en el presupuesto de 2019, dado que es esencial hacer de la Unión una economía más competitiva y dinámica basada en el conocimiento, en beneficio tanto de los ciudadanos como de las empresas; destaca, en este sentido, la necesidad de una mayor competitividad de la Unión y pide que se asigne un presupuesto para contribuir a la transformación de las actividades en la era digital;
3. Recuerda que un entorno de consumo saludable y capacitado es un factor clave para la realización del mercado único y para el crecimiento económico en toda Europa, y subraya que la legislación de la Unión en materia de protección de los consumidores ha aportado a los ciudadanos y las empresas la previsibilidad y la seguridad jurídica necesarias en muchos ámbitos, como los derechos de los pasajeros, los derechos de los consumidores y la lucha contra las prácticas comerciales desleales y las cláusulas

abusivas;

4. Observa, al mismo tiempo, que muchos escándalos recientes han demostrado que los productos no seguros y no conformes siguen siendo una realidad en el mercado de la Unión, lo cual pone de manifiesto la necesidad de que los recursos presupuestarios permitan una supervisión del mercado más eficaz y coordinada y de aumentar la seguridad de los consumidores;
5. Celebra el hecho de que, en el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (proyecto de presupuesto 2019), las prioridades de la Comisión IMCO en los ámbitos del funcionamiento de la unión aduanera, la protección de los consumidores, la competitividad y el mercado interior de bienes y servicios se han tenido debidamente en cuenta y disponen de asignaciones presupuestarias adecuadas en términos de créditos de compromiso, y pide al Consejo que confirme esos créditos;
6. Insiste en que la política del mercado único debe tener carácter prioritario en el marco del esfuerzo por mejorar el gasto presupuestario, y en que se han de encontrar ahorros equivalentes en otros ámbitos para cumplir los compromisos en materia de gasto;
7. Acoge con satisfacción el elevado nivel de créditos de compromiso asignados para la modernización de la unión aduanera en apoyo de la aplicación del Código Aduanero de la Unión (el Código) y del desarrollo de los sistemas aduaneros electrónicos, puesto que la aplicación plena y uniforme del Código es fundamental para proteger mejor a los ciudadanos y los intereses financieros de la Unión y que la aduana electrónica constituye el principal reto de cara a los próximos años para garantizar un mejor funcionamiento del mercado interior; subraya que la simplificación de los procedimientos de las aduanas y la aplicación eficaz de los sistemas aduaneros son fundamentales para combatir el fraude e impulsar la competencia;
8. Subraya que persisten los retos que plantea la protección de los consumidores de la Unión, en particular por lo que se refiere a la economía digital y el desarrollo del comercio minorista transfronterizo en la Unión y, por consiguiente, lamenta que los créditos para el Programa de Consumidores en el proyecto de presupuesto 2019 no sean suficientes; pide, por consiguiente, una financiación adecuada para el Programa de Consumidores para concluir la aplicación de un verdadero mercado único digital europeo, con el fin de asegurar un elevado nivel de protección a los consumidores, en particular a los consumidores vulnerables, y que se asegure que los nuevos desafíos en materia de política de protección de los consumidores se tomen en consideración de manera adecuada;
9. Destaca la importancia de los instrumentos de gobernanza del mercado interior para garantizar no solo una aplicación adecuada de las normas de la Unión, sino también información y asistencia de más calidad para los consumidores y las empresas, y recomienda a la Comisión que apoye los programas de información sobre sus derechos y las posibles acciones cuando estos derechos se vulneren; pide, por tanto, que se incremente la línea presupuestaria 02 03 04 correspondiente para garantizar un mejor funcionamiento del mercado único y, en particular, los servicios de información y asistencia;
10. Señala que el 91,6 % de los ciudadanos y las empresas desconocen la existencia de

cualquier servicio de información o asistencia de ámbito europeo¹ y considera que es de suma importancia que los consumidores y las empresas conozcan la existencia de las herramientas de información y asistencia, en particular el portal Tu Europa y la Red de Centros Europeos del Consumidor, y que deben hacerse esfuerzos notables por aumentar la concienciación al respecto, por lo que espera un incremento considerable de las dotaciones financieras;

11. Señala que las instituciones de la Unión ya han alcanzado un acuerdo informal sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión relativo a la creación de un portal digital único para el suministro de información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas, y espera que, ya en 2019, se asignen dotaciones financieras adecuadas a los preparativos del portal;
12. Recuerda a la Comisión, en el contexto del inicio, el 3 de diciembre de 2018, de la aplicación del Reglamento (UE) 2018/302 del Parlamento Europeo y el Consejo², su compromiso de llevar a cabo, en marzo de 2020 a más tardar, un análisis exhaustivo de la viabilidad de ampliar el ámbito de aplicación de este Reglamento para cubrir plenamente los servicios prestados por vía electrónica protegidos por derechos de autor, incluidos los servicios audiovisuales, y pide, por tanto, que ya en 2019 se destinen dotaciones financieras adecuadas a tal fin;
13. Recuerda que el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) constituye una herramienta crucial para fomentar una cultura del emprendimiento, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y asegurar su competitividad, sostenibilidad y crecimiento, ayudarlas a abrazar la transformación digital, así como para promover el desarrollo de la sociedad del conocimiento, y espera que la reducción de los créditos de pago para el programa COSME en el proyecto de presupuesto 2019 solo se deba a un cálculo detallado de los importes pendientes por parte de la Comisión, ya que reviste una importancia vital para prevenir los cuellos de botella y las carencias en el pago de las acciones COSME;
14. Acoge con satisfacción el aumento de los créditos de compromiso en el proyecto de presupuesto 2019 en la línea presupuestaria 02 02 01 «Promover el emprendimiento y mejorar la competitividad y el acceso a los mercados de las empresas de la Unión», pero mantiene su preocupación por el nivel de los créditos de pago programados, ya que la mejora del acceso de las pymes a la financiación sigue siendo una de las principales prioridades de la Comisión IMCO en el presupuesto 2019;
15. Acoge con satisfacción el aumento de los créditos del proyecto de presupuesto 2019 en la línea 33 04 01 «Proteger los intereses de los consumidores y mejorar su seguridad e información»; recuerda que una mayor educación e información del consumidor medio

¹ Según los datos de 2017 extraídos del estudio sobre las necesidades de información y asistencia de las empresas que operan a escala transfronteriza dentro de la Unión, incluido el análisis de deficiencias y costes, p. 30.

² Reglamento (UE) 2018/302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2018, sobre medidas destinadas a impedir el bloqueo geográfico injustificado y otras formas de discriminación por razón de la nacionalidad, del lugar de residencia o del lugar de establecimiento de los clientes en el mercado interior y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 2006/2004 y (UE) 2017/2394 y la Directiva 2009/22/CE (DO L 60 I/1 de 2.3.2018, p. 1).

es esencial en el contexto del mercado único digital; pide que se refuercen los instrumentos del mercado único para que se conozcan mejor las normas del mercado interior; destaca la continuidad del presupuesto de SOLVIT, la Red de Centros Europeos del Consumidor y Fin-Net;

16. Destaca la importancia de las normas para la competitividad del mercado de la Unión; recuerda que es necesaria una financiación adecuada para las actividades de las organizaciones europeas de normalización;
17. Pide financiación para todos los proyectos piloto aprobados por la Comisión IMCO y en particular los proyectos sobre el «Seguimiento de una posible elaboración desleal de perfiles de consumidores y de ajustes de precios por parte de las compañías aéreas» (que investiga si las compañías aéreas practican lo que se denomina «elaboración de perfiles de consumidores» con el fin de ajustar los precios de los vuelos), sobre la «Aplicación de los requisitos predeterminados de accesibilidad a la red en las herramientas y plataformas de creación de contenidos web» (que alienta y apoya la adopción de los requisitos de accesibilidad pertinentes de la norma europea EN 301 549 V1.1.2 mediante la concesión de subvenciones a empresas), y sobre la «Evaluación de las supuestas diferencias de calidad de los productos vendidos en el mercado único» (que desarrolla una investigación pertinente relacionada con los consumidores y el mercado sobre la supuesta calidad dual de los productos en el mercado único);
18. Pide a la Comisión, por lo que respecta al proyecto piloto sobre la «Evaluación de las supuestas diferencias de calidad de los productos vendidos en el mercado único», que vele por que los miembros de la Comisión IMCO participen estrechamente en la planificación y supervisión de todas las actividades relacionadas con dicho proyecto piloto, y reitera que el papel de los diputados debe ser prominente a la hora de informar al público general sobre los resultados del informe final;
19. Destaca la necesidad de vincular todos los programas del mercado interior al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo¹.

¹ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119 de 4.5.2016, p. 1).

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 12.7.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 34 -: 3 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | John Stuart Agnew, Pascal Arimont, Dita Charanzová, Carlos Coelho, Sergio Gaetano Cofferati, Anna Maria Corazza Bildt, Daniel Dalton, Nicola Danti, Dennis de Jong, Pascal Durand, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Eva Maydell, Marlene Mizzi, Jiří Pospíšil, Christel Schaldemose, Andreas Schwab, Olga Sehnalová, Jasenko Selimovic, Ivan Štefanec, Catherine Stihler, Richard Sulík, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Mylène Troszczynski, Mihai Țurcanu, Anneleen Van Bossuyt, Marco Zullo |
| Suplentes presentes en la votación final | Biljana Borzan, Birgit Collin-Langen, Julia Reda, Marc Tarabella, Matthijs van Miltenburg, Sabine Verheyen |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Asim Ademov, Isabella De Monte, Sylvie Goddyn, Nosheena Mobarik |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 34 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Matthijs van Miltenburg |
| ECR | Daniel Dalton, Nosheena Mobarik, Richard Sulík, Anneleen Van Bossuyt |
| EFDD | Marco Zullo |
| GUE/NGL | Dennis de Jong |
| PPE | Asim Ademov, Pascal Arimont, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Anna Maria Corazza-Bildt, Eva Maydell, Jiří Pospíšil, Andreas Schwab, Ivan Stefanec, Róza Gräfin von Thun und Hoheinstein, Mihai Turcanu, Sabine Verheyen |
| S&D | Biljana Borzan, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Isabella De Monte, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Marlene Mizzi, Christel Schaldemose, Olga Sehnalová, Catherine Stihler, Marc Tarabella |
| Verts/ALE | Pascal Durand, Julia Reda |

| 3 | - |
|-----------|------------------------------------|
| EFDD | John Stuart Agnew |
| Verts/ALE | Sylvie Goddyn, Mylène Troszczynski |

| 0 | 0 |
|---|---|
| | |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TURISMO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Pavel Telička

SUGERENCIAS

La Comisión de Transportes y Turismo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota del proyecto de presupuesto propuesto para la política de transportes de la Unión en la rúbrica 1a, título 6 «Movilidad y transportes»; insiste en que la política de transportes de la Unión es esencial para la libre circulación de personas y bienes, para la integración europea, para la cohesión social y territorial de la Unión y para la competitividad general; subraya, por tanto, que esta política exige un presupuesto ambicioso para el sector del transporte a fin de mantener la credibilidad de los proyectos en curso y ofrecer una red de infraestructuras adecuada que garantice su correcto funcionamiento, así como su seguridad, asegurar las inversiones a largo plazo que refuercen a las empresas europeas y movilizar la financiación privada complementaria;
2. Considera que el mecanismo «Conectar Europa» es un instrumento de importancia vital que genera un importante valor añadido europeo al optimizar la red de transportes en la Unión en su conjunto interconectando las nuevas infraestructuras de transporte y modernizando las ya existentes; destaca el papel fundamental del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) en el sector del transporte para completar la red básica y la global de la RTE-T, y señala que, para su planificación a largo plazo, el MCE necesita una financiación estable y apropiada; lamenta que, en el pasado, se efectuaran recortes presupuestarios en detrimento del MCE e insiste en que no se puede aceptar ningún otro nuevo recorte en este programa; toma nota de la propuesta de la Comisión de un aumento del 39,4 % y del 5,3 % en compromisos y pagos respectivamente para el MCE-Transporte, y considera que, teniendo en cuenta que 2019 es el primer año del actual marco financiero plurianual en el que se puede solicitar financiación adicional para proyectos que comenzaron entre 2014 y 2016, estos importes constituyen un mínimo;
3. Se felicita por la reasignación de un importe de 1 700 millones EUR del Fondo de Cohesión al programa de transportes del MCE en 2019; recuerda que estos fondos se destinan exclusivamente a proyectos de infraestructuras RTE-T en los Estados miembros que pueden optar a la financiación del Fondo de Cohesión;

4. Subraya que el proyecto de línea ferroviaria báltica, que tendrá el ancho de vía europeo, es uno de los más importantes de su especie en la Unión, pero que la financiación propuesta es insuficiente; pide a la Comisión, por consiguiente, que vele por que la financiación de la Unión se mantenga a un nivel inalterado y constante;
5. Celebra el hecho de que se haya publicado una nueva convocatoria del MCE-Transporte en mayo de 2018 para apoyar las orientaciones políticas del tercer paquete sobre movilidad limpia, y que se publiquen nuevas convocatorias en 2019; recuerda el éxito de la convocatoria de financiación combinada de 2017 e insta a la Comisión a que repita esta convocatoria en 2019; destaca, un año más, la necesidad de garantizar la complementariedad entre el MCE y otros fondos, en particular el FEIE, para proyectos que generen ingresos, con el fin de maximizar el valor añadido europeo en la financiación del proyecto y de impulsar una inversión privada adicional en innovaciones a gran escala, como el despliegue del sistema ERTMS y las mejoras digitales; recuerda al mismo tiempo que, en el ámbito del MCE-Transporte, las ayudas financieras seguirán siendo el principal instrumento de financiación de infraestructuras sostenibles y proyectos transfronterizos en los corredores RTE-T;
6. Recuerda las obligaciones derivadas del Acuerdo de París; señala que, en un próximo futuro, Europa deberá hacer frente a un creciente número de retos relacionados con el transporte, como la atenuación del cambio climático y el aumento de la demanda de transporte de mercancías, a los que habrá que sumar la transición energética y las nuevas formas de movilidad, y recuerda que estos retos requerirán una financiación suficiente para que Europa siga siendo integradora y competitiva; destaca, por tanto, la importancia capital de respaldar y asignar una financiación adecuada del cambio modal, de la creación del espacio ferroviario europeo único con bajas emisiones de carbono, por ejemplo mediante la implantación del ERTMS, el transporte de mercancías por ferrocarril, el ferrocarril de alta velocidad, las conexiones ferroviarias transfronterizas y la promoción de las autopistas del mar y de las vías navegables interiores, incluidos los transbordadores de bajas emisiones, a fin de lograr un sector del transporte sostenible; afirma, además, que una gestión logística ecológicamente eficiente que abarque todos los modos de transporte en la Unión puede contribuir considerablemente a descongestionar el tráfico y a reducir las emisiones de CO₂, e insta a la Comisión a que promueva la digitalización de la logística;
7. Reitera la importancia de fomentar amplias sinergias entre el MCE-Transporte y el MCE digital a fin de impulsar al máximo la financiación de proyectos dirigidos a promover la digitalización de los corredores RTE-T;
8. Opina que la contribución del presupuesto de la Unión a las agencias relacionadas con el transporte debe corresponder a las tareas que llevan a cabo; señala que el presupuesto asignado a la AESA se mantiene estable y que el presupuesto para la AESM ha aumentado ligeramente, pero que, lamentablemente, el presupuesto asignado a la AFE ha disminuido en comparación con el ejercicio anterior; recuerda que recientemente se ha ampliado el ámbito de competencias de la AFE, la AESA y la AESM, lo cual requiere una financiación y una dotación de personal adecuadas para garantizarles el éxito en la asunción de sus nuevas responsabilidades; recuerda, a este respecto, la notable evolución del mandato de la AESA en virtud de su reglamento de base revisado recientemente aprobado, que incorpora nuevas competencias (drones, GTA/SNA;

medio ambiente, ciberseguridad, investigación y presencia internacional), y, por lo tanto, que el proyecto de presupuesto de la AESA debe contemplar un incremento de recursos humanos y financieros a fin de contar con una dotación de personal suficiente para garantizar a los ciudadanos de la Unión un elevado nivel de seguridad;

9. Recuerda que el sector espacial es fundamental para la Unión, que los sistemas Galileo y EGNOS se utilizan mucho en el sector del transporte y que EGNOS es plenamente operativo desde 2011 en beneficio de todos los modos de transporte; subraya que el sistema Galileo está financiado en su totalidad por el presupuesto de la Unión y que su pleno despliegue y la prestación de servicios concretos a las empresas y los ciudadanos aportarán importantes beneficios a la economía de la Unión; toma nota de que, en la actualidad, Galileo funciona con 22 satélites y que su pleno desarrollo se alcanzará en 2020, una vez que tenga sus 30 satélites en órbita; considera, por consiguiente, teniendo en cuenta el apremiante reto que plantea la ciberseguridad, que reviste la máxima importancia destinar un presupuesto adecuado a garantizar los próximos lanzamientos de satélites; destaca las funciones fundamentales de la Agencia Europea del Sistema Global de Navegación por Satélite (GSA) en lo que respecta a Galileo y del Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario (EGNOS); considera que la GSA debe contar con una dotación de personal suficiente para garantizar que los programas europeos de radionavegación por satélite (GNSS) funcionan adecuadamente y pueden explotarse;
10. Opina que la mejora de la eficiencia del sector del transporte y la reducción de sus niveles de emisiones son objetivos interdependientes a cuyo logro pueden contribuir en gran medida la investigación y la innovación en el marco de una colaboración con las agencias pertinentes de la Unión; toma nota de la propuesta de mantenimiento del presupuesto asignado en el marco del programa Horizonte 2020 a las empresas comunes SESAR 2 (tanto para I+D como para la aplicación del sistema de gestión del tránsito aéreo (ATM)), Shift2Rail, Clean Sky 2 y Pilas de Combustible e Hidrógeno 2, al tiempo que subraya la importancia de garantizar una financiación adecuada para el éxito de estos programas;
11. Considera que la financiación por la Unión de las infraestructuras de transporte debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - la interconectividad entre los corredores y la red global y las conexiones transfronterizas;
 - la intermodalidad como criterio básico de las decisiones sobre los proyectos;
 - la interoperabilidad como condición para la cofinanciación de proyectos de transporte;
 - la calidad de los proyectos cofinanciados y no su cantidad o sus dimensiones;
 - la participación de los ciudadanos en una toma de decisiones transparente y en el seguimiento del desarrollo de grandes proyectos de más de 1 000 millones EUR de inversión total;
12. Lamenta que la Unión no siempre consiga comunicar de manera eficaz los efectos directos de sus políticas y programas financieros, así como la falta de evaluación de

esos efectos; señala que, en lo que respecta al sector del transporte, el desconocimiento general de los derechos de los pasajeros en la Unión es muy preocupante, y lamenta que estos reglamentos no siempre se apliquen de manera coherente en todos los Estados miembros, especialmente en los sectores aéreo o ferroviario; subraya que, en un momento en el que es tan fácil lanzar campañas de desinformación, es necesario hacer más esfuerzos a este respecto;

13. Subraya que los proyectos piloto y las acciones preparatorias son buenas oportunidades para que el Parlamento Europeo proporcione un incentivo financiero directo a iniciativas que apoyen su trabajo legislativo y de las que es directamente responsable la Comisión; lamenta que los resultados derivados de esos proyectos y acciones no siempre se notifiquen de manera coherente y pide a la Comisión que presente, antes de que termine su mandato, un análisis exhaustivo de los proyectos financiados en la presente legislatura, así como orientaciones que no solo expliquen sus objetivos, sino también los métodos de selección de los mismos.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 33 -: 0 0: 3 |
| Miembros presentes en la votación final | Daniela Aiuto, Lucy Anderson, Inés Ayala Sender, Georges Bach, Izaskun Bilbao Barandica, Deirdre Clune, Michael Cramer, Ismail Ertug, Jacqueline Foster, Dieter-Lebrecht Koch, Miltiadis Kyrkos, Bogusław Liberadzki, Peter Lundgren, Marian-Jean Marinescu, Georg Mayer, Markus Pieper, Gabriele Preuß, Christine Revault d'Allonnes Bonnefoy, Dominique Riquet, Massimiliano Salini, Claudia Schmidt, Keith Taylor, Pavel Telička, István Ujhelyi, Wim van de Camp, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Janusz Zemke, Kosma Złotowski, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska |
| Suplentes presentes en la votación final | Jakop Dalunde, Markus Ferber, Maria Grapini, Karoline Graswander-Hainz, Matthijs van Miltenburg, Henna Virkkunen |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Anna Hedh |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR
OPINIÓN

| 33 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Izaskun Bilbao Barandica, Matthijs van Miltenburg, Dominique Riquet, Pavel Telička |
| ECR | Kosma Złotowski |
| ENF | Georg Mayer |
| PPE | Georges Bach, Wim van de Camp, Deirdre Clune, Markus Ferber, Dieter-Lebrecht Koch, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Marian-Jean Marinescu, Markus Pieper, Massimiliano Salini, Claudia Schmidt, Henna Virkkunen, Elissavet Vozemberg-Vrionidi |
| S&D | Lucy Anderson, Inés Ayala Sender, Ismail Ertug, Maria Grapini, Karoline Graswander-Hainz, Anna Hedh, Miltiadis Kyrkos, Bogusław Liberadzki, Gabriele Preuß, Christine Revault d'Allonnes Bonnefoy, István Ujhelyi, Janusz Zemke |
| VERTS/ALE | Michael Cramer, Jakop Dalunde, Keith Taylor |

| 0 | - |
|----------|----------|
| | |

| 3 | 0 |
|----------|-----------------------------------|
| ECR | Jacqueline Foster, Peter Lundgren |
| EFDD | Daniela Aiuto |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

4.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Derek Vaughan

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya la importancia de la política de cohesión como principal política de inversión de la Unión, que contribuye a reducir las disparidades económicas, sociales y territoriales entre las regiones de la Unión y dentro de ellas, evita que haya zonas que pudieran quedarse rezagadas, promueve un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, crea nuevos puestos de trabajo y combate el desempleo, mejora la competitividad de las pymes y el acceso de las mismas a los mercados mundiales, fomenta la innovación en las zonas urbanas y rurales, y promueve que los entes locales y regionales aborden la transición hacia una economía neutra en emisiones de carbono; señala que cada euro invertido en la política de cohesión tiene un índice de rentabilidad de la inversión del 174 %¹ y que un descenso de las inversiones conllevaría una reducción del crecimiento y del empleo para los ciudadanos; subraya que la política de cohesión beneficia a todos los Estados miembros; pide que los fondos de cohesión continúen desempeñando su función de principal política de inversión de la Unión, con un presupuesto a la altura de los ambiciosos objetivos de la política de cohesión;
2. Recuerda que la política de cohesión es uno de los instrumentos más importantes para abordar las principales prioridades definidas en el proyecto de presupuesto de la Comisión para 2019: construir una economía europea más sólida y resiliente, reducir las disparidades dentro de la Unión, crear empleo, llevar la solidaridad y la seguridad dentro y fuera de las fronteras de la Unión, y garantizar una ejecución adecuada del presupuesto de la Unión; subraya, a este respecto, la importancia de los compromisos contraídos en el Acuerdo de París y de la consecución de los objetivos de la Unión en

¹ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, de 19 de septiembre de 2016, titulado «Evaluación ex post del FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-13» (SWD(2016)0318).

materia de clima y energía; destaca la importancia de mejorar la visibilidad de los fondos de la Unión y de comunicar mejor los resultados de la política de cohesión; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, dé a conocer las variadas posibilidades de inversión de la Unión, ponga de relieve los proyectos innovadores e intercambie buenas prácticas;

3. Toma nota con satisfacción de que, tras haberse registrado una infraejecución en los primeros años del período 2014-2020, la ejecución de los programas actuales está alcanzando, por fin, su velocidad de crucero con la mejora de la ejecución de los pagos y el índice de selección de proyectos; llama la atención sobre el hecho de que los retrasos sufridos al inicio del periodo de programación podrían provocar a su vez retrasos en las solicitudes de pago en 2019; muestra su reconocimiento ante los esfuerzos de la Comisión por evitar retrasos innecesarios; insta, a este respecto, a que se prevean niveles suficientes de créditos de pago para que la ejecución no se vea obstaculizada; pide a la Comisión que, teniendo en cuenta que, según informes recientes sobre los desembolsos desglosados por Estado miembro, algunos Estados miembros se han quedado muy a la zaga en el desembolso de los fondos, determine cuáles son las deficiencias y tome medidas para mejorar la absorción de los Fondos EIE;
4. Toma nota del incremento del 1,1 % propuesto para el nivel de los créditos de pago, con reducciones del 8,9 % y del 3,6 %, respectivamente, para el Fondo de Cohesión y la cooperación territorial europea, así como del incremento del 2,8 % de los créditos de compromiso para la rúbrica 1b en el proyecto de presupuesto para 2019 con respecto al presupuesto anterior; manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que estos importes no sean suficientes para seguir el ritmo de ejecución de los programas en el marco de dicha rúbrica y evitar la reaparición de una acumulación de facturas impagadas que mermaría la credibilidad de la política de cohesión; destaca, por tanto, la necesidad de un mayor nivel de créditos de pago para mostrar que la Unión está a la altura de los compromisos contraídos y reforzar así su credibilidad;
5. Recuerda a la Comisión los retrasos en la designación de las autoridades de gestión nacionales; señala que, a 31 de mayo de 2018, todavía faltaban por designar las autoridades nacionales para dieciséis programas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que cooperen activamente para completar el proceso de designación a la mayor brevedad a fin de garantizar una ejecución adecuada de los programas vigentes; pide a los Estados miembros que hagan todo lo posible por mejorar su capacidad de absorción y acelerar la ejecución de los proyectos, a fin de reducir las demoras causadas por la incompleta financiación de la cohesión durante el actual ejercicio presupuestario; subraya una vez más la necesidad de mejorar la ejecución de la financiación y aminorar la carga administrativa, por lo que pide a los Estados miembros que cooperen más estrechamente con el grupo de trabajo de la Comisión para mejorar la ejecución y consolidar de esta manera la capacidad de financiación de la cohesión;
6. Toma nota de la propuesta de incrementar el presupuesto del programa de apoyo a las reformas estructurales en 80 millones de euros para el período 2019-2020, con 40 millones de euros en el proyecto de presupuesto de 2019, con lo que la dotación total del programa asciende a 222,8 millones de euros; advierte de que cualquier incremento deberá financiarse mediante la movilización del instrumento especial y sin costes para la política de cohesión; pide a la Comisión que busque nuevas sinergias y

complementariedades con el FEIE y otros programas de la Unión en materia de investigación, innovación y competitividad, tales como Horizonte, para promover, por ejemplo, la innovación y la digitalización en zonas y economías rurales;

7. Toma nota del impacto abrumadoramente positivo de los fondos de cohesión en las zonas en conflicto, de lo que es ejemplo el programa de paz para Irlanda del Norte; pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan apoyando el proceso de paz mediante el mantenimiento de la financiación de determinados programas específicos, como el programa PEACE, en las condiciones que se determinen y sin perjuicio de las negociaciones en curso; pone de relieve que la financiación con cargo a los programas europeos de cooperación territorial, es decir, para la cooperación transfronteriza en las fronteras exteriores de la Unión, también pueden contribuir positivamente a la política de ampliación.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 3.9.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 23 -: 0 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | Pascal Arimont, Mercedes Bresso, Aleksander Gabelic, Michela Giuffrida, Ivan Jakovčić, Louis-Joseph Manscour, Iskra Mihaylova, Andrey Novakov, Younous Omarjee, Mirosław Piotrowski, Liliana Rodrigues, Ruža Tomašić, Ramón Luis Valcárcel Siso, Monika Vana, Matthijs van Miltenburg, Lambert van Nistelrooij, Derek Vaughan, Kerstin Westphal |
| Suplentes presentes en la votación final | Daniel Buda, Raffaele Fitto, Elsi Katainen, Tonino Picula, Maria Gabriela Zoană |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 23 | + |
|-----------|--|
| ALDE | Ivan Jakovčić, Elsi Katainen, Iskra Mihaylova, Matthijs van Miltenburg |
| ECR | Raffaele Fitto, Mirosław Piotrowski, Ruža Tomašić |
| GUE/NGL | Younous Omarjee |
| PPE | Pascal Arimont, Daniel Buda, Lambert van Nistelrooij, Andrey Novakov, Ramón Luis Valcárcel Siso |
| S&D | Mercedes Bresso, Aleksander Gabelic, Michela Giuffrida, Louis-Joseph Manscour, Tonino Picula, Liliana Rodrigues, Derek Vaughan, Kerstin Westphal, Maria Gabriela Zoană |
| VERTS/ALE | Monika Vana |

| 0 | - |
|---|---|
| | |

| 0 | 0 |
|---|---|
| | |

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones

30.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Ramón Luis Valcárcel Siso

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción los 60 000 millones de euros en créditos de compromiso y 57 800 millones de euros en créditos de pago que la Comisión propone en el proyecto de presupuesto (PP) 2019 para la rúbrica 2, que, en relación con el presupuesto de 2018, suponen, respectivamente, un aumento del 1,2 % y del 3,0 %; observa, no obstante, que, en lo que atañe al FEAGA, dicho aumento se explica por el descenso de los ingresos asignados que se prevé que estén disponibles para el FEAGA en el PP 2019 en comparación con el presupuesto de 2018; recomienda que durante el próximo marco financiero plurianual (MFP) (2021-2027) se haga todo lo posible por evitar la acumulación de retrasos en los pagos;
2. Insiste en la necesidad de prever créditos para compensar las pérdidas económicas sufridas por los agricultores como consecuencia de crisis de mercado y crisis sanitarias o fitosanitarias como la de la *Xylella fastidiosa*; reitera la necesidad de recurrir para ello a los márgenes disponibles en la rúbrica 2, en combinación con la rúbrica 3; insiste en que la compensación por las medidas de erradicación debe hacerse extensiva a la rehabilitación de los agroecosistemas, incluido el suelo, así como a la instauración de una diversidad biológica sólida que garantice, en particular, la diversidad genética de las plantas, que incluya idealmente la resistencia o tolerancia frente a enfermedades o plagas; considera que, de hecho, uno de los objetivos de toda ayuda concedida debe ser garantizar unos agroecosistemas y paisajes equilibrados, dotados de diversidad biológica y menos inermes ante amenazas futuras;
3. Insiste en que todos los ingresos del presupuesto de la Unión procedentes de ingresos afectados o del reembolso de irregularidades en la agricultura de ejercicios anteriores

deberían permanecer en la rúbrica 2;

4. Pide que se destinen fondos adicionales al sector olivarero y oleícola a fin de indemnizar a los agricultores perjudicados por la bacteria *Xylella fastidiosa*, reforzar las medidas de prevención en Europa, reestructurar el sector y consolidar la investigación científica sobre el agente patógeno y su vector;
5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que controlen oportunamente la volatilidad de los precios de los productos agrícolas, que repercuten negativamente sobre los ingresos de los agricultores, y que reaccionen con rapidez y eficacia cuando sea necesario;
6. Destaca que es fundamental que los créditos previstos para la investigación en el sector agroalimentario, en especial los del presupuesto de Horizonte 2020, sigan estando plenamente disponibles para impulsar y mejorar la innovación y las soluciones inteligentes en los sectores agrícola y del desarrollo rural, como es el caso de los créditos del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), destinados a contribuir al despliegue de la banda ancha en las zonas rurales; subraya la importancia de disponer de resultados que sean aplicables en las explotaciones y destaca el papel de los servicios de divulgación agrícola; señala que las soluciones «inteligentes» integradas —como los pueblos inteligentes, la agricultura de precisión, la digitalización, la economía compartida y circular y las iniciativas sociales— pueden contribuir al bienestar general en las zonas rurales; insta a la Comisión a que prevea financiación para enfoques «inteligentes», en vistas de la reforma de la PAC y de la Declaración de Cork 2.0; pone de relieve que estas soluciones «inteligentes» deben ser coherentes con los objetivos en materia de medio ambiente, clima y biodiversidad y prever una estrecha cooperación con las partes interesadas de todos los Estados miembros; subraya la importancia de invertir en agricultura de precisión con vistas a racionalizar los métodos de producción y reducir las pérdidas, así como de incentivar y apoyar iniciativas adaptadas a las necesidades de las pequeñas explotaciones sin economías de escala que permitan a estas sacar partido de las nuevas tecnologías;
7. Destaca que los programas de almacenamiento para tiempos de crisis han demostrado ser un instrumento eficaz y que sería contraproducente reducir los importes consignados durante el proceso de planificación;
8. Lamenta los recortes en el presupuesto de la PAC anunciados en las propuestas de la Comisión relativas al MFP; destaca, en particular, que la política agrícola es una política común y que todo recorte en el presupuesto de la PAC puede tener consecuencias desproporcionadas, porque debido a las normas sobre ayudas estatales no puede compensarse con fondos nacionales;
9. Acoge con satisfacción el aumento de los créditos propuesto por la Comisión para las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas, y subraya su creciente contribución a reequilibrar el poder de negociación en la cadena de suministro alimentario; insiste, sin embargo, en la necesidad de seguir financiando medidas tendentes a propiciar la afiliación de los productores agrícolas;
10. Insiste en la importancia de determinar medidas de apoyo que refuercen el papel de los agricultores en la cadena de suministro y de hallar nuevas formas de fomentar las

asociaciones entre agricultores;

11. Lamenta que no se hayan prorrogado las medidas de apoyo en respuesta al embargo ruso, habida cuenta de que numerosos productores de la Unión, en particular de leche, frutas y hortalizas, aún están sufriendo las consecuencias negativas, sin culpa alguna por su parte, pues los agricultores no pueden ser considerados responsables de la política diplomática de la Unión; pide, por tanto, que se mantengan las medidas de apoyo para los productores agrícolas en los niveles actuales si persisten las dificultades debidas al embargo ruso; pide a la Comisión, por consiguiente, que constituya una nueva reserva de crisis que no dependa de un mecanismo anual de disciplina financiera para su financiación, de tal modo que pueda reaccionar de manera oportuna a las situaciones de crisis que se presenten; reconoce que algunos Estados miembros que no mantenían relaciones comerciales con Rusia han sufrido perjuicios indirectos como consecuencia del embargo, y reitera que las medidas de apoyo deben cubrir también las pérdidas resultantes de la afluencia masiva de productos destinados al mercado ruso;
12. Acoge con satisfacción el aumento de la financiación propuesto por la Comisión Europea para medidas de promoción, que confirma la eficacia de las mejoras logradas con la última reforma; considera que las medidas de fomento son cruciales para aumentar la cuota de las exportaciones europeas en los mercados de todo el mundo y hacer frente a las restricciones impuestas por ciertos terceros países a los productos de la Unión, como el embargo ruso o la decisión reciente de los Estados Unidos de imponer medidas anti-dumping y gravámenes compensatorios a las importaciones de aceitunas negras españolas;
13. Atrae la atención sobre las consecuencias de la importante sequía que ha afectado en los últimos meses a parte de los Estados miembros y que ha causado pérdidas considerables en la agricultura y ha puesto en peligro la estabilidad económica de un considerable número de empresas; hace hincapié en este contexto en la necesidad de garantizar medidas especiales de ayuda para apoyar a los agricultores más perjudicados;
14. Acoge positivamente el compromiso de la Comisión Europea de mantener el actual nivel de los créditos destinados al sector de la apicultura, que contribuyen notablemente a la cobertura del gasto de los programas nacionales;
15. Acoge con satisfacción el incremento de los recursos para investigación y desarrollo vinculados a la agricultura en el marco de Horizonte 2020;
16. Advierte de que, si un acuerdo de libre comercio con el bloque del Mercosur no prevé suficientes salvaguardias para sectores sensibles de la agricultura de la Unión, muchos productores europeos se verán puestos en nuevos apuros financieros;
17. Estima que la Unión puede aportar una contribución esencial a la promoción de hábitos alimentarios sanos basados en una producción sostenible, especialmente entre los niños, y por lo tanto considera esencial aprovechar plenamente los límites máximos previstos para los programas escolares de la Unión en el Reglamento actual; pide, por consiguiente, a los Estados miembros que refuercen sus programas nacionales para garantizar la plena utilización de las asignaciones máximas disponibles (250 millones de euros para la Unión);

18. Toma nota de las transferencias recientes del pilar I al pilar II decididas por Francia, Lituania y los Países Bajos, que han comportado un descenso de los créditos para pagos directos en el proyecto de presupuesto para 2019;
19. Insiste en la importancia vital del programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas, habida cuenta de los actuales niveles de malnutrición entre los niños de la Unión; pide a la Comisión, por ende, que reduzca el exceso de burocracia a este respecto; destaca la necesidad de promover hábitos nutricionales sanos entre los niños, como el consumo de frutas y hortalizas ecológicas;
20. Lamenta la insuficiente ejecución de los pagos para jóvenes agricultores en los últimos años, y anima a los Estados miembros a promover el uso de dichos créditos el año siguiente con el fin de impulsar el relevo generacional y evitar la concentración y el acaparamiento de tierras; pone de relieve que la escasez de mano de obra en la agricultura es un factor que limita el desarrollo del sector, y subraya la necesidad de disponer de medidas de apoyo para atraer a trabajadores al sector agrícola;
21. Destaca la importancia de los compromisos y gastos para el desarrollo rural y su potencial para la creación de actividad económica y de empleo, en particular entre las generaciones más jóvenes, sobre todo en zonas periféricas con tasas de desempleo más elevadas; insiste en que se mantengan las iniciativas destinadas a los jóvenes agricultores, incluidos los programas específicos por regiones, ya que coadyuvarían a la innovación y al necesario relevo generacional; considera que el apoyo a los jóvenes debería centrarse en sus necesidades actuales, evitando animarles a asumir deudas excesivas;
22. Señala que el acceso a instrumentos para la financiación de inversiones agrícolas debería estar mejor adaptado a las necesidades de inversión y los perfiles de riesgo incrementado de los nuevos entrantes;
23. Pide que se mantengan los créditos para los programas POSEI en los niveles máximos previstos en la normativa pertinente de la Unión, subrayando la importancia de estos programas para la resiliencia de los productores agrícolas, y destaca la frágil situación económica de las regiones ultraperiféricas, que siguen viéndose gravemente afectadas por la crisis y las desventajas estructurales a que se hace referencia en el artículo 349 del TFUE (gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos);
24. Recalca la importancia de los proyectos piloto y las acciones preparatorias para la innovación en los sectores de la agricultura y del desarrollo rural; pide un sostenido apoyo a los proyectos piloto y las acciones preparatorias en curso o nuevos;
25. Expresa su profunda preocupación por las reducciones de los créditos de la PAC previstas en la propuesta de la Comisión Europea para el periodo 2021-2027, en particular, con respecto a las regiones ultraperiféricas y los POSEI;
26. Deplora el recorte sustancial de la partida presupuestaria relativa al régimen de ayuda asociada voluntaria, ya que las ayudas asociadas son un importante instrumento para preservar cultivos que benefician tanto a la economía agraria como al medioambiente;

27. Expresa su satisfacción por el incremento del 25 % en los créditos destinados a la lucha contra las enfermedades animales y las plagas vegetales, habida cuenta de los importantes riesgos y el creciente número de brotes que se registran en la Unión.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 36 -: 2 0: 3 |
| Miembros presentes en la votación final | John Stuart Agnew, Clara Eugenia Aguilera García, Eric Andrieu, Daniel Buda, Jacques Colombier, Michel Dantin, Albert Deß, Jørn Dohrmann, Herbert Dorfmann, Luke Ming Flanagan, Karine Gloanec Maurin, Martin Häusling, Anja Hazekamp, Esther Herranz García, Jan Huitema, Ivan Jakovčić, Jarosław Kalinowski, Zbigniew Kuźmiuk, Norbert Lins, Philippe Loiseau, Mairead McGuinness, Giulia Moi, Ulrike Müller, James Nicholson, Maria Noichl, Marijana Petir, Laurențiu Rebegea, Bronis Ropė, Maria Lidia Senra Rodríguez, Ricardo Serrão Santos, Czesław Adam Siekierski, Tibor Szanyi, Maria Gabriela Zoană, Marco Zullo |
| Suplentes presentes en la votación final | Franc Bogovič, Michela Giuffrida, Karin Kadenbach, Elsi Katainen, Momchil Nekov, Annie Schreijer-Pierik, Ramón Luis Valcárcel Siso |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 36 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Ivan Jakovčić, Elsi Katainen, Ulrike Müller |
| ECR | Jørn Dohrmann, Zbigniew Kuźmiuk, James Nicholson, Laurentiu Rebeaga |
| EFDD | Giulia Moi, Marco Zullo |
| ENF | Jacques Colombier, Philippe Loiseau |
| PPE | Franc Bogovič, Daniel Buda, Michel Dantin, Albert Deß, Herbert Dorfmann, Esther Herranz García, Jarosław Kalinowski, Norbert Lins, Mairead McGuinness, Marijana Petir, Annie Schreijer-Pierik, Czesław Adam Siekierski, Ramón Luis Valcárcel Siso |
| S&D | Clara Eugenia Aguilera García, Eric Andrieu, Michela Giuffrida, Karine Gloanec Maurin, Karin Kadenbach, Momchil Nekov, Maria Noichl, Ricardo Serrão Santos, Tibor Szanyi, Maria Gabriela Zoană |
| Verts/ALE | Martin Häusling, Bronis Ropé |

| 2 | - |
|---------|-------------------|
| EFDD | John Stuart Agnew |
| GUE/NGL | Anja Hazekamp |

| 3 | 0 |
|---------|---|
| ALDE | Jan Huitema |
| GUE/NGL | Luke Ming Flanagan, Maria Lidia Senra Rodríguez |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

31.8.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Alain Cadec

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

A. Los recursos financieros de la política pesquera común (PPC) y las contribuciones obligatorias a las organizaciones regionales de ordenación pesquera y a los acuerdos de pesca sostenible se concentran en la sección III, título 11, capítulo 6, «Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)» del presupuesto;

B. El objetivo subyacente de la PPC es equilibrar la viabilidad de un sector económico estratégico para la Unión, que contribuye al abastecimiento alimentario, el empleo y la cohesión económica y social de las regiones costeras y ultraperiféricas de la Unión, y la necesidad de salvaguardar los ecosistemas marinos desarrollando una pesca económica y ambientalmente sostenible;

1. Insiste en que el presupuesto de la Unión para 2019 debe prever un nivel adecuado de créditos de compromiso y de pago para satisfacer las necesidades de financiación de la PPC; opina que es necesario contar con un nivel adecuado de fondos rápidamente accesibles para garantizar inversiones a largo plazo, a fin de aplicar plenamente la PPC y garantizar la sostenibilidad de la acuicultura y las actividades pesqueras europeas;
2. Destaca que el sector pesquero de la Unión está muy concentrado en algunas regiones «altamente dependientes de la pesca» y que la pesca, en particular la pesca de bajura local, contribuye a la formación del tejido socioeconómico y cultural de muchas regiones costeras, periféricas y ultraperiféricas;
3. Señala que, considerando que más del 60 % de los productos pesqueros que se consumen en la Unión procede de aguas internacionales y de zonas económicas exclusivas de terceros países, las asignaciones previstas en el presupuesto para el

ejercicio 2019 deben ser suficientes, en particular en virtud de la renovación de los protocolos con Mauritania y Senegal prevista ese año;

4. Considera que, debido a la dimensión exterior de la PPC, es esencial elaborar previsiones presupuestarias realistas para financiar acuerdos de colaboración pesquera sostenible con terceros países;
5. Hace hincapié en que el nivel de ejecución del FEMP 2014-2020 sigue siendo insatisfactorio cuatro años después de su aprobación el 15 de mayo de 2014, puesto que hasta la fecha solo se ha ejecutado el 4,5% del presupuesto (parte del FEMP en régimen de gestión compartida); espera que el nivel de ejecución del FEMP aumente gradualmente y destaca que el bajo nivel de ejecución se debe, en parte, a las limitaciones burocráticas a escala nacional y de la Unión, así como a una falta de ambición por parte de los Estados miembros, sobre todo en lo referente a la aplicación plena y oportuna de la obligación de desembarque; señala la necesidad de disponer de estos fondos para apoyar al sector pesquero cuando se introduzca la obligación de desembarque;
6. Subraya la necesidad de mantener suficientes provisiones financieras para las actividades cofinanciadas de manera que los sectores de la flota costera, de pequeña escala y recreativa dispongan de financiación; considera que, además, es especialmente importante asignar una financiación apropiada para mejorar las infraestructuras pesqueras; estima que, sobre la base del marco general facilitado por el FEMP, son los Estados miembros los que deben establecer sus prioridades de financiación para responder a los problemas específicos de estos sectores;
7. Destaca la importancia de la dimensión social y económica de la pesca para las comunidades locales y para algunas regiones marítimas y costeras; reconoce la necesidad de mantener provisiones financieras suficientes para que los sectores de la flota costera, artesanal y de pequeña escala puedan obtener financiación;
8. Pone de manifiesto que los datos científicos son esenciales para comprender mejor el funcionamiento de los ecosistemas marinos, requisito previo indispensable para obtener un rendimiento máximo sostenible de los recursos pesqueros; recuerda la necesidad de mejorar la recopilación de los datos científicos, así como de fomentar la cooperación y el intercambio de datos científicos entre el sector marítimo y pesquero, por un lado, y la comunidad científica por otro; recuerda la necesidad de recopilar datos científicos sobre el impacto de la pesca recreativa en las poblaciones de peces;
9. Reitera la importancia de disponer de dictámenes científicos rigurosos e independientes a la hora de evaluar la situación de los recursos pesqueros, a fin de poder tomar decisiones de gestión que permitan alcanzar el rendimiento máximo sostenible (RMS); insta a los Estados miembros a que utilicen la financiación del FEMP para la recopilación de datos científicos, que constituye una tarea fundamental para que las decisiones en materia de política pesquera se puedan tomar de forma racional y sobre una base científica;
10. Destaca la importancia del control de las actividades pesqueras, que constituye uno de los pilares de la PPC; considera que esta actividad debe seguir beneficiándose de la financiación de la Unión y que los Estados miembros deben intensificar sus esfuerzos

por utilizar esos recursos;

11. Destaca la importancia de mantener el mismo nivel de financiación de la Agencia Europea de Control de la Pesca para garantizar el correcto ejercicio de su mandato en materia de inspección y vigilancia del sector pesquero; pide que en el futuro se refuerce el papel de la Agencia Europea de Control de la Pesca con el fin de posibilitar la consecución de los objetivos de la PPC, y para que la Agencia pueda consolidar sus actividades relacionadas con la gobernanza de las flotas pesqueras y la supervisión de los procedimientos de control;
12. Constata que uno de los objetivos del sector de la pesca es la renovación generacional, que debe garantizarse a través de medidas de apoyo político y financiero específicas para alentar a los jóvenes a trabajar en el sector y ofrecerles condiciones similares a las de otros sectores económicos, sobre todo en las regiones ultraperiféricas;
13. Subraya que es necesario facilitar el acceso de los jóvenes a puestos de trabajo en el sector pesquero a través del FEMP y otras fuentes de financiación de la Unión;
14. Señala que el brexit no debe servir de excusa para reducir la financiación; considera que la Unión debe encontrar los medios necesarios para financiar adecuadamente la PPC.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 29.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 16 -: 1 0: 3 |
| Miembros presentes en la votación final | Clara Eugenia Aguilera García, Renata Briano, Alain Cadec, Richard Corbett, João Ferreira, Mike Hookem, Ian Hudghton, Carlos Iturgaiz, Werner Kuhn, António Marinho e Pinto, Gabriel Mato, Annie Schreijer-Pierik, Remo Sernagiotto, Ricardo Serrão Santos, Isabelle Thomas, Peter van Dalen, Jarosław Wałęsa |
| Suplentes presentes en la votación final | Ole Christensen, Rosa D'Amato, Seán Kelly, Francisco José Millán Mon, Nosheena Mobarik |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 16 | + |
|-----------|--|
| ALDE | António Marinho e Pinto |
| GUE | João Ferreira |
| PPE | Alain Cadec, Carlos Iturgaiz, Seán Kelly, Werner Kuhn, Gabriel Mato, Annie Schreijer-Pierik, Jarosław Wałęsa |
| S&D | Clara Eugenia Aguilera García, Renata Briano, Ole Christensen, Richard Corbett, Ricardo Serrão Santos, Isabelle Thomas |
| VERTS/ALE | Ian Hudghton |

| 1 | - |
|------|-------------|
| EFDD | Mike Hookem |

| 3 | 0 |
|-----|---|
| ECR | Nosheena Mobarik, Remo Sernagiotto, Peter van Dalen |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

4.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente: Morten Løkkegaard

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda que el programa Erasmus + sigue siendo un programa altamente valorado y muy popular que promueve la movilidad en la formación de los jóvenes, como lo demuestra el volumen de solicitudes recibidas, que supera la financiación disponible; lamenta profundamente el hecho de que el proyecto de presupuesto de 2019 para Erasmus+ se halle muy por debajo de las expectativas del Parlamento, al no superar los importes programados en el MFP actual, incluyendo para asignar la financiación complementaria restante disponible para el programa acordada dentro de la revisión del MFP; pide, por lo tanto, un aumento del 20 % de la financiación en el marco del proyecto de presupuesto de 2019 (PP 2019) en todas las líneas presupuestarias de Erasmus +, a fin de hacer frente a las necesidades actuales, responder a las expectativas de los ciudadanos en relación con el programa y proporcionar a los jóvenes europeos el futuro que esperan de la Unión; reitera a este respecto su apoyo a que se triplique la financiación de Erasmus+ en el próximo MFP y su intención de luchar en pro de dicho aumento;
2. Reitera su preocupación por la forma en que el Cuerpo Europeo de Solidaridad se creó inicialmente sin una base jurídica y sin una línea presupuestaria independiente; se inquieta, además, por el hecho de que la decisión final sobre las fuentes de financiación del Cuerpo, a excepción de la disposición sobre Erasmus +, se haya dejado en manos del procedimiento presupuestario anual; confirma que procederá a examinar la nota rectificativa de la Comisión con gran cuidado a fin de garantizar que se respeta plenamente el acuerdo alcanzado en el diálogo tripartito;
3. Destaca el valor de Europa Creativa para apoyar a los sectores audiovisual y cultural de

la Unión e insiste en que los niveles de financiación deben coincidir con las ambiciones del programa; observa, con respecto al subprograma MEDIA, que, para financiar todos los proyectos de gran calidad, el presupuesto debería aumentar en un 44 %; pide, por tanto, un aumento sustancial de la financiación del 22 % en el proyecto de presupuesto de 2019, con el fin de abordar el bajo índice de éxito de las solicitudes, reforzar el apoyo a las redes europeas de operadores cinematográficos e incorporar — y financiar — el éxito de la acción preparatoria sobre la subtitulación de contenidos culturales sin poner en peligro la financiación de acciones básicas; reitera que tanto el subprograma Cultura como el aspecto intersectorial siguen siendo teniendo una financiación insuficiente y pide un aumento de la financiación de al menos un 10 % con respecto al proyecto de presupuesto de 2019 en ambas líneas; propone, en lo que se refiere al subprograma Cultura, un importe adicional de 3 millones EUR de financiación con respecto al proyecto de presupuesto de 2019 — además del aumento del 10 % — para ampliar la acción piloto de movilidad individual de los artistas y profesionales de la cultura, que ya ha mostrado su éxito pero que sigue siendo limitada, para preparar el próximo programa Europa Creativa;

4. Observa con satisfacción que la propuesta de nuevo programa Europa Creativa prevé el apoyo al pluralismo y la libertad de los medios de comunicación, así como la alfabetización mediática en el marco del aspecto intersectorial; pide, mientras tanto, un aumento de la línea presupuestaria 09 02 05 («Medidas relativas a los contenidos digitales, y a la industria audiovisual y otras relacionadas con los medios de comunicación»), para apoyar las acciones destinadas a luchar contra las noticias falsas mediante un refuerzo de la alfabetización mediática y proporcionar un apoyo directo a las organizaciones que verifican y promueven la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación;
5. Se felicita por la inclusión del apoyo al sector de la música en el nuevo programa Europa Creativa; toma nota de que ello se basa en el éxito de la iniciativa piloto de la Comisión y en la acción preparatoria «La música mueve Europa» propuesta por la comisión;
6. Insta a la Comisión que efectúe una revisión a gran escala, que se presentará al Parlamento, de todas las actividades de la línea «Acciones multimedios», con el fin de garantizar que persigan sus objetivos fundamentales; pide una financiación adicional de 4,2 millones EUR en créditos de compromiso en 2019 para garantizar el importante trabajo de Euranet Plus durante el resto del MFP; reitera que la «precaria» existencia actual de la red es insostenible, lo que necesita una solución a largo plazo; toma nota de que el objetivo de financiación de Euranet Plus a partir de 2020 es de 8,4 millones EUR al año;
7. Hace hincapié en el valor del programa «Europa para los ciudadanos» para mejorar la comprensión de la Unión por parte de los ciudadanos y promover un sentido de ciudadanía; insiste en que se anulen los recortes previstos en el programa para financiar la Iniciativa Ciudadana Europea renovada; lamenta que la propuesta legislativa para la nueva ICE no especifique la incidencia presupuestaria en el programa «Europa para los ciudadanos», privando así al legislador de una información esencial; solicita, más allá del restablecimiento de estos fondos en la línea presupuestaria, un aumento de la financiación del 10 % con respecto al proyecto de presupuesto de 2019 — basado en las

cifras de programación actuales del MFP — para proporcionar el aumento mínimo necesario para un programa que se enfrenta a una continua financiación insuficiente y unos bajos índices de éxito del proyecto, lo que frustra las expectativas de los solicitantes;

8. Recuerda que la retirada del Reino Unido de la Unión Europea plantea retos particularmente importantes para las Escuelas Europeas, especialmente teniendo en cuenta el tamaño de la sección inglesa (alrededor del 21 % de los alumnos) y la prevalencia del inglés como segunda lengua (el 61 % de los alumnos en el año escolar 2016-2017); cree que siguen quedando pendientes importantes cuestiones presupuestarias y educativas por lo que se refiere a la prestación a largo plazo de la enseñanza en lengua inglesa de alto nivel y al mantenimiento del reconocimiento del bachillerato europeo en el Reino Unido, no obstante lo dispuesto en el artículo 120 del proyecto de acuerdo de retirada; insta a la Comisión y al Consejo Superior a que informen a la Comisión de Cultura y Educación sobre sus planes a largo plazo para hacer frente a los desafíos del Brexit;
9. Recuerda que los proyectos relacionados con la cultura y la educación son respaldados por una serie de programas e instrumentos de la Unión, en particular los Fondos EIE, el FEIE y Horizonte 2020; insta a la Comisión a que mejore las sinergias entre los programas con vistas a una utilización eficaz del dinero; pide a la Comisión, en particular, que aproveche plenamente las sinergias potenciales que existen entre los distintos programas de la UE, como Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa», Erasmus +, EaSI, Europa Creativa y COSME, FEIE y los Fondos EIE, a fin de apoyar más proyectos en el ámbito de las industrias culturales y creativas;
10. Recuerda el potencial de los proyectos piloto y las acciones preparatorias a la hora de probar las medidas en los ámbitos de actuación de la Unión y de introducir nuevas iniciativas innovadoras que puedan convertirse en medidas permanentes de la Unión; subraya que una serie de dichos proyectos y acciones propuestos por la comisión en la actual legislatura han tenido un gran éxito, allanando así el camino para el diseño de la nueva generación de programas de educación y cultura; lamenta que la evaluación previa de los proyectos y acciones por parte de la Comisión deje un margen de tiempo muy limitado para que las comisiones competentes para opinión del Parlamento aborden las calificaciones y los comentarios; lamenta, además, que en algunos casos las calificaciones y los comentarios presentados por la Comisión no sean plenamente objetivos y parezcan haber sido influidos por preferencias institucionales o personales; recuerda que el hecho de no adoptar un proyecto o acción dentro de la Comisión nunca puede ser motivo para una baja calificación;
11. Insta a la Comisión de Presupuestos a que revise el procedimiento de tramitación y resolución de los proyectos piloto y las acciones preparatorias, que actualmente carece de transparencia y que no ofrece suficiente margen para que las comisiones competentes para opinión establezcan las prioridades políticas respecto de dichos proyectos y acciones en el marco de sus respectivas competencias políticas; pide a la Comisión de Presupuestos que comunique más activamente con las diversas comisiones de opinión antes de su votación sobre el paquete de proyectos piloto y acciones preparatorias, y que estudie la posibilidad de transferir más responsabilidad a dichas comisiones, a través de una dotación financiera no vinculante para cada comisión, sobre la base de las

prioridades del Parlamento y del gasto anterior en el ámbito político pertinente, entre otros criterios, para adoptar sus propios proyectos piloto y acciones preparatorias prioritarios; sugiere que este enfoque podría contribuir a responder a las críticas de la Comisión en lo que respecta a la proliferación de propuestas de proyectos piloto y acciones preparatorias durante los últimos años, promoviendo un método en comisión más centrado y basado en prioridades;

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 3.9.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 17 -: 5 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | Dominique Bilde, Andrea Bocskor, Silvia Costa, Giorgos Grammatikakis, Svetoslav Hristov Malinov, Stefano Maullu, Morten Messerschmidt, Luigi Morgano, Momchil Nekov, Michaela Šojdrová, Julie Ward, Bogdan Brunon Wenta, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver, Krystyna Lybacka |
| Suplentes presentes en la votación final | Norbert Erdős, Dietmar Köster, Morten Løkkegaard, Emma McClarkin, Michel Reimon, Remo Sernagiotto |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Mark Demesmaeker |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 17 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Morten Løkkegaard |
| PPE | Andrea Bocskor, Norbert Erdős, Svetoslav Hristov Malinov, Stefano Maullu, Michaela Šojdrová, Bogdan Brunon Wenta, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver |
| S&D | Silvia Costa, Giorgos Grammatikakis, Dietmar Köster, Krystyna Łybacka, Luigi Morgano, Momchil Nekov, Julie Ward |
| VERTS/ALE | Michel Reimon |

| 5 | - |
|-----|--|
| ECR | Mark Demesmaeker, Emma McClarkin, Morten Messerschmidt, Remo Sernagiotto |
| ENF | Dominique Bilde |

| - | 0 |
|---|---|
| | |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

4.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBERTADES CIVILES, JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 (2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Kostas Chrysogonos

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción el aumento (+6,7 % con respecto a 2018) de los créditos de compromiso para la rúbrica III (Seguridad y Ciudadanía), que pasan de 3 490 millones de euros en 2018 a 3 730 millones de euros en 2019; destaca que este incremento exige un aumento del límite máximo de la rúbrica III de más del 25 % para completarlo con 927,5 millones de euros en 2019 (+10 % con respecto a 2018); observa que este es el quinto año consecutivo que se ha recurrido al instrumento de flexibilidad para apoyar acciones que se encuentran en fase de aplicación desde 2015; pide, por tanto, a la Comisión que, como parte del nuevo MFP posterior a 2020, establezca un mecanismo permanente y sostenible para la financiación de las acciones en materia de migración y seguridad, y que únicamente haga uso de los mecanismos de flexibilidad para la financiación de verdaderas crisis imprevistas;
2. Destaca que abordar el asunto de la seguridad interna debe seguir siendo una de las principales prioridades de la Unión y subraya el papel del Fondo de Seguridad Interior (FSI) como instrumento financiero clave para apoyar a los Estados miembros en el ámbito de la seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo y la radicalización, la delincuencia grave y organizada, y la ciberdelincuencia; constata, no obstante, el reequilibrio de los créditos de compromiso entre el FSI y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) en favor de este último a raíz de los resultados de la revisión intermedia de ambos fondos; acoge con satisfacción el gran aumento de los créditos de compromiso del FAMI, de 401,7 millones de euros (+56 % con respecto a 2018), con el fin de financiar la nueva legislación de Dublín (suponiendo que se adopte de aquí a finales de 2018); insta a la Comisión a este respecto a que, en cualquier caso, otorgue

prioridad a los traslados en 2019 y acoge también con satisfacción la dotación de 175 millones de euros solicitados para Grecia, especialmente en vista del fin del instrumento de ayuda humanitaria de emergencia el 1 de enero de 2019;

3. Pide a la Comisión que aumente el número de líneas presupuestarias del FAMI con el fin de facilitar la legibilidad y contribuir a una mayor transparencia de la forma en que se gastarán los recursos financieros asignados a los diferentes objetivos y, en consecuencia, a las líneas presupuestarias que se utilizarán; pide, en particular, a la Comisión que, en todos los proyectos de presupuesto futuros, separe los gastos relativos al fomento de las estrategias de retorno equitativas del gasto relativo a la migración legal y a la promoción de la integración efectiva de los nacionales de terceros países; considera que, en el marco del FAMI, debe darse prioridad a los proyectos que ayuden a los solicitantes de asilo y fomenten la integración de los migrantes y los refugiados; reconoce la contribución positiva a este respecto de las autoridades regionales y locales, así como de las organizaciones de la sociedad civil; pone de relieve en especial la importante función que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil que salvan la vida de los migrantes y solicitantes de asilo en las fronteras exteriores y salvaguardan, promueven y hacen valer sus derechos; pide, por tanto, a la Unión y a los Estados miembros que respalden las actuaciones de las organizaciones de la sociedad civil facilitándoles, entre otras cosas, acceso directo al FAMI;
4. Celebra la creación de un presupuesto de 4,9 millones de euros para la Fiscalía Europea, que se encargará de procesar los delitos transfronterizos contra los intereses financieros de la Unión (delitos en relación con la Directiva PIF); lamenta una reducción contraproducente de los créditos de compromiso para el Programa «Justicia» de 2,5 millones de euros (-5,4 % con respecto a 2018); expresa su preocupación por el hecho de que esta reducción es insostenible debido al crecimiento operativo y a las prioridades políticas en materia de seguridad y justicia, también en el ámbito del terrorismo y la delincuencia transfronteriza;
5. Lamenta la reducción propuesta del presupuesto y la plantilla de personal de Eurojust en comparación con otras agencias del ámbito de la justicia y los asuntos de interior (JAI), lo que implica que la Unión detenga sus acciones en la lucha contra las amenazas a la seguridad actuales, pues no permite un seguimiento judicial efectivo; señala que Eurojust es el único organismo de la Unión en una posición que le permite garantizarlo por medio de la coordinación y cooperación de las autoridades investigadoras en la lucha contra el terrorismo, la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de migrantes y la delincuencia organizada; considera que dotar a Eurojust de suficientes recursos financieros es un requisito previo esencial para su correcto funcionamiento y para el desarrollo de todas sus actividades estratégicas y operativas a fin de hacer frente al aumento de la cifra de casos atendidos y a las actividades de coordinación, así como para evitar repercusiones negativas en su funcionamiento; insta a que se refuerce Eurojust con un presupuesto de 41,2 millones de euros para 2019 y un total de 217 puestos; destaca la necesidad de abordar las necesidades presupuestarias de Eurojust con una previsión realista en el MFP posterior a 2020 acorde con la posición del Parlamento sobre la necesidad de aportar suficientes recursos a las agencias JAI, en concreto a Eurojust, en dicho MFP, a fin de evitar recurrir sistemáticamente a las disposiciones de flexibilidad del MFP todos los años;

6. Acoge con satisfacción que el nivel de financiación propuesto para la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) se corresponda con la solicitud inicial de la agencia a la Comisión; espera que la Comisión presente un presupuesto rectificativo para aumentar la financiación de operaciones si el nivel de apoyo operativo solicitado por los Estados miembros aumenta en 2019;
7. Señala que 2019 será un año difícil para la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA), teniendo en cuenta el considerable aumento de sus tareas y el presupuesto que se le ha asignado, y que necesitará un refuerzo adecuado de sus recursos a fin de cumplir con su nuevo mandato; expresa, por tanto, su preocupación por la financiación y la dotación de personal propuestas para la eu-LISA, que resultan insuficientes dada la creciente complejidad de sus tareas, incluidas la actualización de las bases de datos existentes (Sistema de Información de Schengen o SIS, Eurodac y Sistema de Información de Visados) y la implementación y gestión operativa de otros sistemas informáticos de gran magnitud en el ámbito de JAI; destaca que los créditos de compromiso son necesarios para la eu-LISA, especialmente para la ejecución de sus actividades previstas para 2019, incluidas las segundas fases del Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) y del SIS; hace hincapié en la necesidad de reforzar los recursos de la eu-LISA y proporcionarle 25 agentes contractuales adicionales que le permitan funcionar de acuerdo con su mandato;
8. Acoge con satisfacción el aumento (+16 % con respecto a 2018) de los gastos administrativos del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) para cubrir sus nuevas responsabilidades como Secretaría del Comité Europeo de Protección de Datos y sus necesidades adicionales en relación con las nuevas normas de protección de datos en las instituciones de la Unión, así como para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de protección de datos por parte de las agencias del antiguo tercer pilar;
9. Pide un aumento de los puestos AD creados para el agente de derechos fundamentales de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) con el fin de ayudar a la agencia a ganar experiencia de alto nivel en materia de derechos fundamentales, así como a lidiar con las tareas adicionales a las que se enfrenta el agente de derechos fundamentales;
10. Lamenta que el presupuesto de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) no haya sido aumentado, teniendo en cuenta que la FRA va a tener que enfrentarse a nuevas tareas y responsabilidades en 2019, dado que los derechos fundamentales siguen bajo presión; destaca que la cantidad de tareas adicionales asignadas a la FRA ha aumentado significativamente desde 2015, debido a una mayor llegada de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo; expresa su preocupación por que el mandato de la FRA siga limitando su papel de defensa de los derechos fundamentales; hace hincapié en que la FRA debe poder emitir dictámenes sobre propuestas legislativas por iniciativa propia, y que su mandato debe ampliarse a todos los ámbitos de los derechos protegidos en virtud de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, e incluir, por ejemplo, cuestiones de cooperación policial y judicial; propone, por tanto, que se aumenten adecuadamente sus recursos humanos y financieros para permitirle llevar a cabo adecuadamente la nuevas tareas que surgen a partir de las peticiones de las instituciones de la Unión, los Estados miembros

y otras agencias de la Unión; reitera que la Comisión debe seguir centrándose en los asuntos de derechos fundamentales y el Estado de Derecho, especialmente en vista de la recaída de la democracia en algunos Estados miembros de la Unión, por ejemplo, mediante la propuesta de mecanismos de supervisión y recurso más sólidos;

11. Señala que se necesitan más recursos humanos y financieros para permitir que la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) implemente por completo su base jurídica renovada de 2015, con la que se expandía su grupo objetivo de altos funcionarios de policía a agentes de la autoridad de toda la Unión y su vecindad; opina que esto ayudará a cerrar la brecha de formación que impide que los servicios policiales de los Estados miembros utilicen plenamente los sistemas e instrumentos de cooperación a escala de la Unión en materia de delincuencia organizada y terrorismo, a la vez que se abordan los derechos fundamentales como una cuestión transversal en la formación policial;
12. Destaca el importante aumento, de 10 000 millones de euros en 2018 a 11 380 millones de euros en 2019 (+13,1 %), de los créditos de compromiso, así como de los créditos de pago (+17,0 %) para la rúbrica IV («Europa Global»); acoge con satisfacción la propuesta de utilizar en su totalidad en 2019 el margen no asignado de la rúbrica IV, así como los 1 116,2 millones de euros procedentes del margen global para compromisos, con el fin de reforzar la ayuda humanitaria y el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) con vistas a garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la conferencia de 2018 sobre Siria; observa que se destinan 1 450 millones de euros del presupuesto de la Unión a la financiación del «Mecanismo para los refugiados en Turquía II» y 560 millones de euros en respuesta a la crisis siria; resalta el pronunciado aumento de la contribución del presupuesto de la Unión al Mecanismo para los refugiados en Turquía II; insta a la Comisión a que supervise eficazmente la asignación y la aplicación adecuadas de esta contribución en vista del continuo deterioro de los derechos y las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, y de la falta de independencia del poder judicial en Turquía;
13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de revisar el Mecanismo de Protección Civil de la Unión para reforzar el enfoque general en la gestión de catástrofes; destaca que el aumento de los créditos de compromiso (+46,1 %) y de pago (+33,6 %) del Mecanismo de Protección Civil de la Unión en 2019 con respecto a 2018 refleja la ejecución esperada de acciones en terceros países; considera positivo que la asignación de 2019 para actividades de ayuda humanitaria incluya aumentos, en relación con la programación financiera, de 120 millones de euros y 3,2 millones de euros para incrementar las acciones de preparación para casos de catástrofes;
14. Insta a la Comisión a que refuerce el apoyo al periodismo de investigación, incluido el periodismo de investigación transfronterizo, y la libertad de los medios de comunicación a través de fondos específicos como medida para combatir la delincuencia y concienciar a los ciudadanos de la Unión.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 30.8.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 35 -: 8 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | Asim Ademov, Heinz K. Becker, Monika Beňová, Daniel Dalton, Rachida Dati, Frank Engel, Tanja Fajon, Romeo Franz, Nathalie Griesbeck, Sylvie Guillaume, Monika Hohlmeier, Brice Hortefeux, Sophia in 't Veld, Barbara Kudrycka, Cécile Kshetu Kyenge, Claude Moraes, Ivari Padar, Judith Sargentini, Birgit Sippel, Branislav Škripek, Helga Stevens, Traian Ungureanu, Marie-Christine Vergiat, Udo Voigt, Josef Weidenholzer, Kristina Winberg, Auke Zijlstra |
| Suplentes presentes en la votación final | Carlos Coelho, Gérard Deprez, Anna Hedh, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Jean Lambert, Andrejs Mamikins, Ana Miranda, Angelika Mlinar, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Christine Revault d'Allonnes Bonnefoy, Barbara Spinelli, Axel Voss |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Jonathan Bullock, Kostadinka Kuneva, Luigi Morgano, Gabriele Preuß |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 35 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Gérard Deprez, Nathalie Griesbeck, Sophia in 't Veld, Angelika Mlinar, Maite Pagazaurtundúa Ruiz |
| GUE/NGL | Kostadinka Kuneva, Barbara Spinelli, Marie-Christine Vergiat |
| PPE | Asim Ademov, Heinz K. Becker, Carlos Coelho, Rachida Dati, Monika Hohlmeier, Brice Hortefeux, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Barbara Kudrycka, Traian Ungureanu, Axel Voss |
| S&D | Monika Beňová, Tanja Fajon, Sylvie Guillaume, Anna Hedh, Cécile Kashetu Kyenge, Andrejs Mamikins, Claude Moraes, Luigi Morgano, Ivari Padar, Gabriele Preuß, Christine Revault d'Allonnes Bonnefoy, Birgit Sippel, Josef Weidenholzer |
| VERTS/ALE | Romeo Franz, Jean Lambert, Ana Miranda, Judith Sargentini |

| 8 | - |
|------|---|
| ECR | Daniel Dalton, Branislav Škripek, Helga Stevens, Kristina Winberg |
| EFDD | Jonathan Bullock |
| ENF | Auke Zijlstra |
| NI | Udo Voigt |
| PPE | Frank Engel |

| 0 | 0 |
|---|---|
| | |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

4.7.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Danuta Maria Hübner

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Constitucionales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que 2019 será el año de las elecciones europeas y de la retirada del Reino Unido de la Unión;
1. Acoge con satisfacción el incremento propuesto del 4,1 % en créditos de compromiso y del 2,1 % en créditos de pago para el programa «Europa con los ciudadanos», así como del 3,7 % en créditos de compromiso y del 24,4 % en créditos de pago para el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», con respecto al presupuesto de 2018, ya que ambos programas contribuyen tanto al refuerzo de la participación cívica general en la política de la Unión como al ejercicio de los derechos que se derivan de la ciudadanía de la Unión;
 2. Considera que, desde el punto de vista constitucional, es necesario un fortalecimiento de las instituciones de la Unión, y que los retos transnacionales que deben gestionarse, tales como el cambio climático y la inmigración, entre otros, obligan a que el presupuesto para 2019 sea superior en términos reales al de 2018;
 3. Pide un aumento del 10 % de la financiación del programa «Europa para los Ciudadanos» a la vista de los resultados de la evaluación intermedia de la aplicación de este programa¹, en la que se indica que un número significativo de proyectos, que podrían haber contribuido a un mayor impacto del programa, no pudieron financiarse;
 4. Considera que deben destinarse créditos presupuestarios adicionales a reforzar el nivel de conocimiento sobre la Unión, en particular, aunque no únicamente, dedicando recursos a

¹ COM(2018)0170.

financiar la elaboración de un programa de formación común sobre educación para la ciudadanía;

5. Acoge con satisfacción el incremento del 46 % en los créditos de compromiso para la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), y lamenta la disminución del 3 % en los créditos de pago para este programa con respecto a los niveles de 2018;
6. Acoge con satisfacción el aumento de la financiación para los partidos políticos europeos, con un 35 % en los créditos de compromiso y de pago en consonancia con las modificaciones introducidas recientemente por el Reglamento (UE, Euratom) 2018/673 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas¹;
7. Toma nota del aumento de la financiación para las acciones de comunicación en un 5,3 % en los créditos de compromiso y en un 2,3 % en los créditos de pago, y lamenta que el aumento no sea mayor, sobre todo teniendo en cuenta que 2019 es el año de las elecciones europeas;
8. Considera que los Espacios Públicos Europeos tienen un potencial no explotado a la hora de proporcionar información a los ciudadanos sobre las cuestiones que están en juego en las elecciones europeas y su participación en el debate sobre el futuro de Europa; opina, por consiguiente, que debe ampliarse la red de Espacios Públicos Europeos para abarcar a todos los Estados miembros; lamenta que este objetivo no pueda alcanzarse para las elecciones europeas de 2019, ya que solo existen 18 Espacios Públicos Europeos, a pesar de que, de acuerdo con la programación financiera, debería haber 21 en 2019;
9. Considera que el presupuesto para 2019 debe aportar financiación adicional a los programas que apoyan e integran a inmigrantes y refugiados, en especial en los Estados fronterizos de la Unión, con el objetivo, entre otros, de garantizar su plena integración en la comunidad de Derecho que es la Unión;
10. Lamenta que la Comisión utilice continuamente recursos de las líneas presupuestarias existentes para financiar fondos de nueva creación que no están incluidos en el presupuesto de la Unión y, por lo tanto, no están sujetos a control parlamentario.

¹ Reglamento (UE, Euratom) n.º 2018/673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de mayo de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014 sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (DO L 317 de 4.5.2014, p. 1).

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 2.7.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 21 -: 3 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | Gerolf Annemans, Mercedes Bresso, Elmar Brok, Richard Corbett, Pascal Durand, Esteban González Pons, Danuta Maria Hübner, Ramón Jáuregui Atondo, Alain Lamassoure, Jo Leinen, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Markus Pieper, Paulo Rangel, Helmut Scholz, György Schöpflin, Pedro Silva Pereira, Barbara Spinelli, Josep-Maria Terricabras, Kazimierz Michał Ujazdowski, Guy Verhofstadt |
| Suplentes presentes en la votación final | Ashley Fox, Jérôme Lavrilleux, David McAllister, Cristian Dan Preda |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Daniela Aiuto, Jonás Fernández, Birgit Sippel |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 21 | + |
|-----------|--|
| ALDE | Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Guy Verhofstadt |
| GUE/NGL | Helmut Scholz, Barbara Spinelli |
| NI | Kazimierz Michał Ujazdowski |
| PPE | Elmar Brok, Esteban González Pons, Danuta Maria Hübner, Alain Lamassoure, Jérôme Lavrilleux, Markus Pieper, Paulo Rangel, György Schöpflin |
| S&D | Mercedes Bresso, Richard Corbett, Jonás Fernández, Jo Leinen, Pedro Silva Pereira, Birgit Sippel |
| VERTS/ALE | Pascal Durand, Josep Maria Terricabras |

| 3 | - |
|----------|-----------------|
| ECR | Ashley Fox |
| EFDD | Daniela Aiuto |
| ENF | Gerolf Annemans |

| 0 | 0 |
|----------|----------|
| | |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

28.9.2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Malin Björk

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que la Unión se basa, entre otras cosas, en el valor de la igualdad de género y que el artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que la promoción de la igualdad de género es un principio fundamental de la Unión, lo cual requiere que la igualdad de género se incorpore a todas sus políticas y actividades, y se aborde en todos los niveles del procedimiento presupuestario por medio de la integración de la perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género;
- B. Considerando que la desigualdad es un problema cada vez mayor en la Unión, como muestra la actual reacción negativa contra los derechos de la mujer y la igualdad de género, y que el presupuesto de la Unión debe diseñarse cada vez más de modo que preste una contribución importante a la salvaguardia y el desarrollo de los derechos sociales, así como a la mejora de la igualdad de género y la situación de las mujeres;
- C. Considerando que la presupuestación con perspectiva de género es la aplicación de la perspectiva de género en el procedimiento presupuestario, lo que significa una evaluación de los presupuestos basada en el género que integre una perspectiva de género en todos los niveles del proceso presupuestario y que reestructure los ingresos y gastos a fin de promover la igualdad de género¹;
- D. Considerando que las mujeres dedican más tiempo que los hombres a la prestación de cuidados no remunerados, y que este es uno de los principales motivos de la baja

¹

representación de las mujeres en el mercado laboral; que la demanda de servicios de guardería y de asistencia de larga duración de calidad, accesibles y asequibles es superior a la oferta actual, y que algunas familias de entornos desfavorecidos tienen dificultades para costearse servicios asistenciales privados;

- E. Considerando que el Parlamento Europeo ha solicitado reiteradamente una financiación adecuada y, en la medida de lo posible, una gran visibilidad para el objetivo específico Daphne en el marco del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», a fin de proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia;
- F. Considerando que los presupuestos con perspectiva de género y las políticas conexas que tienen por objeto contribuir a la consecución de la igualdad de género propician un crecimiento y un empleo más sostenibles e integradores y aumentan la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público;
- G. Considerando que los principales objetivos del proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para 2019 comprenden la inversión estratégica y el desarrollo sostenible con vistas a apoyar la cohesión económica y crear empleo, en particular para los jóvenes; que, en este sentido, también es importante prestar una atención particular al desarrollo del potencial de las mujeres en todos los sectores de la economía, en particular en la economía digital, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM); que, prestando especial atención a la dimensión de género en estos ámbitos, es necesario atajar la importante brecha de género y el déficit de competencias registrado a escala de la Unión en los sectores de las TIC y las CTIM;
- H. Considerando que organismos internacionales como el FMI promueven firmemente la presupuestación con perspectiva de género como una herramienta habitual de buena gobernanza en las finanzas públicas y opinan que la presupuestación con perspectiva de género es una buena presupuestación; que la OCDE reconoce la presupuestación con perspectiva de género como una herramienta fundamental para aplicar la igualdad de género al ámbito de las finanzas públicas; que, en la declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión aneja al MFP 2014-2020, las tres instituciones se comprometen a integrar, según proceda, elementos de respuesta en materia de igualdad de género en el presupuesto de la Unión Europea, y considerando, sin embargo, que en el Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019 se indica que la presupuestación con perspectiva de género no se aplica de forma sistemática al presupuesto general de la Unión Europea;
- I. Considerando que la Unión está comprometida con la promoción de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades y que, por lo tanto, las mujeres y los hombres deben beneficiarse por igual de los fondos y servicios públicos; que, sin embargo, a pesar del elevado compromiso político de la Unión con la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género, las decisiones de gasto no tienen en cuenta la igualdad de género en todos los ámbitos políticos;
- J. Considerando que la Unión y sus Estados miembros son, colectivamente, el principal donante del mundo de ayuda al desarrollo a escala mundial, ya que prestan más del 50 % de toda esta ayuda; que la reducción de la ayuda de otros donantes en los ámbitos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la salud reproductiva de la mujer

requiere un aumento de la financiación actual de la Unión, especialmente en los ámbitos que tienen una dimensión de género particular;

- K. Considerando que la Unión se comprometió a través de la Declaración Conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres a avanzar hacia políticas de comercio y desarrollo que incorporen la perspectiva de género en mayor medida, así como a informar sobre su progreso en 2019; que el Parlamento ha adoptado una Resolución sobre la igualdad de género en los acuerdos comerciales de la Unión en la que se piden una serie de medidas nuevas en el ámbito del género y el comercio que requieren un compromiso político y presupuestario sólido;
- L. Considerando que la trata de seres humanos es un crimen atroz que amenaza a los miembros más desfavorecidos de la sociedad, especialmente a las mujeres y niñas, que son explotadas en la industria de la prostitución;
1. Pide a la Comisión y al Consejo que recurran sistemáticamente a la presupuestación con perspectiva de género en todos los ámbitos del gasto público, también a la hora de negociar y concretizar el próximo marco financiero plurianual (MFP), con objeto de ser respetuosos con las cuestiones de género y conseguir los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) mediante la promoción y aplicación del ODS n.º 5 sobre igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género en todos los ODS;
 2. Expresa su compromiso para salvaguardar la promoción y protección de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres y las niñas en el procedimiento presupuestario de 2019; pide a los Estados miembros y a la Comisión que integren la presupuestación con perspectiva de género en el procedimiento presupuestario en todas las líneas presupuestarias, y no solo en los programas en los que el impacto de género sea más evidente, de forma que los ingresos y los gastos del presupuesto promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres;
 3. Expresa su preocupación por el hecho de que, a pesar de las enérgicas declaraciones políticas e interinstitucionales, los objetivos de igualdad de género no se contemplan de forma explícita en los documentos presupuestarios de la Unión ni se tienen en cuenta en todas las fases del procedimiento presupuestario, y por el hecho de que el seguimiento de los compromisos presupuestarios para la promoción de la igualdad de género se haya vuelto una tarea imposible en los últimos años debido a la eliminación de líneas presupuestarias específicas para la igualdad de género; subraya la necesidad de vincular los objetivos de igualdad de género con asignaciones presupuestarias específicas; añade que estas asignaciones deberían destinarse a acciones para la integración de la perspectiva de género y a acciones específicas, dado que un planteamiento dual es fundamental para repercutir positivamente en la igualdad de género;
 4. Recuerda que la presupuestación con perspectiva de género es solo una dimensión de una estrategia más amplia de integración de la perspectiva de género y señala la importancia de aplicar la integración de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo político; subraya que existe una oportunidad clara para aplicar correctamente la integración de la perspectiva de género en el diseño de nuevas políticas y organismos;
 5. Destaca que no es posible lograr «un presupuesto de la UE moderno y focalizado» sin una perspectiva de género clara e integral, que es vital para posibilitar una toma de

decisiones mejor y más fundamentada, que, a su vez, contribuye a asegurar un uso efectivo de los fondos públicos y aporta un valor añadido europeo a todas sus acciones;

6. Pide que se emplee un planteamiento holístico a la hora de diseñar la nueva Autoridad Laboral Europea (ALE) a través de la introducción del requisito de aplicar la presupuestación con perspectiva de género en el Reglamento de la ALE, así como una línea presupuestaria individual en el presupuesto de 2019 para aplicar la integración de la perspectiva de género en el marco de las competencias de la ALE;
7. Reitera su petición de que se incrementen los recursos, por ejemplo con cargo al Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo de Cohesión de la Unión, a fin de apoyar los derechos económicos y sociales de las mujeres, especialmente mediante el empleo de las mujeres e inversiones en servicios de atención pública asequibles y de alta calidad, y reducir la desigualdad de género, en particular mediante la utilización de los instrumentos existentes a escala de la Unión y de los Estados miembros, y la asignación de una línea presupuestaria específica dedicada a dicha cuestión;
8. Pide créditos para apoyar el espíritu empresarial de las mujeres y que se garantice y fomente el acceso de las mujeres a los préstamos y la financiación mediante fondos y programas de la Unión, como COSME, Horizonte 2020 y el Fondo Social Europeo;
9. Pide que se garantice la participación igualitaria de las niñas y las jóvenes en las medidas cubiertas por la Iniciativa de Empleo Juvenil y que se preste una atención particular a que se les ofrezcan unas posibilidades de formación y de empleo de calidad, también en los ámbitos de la economía digital, las TIC y las CTIM;
10. Insta a los Estados miembros a que garanticen unas iniciativas en materia de presupuestación con perspectiva de género bien estructuradas que promuevan la igualdad de género mediante servicios educativos y sanitarios, en particular una educación sexual integral y servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos;
11. Recuerda que uno de los requisitos para aplicar la presupuestación con perspectiva de género es prever líneas presupuestarias independientes para los objetivos de igualdad de género contemplados en un programa; destaca la necesidad de aumentar los recursos para combatir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, así como la violencia por razón de género contra las personas LGBTQI, consagrando también una línea presupuestaria independiente para Daphne y para la promoción de la igualdad de género y el avance en la integración de la perspectiva de género en el marco del Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» para el período 2014-2020, con un gasto mínimo que iguale al de 2011, y, con vistas a los preparativos del próximo MFP, la necesidad de prever una línea presupuestaria diferenciada para este objetivo específico; pide que se ponga a disposición una financiación sostenible y adecuada para acciones destinadas a la aplicación efectiva del Convenio de Estambul, con especial atención y ayuda financiera a la formación continua del personal judicial y no judicial que trata las denuncias de acoso sexual y violencia de género;
12. Pide a la Unión y a los Estados miembros que incluyan medidas concretas y recursos financieros adecuados para combatir la violencia contra mujeres y niñas y que garanticen la protección contra la violencia a las refugiadas y migrantes, así como a

aquellas mujeres que se encuentren en situación irregular; insiste en que deben realizarse inversiones específicas para velar por los derechos y la seguridad de las mujeres durante la totalidad del procedimiento de asilo;

13. Recuerda que un número muy significativo de refugiados y solicitantes de asilo que entran en la Unión son mujeres y niños; subraya que la incorporación de la perspectiva de género también es uno de los principios fundamentales del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y reitera su petición para que también se tenga en cuenta la dimensión de género en las políticas de asilo y migración asignando fondos específicos que tengan como objetivo prevenir la violencia de género y garantizar el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos;
14. Pide a la Unión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para erradicar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual a través de compromisos presupuestarios adecuados en la Unión y un aumento de la inversión para la protección de las víctimas y sus derechos, así como mediante acciones para reducir la demanda de mujeres y niñas víctimas de la trata;
15. Insta a la Unión y a los Estados miembros a que promuevan las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres, el empoderamiento de las niñas y la representación de las mujeres en la toma de decisiones a través de la ayuda al desarrollo de la Unión; recuerda la imperiosa necesidad de aumentar la financiación de la Unión para la salud y los derechos sexuales y reproductivos a fin de contrarrestar la repercusión de los déficits de financiación generados por los Estados Unidos tras el restablecimiento y la ampliación de su «ley mordaza global»;
16. Subraya la necesidad de contrarrestar la reducción del espacio de acción para la sociedad civil y pide a la Unión y a los Estados miembros que concedan prioridad a la inversión dedicada a apoyar y proteger a los defensores de los derechos humanos, y en concreto a las defensoras de los derechos humanos, que se enfrentan a obstáculos y amenazas únicos en su lugar de trabajo por razones de género, brindándoles un apoyo y un reconocimiento político visibles, en particular mediante subvenciones urgentes en el marco del Fondo de emergencia del IEDDH para los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;
17. Considera que, para alcanzar el ODS n.º 5 y, en particular el objetivo de asegurar el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR), la Comisión debería incluir una asignación de fondos para SDSR, incluida la planificación familiar, dedicando una línea presupuestaria específica para SDSR o estableciendo la SDSR como un objetivo incluido en diversas líneas presupuestarias, como las de sanidad, educación, empoderamiento de la juventud, derechos humanos y género;
18. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a incrementar el apoyo a los derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres y las niñas en países socios; pide a todas las partes, en este contexto, que garanticen mejoras en la ejecución del GAP II basadas en los resultados de los informes anuales;
19. Recuerda el importante papel del Instituto Europeo de la Igualdad de Género y pide que se mantengan su presupuesto, plantilla de personal e independencia;

20. Pide a la Unión que apoye la elaboración de nuevas medidas dedicadas a promover y apoyar la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento económico en las políticas comerciales de la Unión, y que asigne recursos financieros adecuados para estos compromisos.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 27.9.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 18 -: 3 0: 1 |
| Miembros presentes en la votación final | Daniela Aiuto, Beatriz Becerra Basterrechea, Malin Björk, Vilija Blinkevičiūtė, Anna Maria Corazza Bildt, André Elissen, Iratxe García Pérez, Mary Honeyball, Angelika Mlinar, Maria Noichl, Marijana Petir, Pina Picierno, Ernest Urtasun, Jadwiga Wiśniewska, Michaela Šojdrová |
| Suplentes presentes en la votación final | Stefan Eck, José Inácio Faria, Kostadinka Kuneva, Jérôme Lavrilleux, Jordi Solé |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Marek Plura, Damiano Zoffoli |

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| 18 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Beatriz Becerra Basterrechea, Angelika Mlinar |
| EFDD | Daniela Aiuto |
| GUE/NGL | Malin Björk, Stefan Eck, Kostadinka Kuneva |
| PPE | Anna Maria Corazza Bildt, José Inácio Faria, Jérôme Lavrilleux, Marek Plura |
| S&D | Vilija Blinkevičiūtė, Iratxe García Pérez, Mary Honeyball, Maria Noichl, Pina Picierno, Damiano Zoffoli |
| VERTS/ALE | Jordi Solé, Ernest Urtasun |

| 3 | - |
|-----|--------------------|
| ECR | Jadwiga Wiśniewska |
| ENF | André Elissen |
| PPE | Marijana Petir |

| 1 | 0 |
|-----|-------------------|
| PPE | Michaela Šojdrová |

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 9.10.2018 |
| Resultado de la votación final | +: 27 -: 5 0: 2 |
| Miembros presentes en la votación final | Nedzhmi Ali, Jean Arthuis, Richard Ashworth, Reimer Böge, Lefteris Christoforou, Gérard Deprez, Manuel dos Santos, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier, Ingeborg Gräßle, Iris Hoffmann, Monika Hohlmeier, John Howarth, Bernd Kölmel, Zbigniew Kuźmiuk, Vladimír Maňka, Siegfried Mureşan, Jan Olbrycht, Younous Omarjee, Răzvan Popa, Paul Rübig, Petri Sarvamaa, Jordi Solé, Patricija Šulin, Eleftherios Synadinos, Isabelle Thomas, Inese Vaidere, Monika Vana, Daniele Viotti, Tiemo Wölken |
| Suplentes presentes en la votación final | Andrey Novakov |
| Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final | Eleonora Evi, Auke Zijlstra |

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

| 27 | + |
|-----------|---|
| ALDE | Nedzhmi Ali, Jean Arthuis, Gérard Deprez |
| ECR | Zbigniew Kuźmiuk |
| PPE | Richard Ashworth, Reimer Böge, Lefteris Christoforou, José Manuel Fernandes, Ingeborg Gräßle, Monika Hohlmeier, Siegfried Mureşan, Andrey Novakov, Jan Olbrycht, Paul Rübig, Petri Sarvamaa, Patricija Šulin, Inese Vaidere |
| S&D | Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier, Iris Hoffmann, John Howarth, Vladimír Maňka, Răzvan Popa, Manuel dos Santos, Isabelle Thomas, Daniele Viotti, Tiemo Wölken |

| 5 | - |
|----------|-----------------------|
| ECR | Bernd Kölmel |
| EFDD | Eleonora Evi |
| ENF | Auke Zijlstra |
| GUE/NGL | Younous Omarjee |
| NI | Eleftherios Synadinos |

| 2 | 0 |
|-----------|-------------------------|
| VERTS/ALE | Jordi Solé, Monika Vana |

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones